

Cuando dichos industriales estuvieron delante del capitán general, éste les hizo presente las atenciones que había tenido con los contribuyentes, haciendo notar que reuniendo en las actuales circunstancias todas las atribuciones civiles, judiciales y militares, pudiera haber obrado con mucho rigor.

Añadió que el espectáculo que en estos momentos está dando Barcelona la rebaja ante Europa, por no haberse visto jamás cosa parecida en ninguna parte.

Después de algunas consideraciones sobre el asunto, el conde dijo á los industriales que desistía del procedimiento de encarcelamiento, sustituyéndole por el de considerar insolventes á los industriales que no pagaran, por cuya razón serían cerradas y selladas las puertas de los establecimientos cuyos dueños no hubiesen satisfecho la contribución.

Señaló á los reunidos un plazo de cuarenta y ocho horas para que pudieran ponerse de acuerdo con los gremios, bien entendido que después de transcurrido este plazo, si los gremios no deponían su actitud, les haría objeto de la citada medida.

Los industriales suplicaron al general que, ya que iba á cambiar de procedimientos, pusiese en libertad á sus compañeros detenidos.

El conde les manifestó que le era imposible acceder á dicha petición.

Vióse claramente, con este cambio de procedimiento, que el Gobierno no se atrevía, porque era imposible, á cumplir el bando del general Despujols, y buscaba los medios para salir del atolladero en que se había metido.

**DÍA 6. — Ofrecimientos de concierto económico.**—Habló el Sr. Mataix en nombre del general Polavieja—pues ya es sabido que este señor apenas habla—y dijo que los polaviejistas defendieron también el impuesto sobre la renta, y esto lo aceptó el ministro de Hacienda.

También sostuvieron la personalidad jurídica de la Universidad.

El principio de la descentralización administrativa fué

aceptado igualmente por el Sr. Silvela y prometido llevarlo á la práctica.

Hubo ofrecimiento de concierto económico.

En el manifiesto del general Polavieja se habló de ello.

El general Polavieja lo recabó de los señores que ocupan el banco azul, y el señor presidente del Consejo y sus compañeros de gabinete se mostraron conformes en hacer el concierto con las Diputaciones que estuvieran con aptitud suficiente para ello.

Nosotros entendemos el concierto económico tal como fué ofrecido: para la investigación, recaudación y distribución de la riqueza.”

**Importante discurso del Sr. Silvela.**—El presidente del Consejo intervino en el debate, explicando su situación en el partido del modo siguiente:

“El general Polavieja ofreció modestamente su concurso, y la unión conservadora lo aceptó con gusto.

Yo he dicho ya otras veces que no podía considerarme jefe de un partido y de un gobierno, como lo fueron O'Donnell, Narváez y Cánovas.—No tengo esa altura.—Yo no podía considerarme en este puesto más que como *primus intelectuale*.”

Explica la salida del general Polavieja, diciendo:

“El Gobierno creyó necesario hacer en el ministerio de la Guerra economías que no juzgaba convenientes el general Polavieja.

Se ha dicho que el general Polavieja fué el último de los ministros que presentó la dimisión. Esto no es exacto. La presentó “antes que el primero.”

Por la mañana había ido á visitarle, antes del Consejo, y ya me anunció su dimisión.

La causa no podía ser más honrosa para él.

Y pasemos á la crisis motivada por la dimisión del señor Durán y Bas.

No es exacto que entrara como representante de Cataluña.

El Sr. Durán y Bas era un hombre ilustre por su talento y sus largos servicios.

Su significación é historia en el Parlamento coincidían con las mías.

Como yo, se había dedicado á la defensa constante de las legislaciones regionales.

Si no vino á la disidencia conmigo, fué porque lo creyó un deber de lealtad para con el Sr. Cánovas del Castillo.

El señor Durán, por el delicado estado de su salud, venía queriendo abandonar el Gobierno y yo le retenía.

Llegó el proyecto de la descentralización administrativa, y el Sr. Durán y Bas creyó que la reforma debía ser más radical de lo que pensábamos los demás ministros, y sólo por eso dimitió.

No sé si estas explicaciones satisfarán al Sr. Romero Robledo, pero son la verdad.

Vamos á la suspensión de garantías.

En Vizcaya había un movimiento que era una vergüenza. El Gobierno determinó que acabara y tomó medidas con este objeto, llegando á conseguirlo con aplauso del país.

En cuanto á lo de Cataluña, el Gobierno apuró todos los medios para resolver el conflicto y suspendió las garantías porque entiende que el más vergonzoso de los delitos de rebelión es la resistencia al pago de los impuestos.

En este asunto del orden público, el criterio de los gobiernos siempre ha sido el mismo, no ya desde tiempos de Narváez, sino desde los romanos.

La energía del general Narváez no ha envejecido. Yo me honro en practicarla. Gracias á la energía del general Narváez se salvó la monarquía española en circunstancias difíciles, y se evitaron desastres nacionales. (*Aplausos en la mayoría. Grandes protestas de los republicanos*).

Hablan los gremios de que podrá correr sangre. Pues bien, sí; por la honra y por la dignidad del Gobierno se vertería toda la sangre que fuera necesaria. (*Aplausos en la mayoría. Grandes rumores en las oposiciones*).

Yo tengo fuerza para hacer que la ley se cumpla.

Respecto al concierto económico, debo declarar que el Gobierno se limitará á hacer aquello que consta en el programa de la unión conservadora.

No tenemos más compromiso que éste.„

**Manifiesto de la Comisión catalana.**—Antes de marchar á Barcelona, publicó dicha Comisión un documento en que decía:

“La Comisión de las Corporaciones catalanistas que vino á Madrid para armonizar la autoridad del Gobierno de la nación con el cumplimiento de las aspiraciones de sus conciudadanos y la pacífica solución del conflicto que se ha ido produciendo en la capital de Cataluña, ha debido renunciar formalmente á su propósito.

Con honda pena volvemos á nuestra casa viendo fracasada la generosa oferta de mediación de las Corporaciones que representamos. *En nombre de ellas declinamos toda responsabilidad en lo que ocurrir pudiera;* pero ni aquellas entidades, ni nosotros, hemos de cejar en el empeño de procurar por todos los medios la pacificación de los espíritus, la realización de las aspiraciones de Cataluña, y la concordia fecunda entre ésta y las demás regiones españolas.

Por encima de los Gobiernos mudables y transitorios, con todos sus errores y desaciertos, están para nosotros los intereses permanentes del Estado y de la patria.

Bartolomé Robert, *presidente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.*—Marqués de Camps, *presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.*—Alberto Rusiñol, *presidente del Fomento del Trabajo Nacional.*—Luis Domenech, *presidente del Ateneo Barcelonés.*—Sebastián Torres, *presidente de la disuelta Liga Industrial y Comercial.*”

**DÍA 6.—Rectificación de Romero Robledo.**—

El Sr. Romero Robledo hizo una rectificación violentísima, censurando las frases del Sr. Silvela, relativas al general Narvaez.

“Y ahora—dijo—voy á ocuparme de la actitud amenazadora del Sr. Silvela, de su reto incomprensible y de su sueño de ser en la Historia, con el número segundo, otro Narváez. (*Risas*).

Yo no puedo aplaudir aquella política del general Narváez, que enviaba á las Marianas á muchos ciudadanos y

á muchos hombres políticos, sin otro delito que el de pertenecer á un partido tan gubernamental como el antiguo partido progresista, que apenas lo nombro se estremece de entusiasmo el Sr. Sagasta (*Grandes risas*).

Narváez en 1848 contuvo la revolución; pero su funesta política, debe recordarlo el Sr. Silvela, trajo más tarde la revolución del 68.

El Sr. Silvela se ha declarado Narváez y... sanguinario.

¡Qué había de verter su señoría sangre ninguna! Ni eso está en su naturaleza ni en sus condiciones, ni es más que un cañonazo que no ha amedrentado á nadie.

Nos habló ayer de sus fuerzas y de sus medios y lanzó un reto impudente á la opinión, olvidando que un representante del régimen actual, de una monarquía representada por un rey niño y por una señora, no puede ni debe lanzar retos desde el banco del Gobierno, sino abrir portillos y allanar dificultades para que se llegue á la unión del pueblo con el trono. (*Aprobación*)."

**Discurso de Sol y Ortega.**—Interesado en la cuestión que se debatía, como diputado por Barcelona, el Sr. Sol y Ortega hizo un discurso tremendo, personalísimo contra el Sr. Silvela. Véanse algunos de sus párrafos:

"Entro á discutir con verdadera pena, porque si mal estaba la cuestión, peor, mucho peor, está ahora después del discurso del Sr. Silvela.

Oyendo al Sr. Silvela recordaba yo un caso ocurrido en Barcelona al ilustre D. Emilio Castelar.

Recibió en su casa á un boticario y á su señora. Halagóles mucho, porque venían bien recomendados, y confiados por estos halagos el boticario se atrevió á leerle una oda al Universo que le había dedicado. Y al dar D. Emilio Castelar pruebas evidentes de que la lectura le fatigaba, dijole la señora, que era lista:—Dispense usted á mi marido, D. Emilio, porque no lleva más que mes y medio de poeta. (*Risas*).

Mientras hablaba el Sr. Silvela pensaba yo: Dispensémosle, diga lo que diga; al fin y al cabo es un presidente novato, y como novato aún no domina sus odas. (*Risas*).

Sin embargo, de tomarse en serio sus provocaciones, pueden producir una revolución.

Yo afirmo que S. S. prometió el concierto económico con la distribución, recaudación é investigación de los impuestos estando en la oposición, que lo ofreció en el poder, y que al negarlo ahora comete una *insigne perfidia* personal. (*Rumores*).

El Sr. *Presidente*: Me permito llamar la atención de S. S. sobre esa frase y le ruego que la sustituya.

El Sr. *Sol y Ortega*: Si encuentra S. S. otra equivalente...

El Sr. *Presidente*: Dire á S. S. lo que me dijo un gran orador al reclamar yo por otra análoga: Sustitúyala por la de *estratagema*.

El Sr. *Sol y Ortega*: Bueno; que se sustituya.

El Sr. Silvela se ha declarado más de una vez regionalista convencido. ¿Es regionalismo solamente la descentralización administrativa? Además, si se confundieron los programas del general Polavieja y del Sr. Silvela, y en el primero estaba el concierto económico, ¿no le aceptó el Sr. Silvela? Esta es la primera razón que tengo para afirmar que el jefe del Gobierno prometió el concierto económico.

En estas estratagemas del Sr. Silvela se halla el origen del conflicto de Barcelona. Etcétera.

El Sr. Sol quedó en el uso de la palabra para el día siguiente.

**Las Cámaras de Comercio y los hombres políticos.**—Continuaron las visitas.

El Sr. *Muro* declaró á la Comisión que, desde el primer instante venía siguiendo con especial interés el desenvolvimiento de la campaña de las Cámaras, la cual le parecía justa, patriótica y necesaria.

El Sr. *Fernando González* manifestó que apoyaría á las Cámaras y prestaría á sus aspiraciones todo el valioso concurso que de él puedan requerir en el Senado.

**Barrio y Mier.**—El jefe de la minoría carlista se-

ñaló las coincidencias que existen entre su programa y el de Zaragoza.

Dentro del relativo retraimiento á que se hallaba aquélla sometida, apoyaría—dijo—las aspiraciones de las Cámaras.

**DÍA 8.—Discurso de Sol y Ortega.**—El diputado catalán terminó en esta fecha su discurso, en el cual dijo entre otras cosas:

“He oído en el Parlamento hablar algunas veces de derramamientos de sangre hasta por presidentes del Consejo; pero siempre que se ha hecho ha sido acompañada de protestas de sentimiento; todos los hombres de Gobierno han dicho que lamentarían profundamente verse obligados á derramar sangre de compatriotas; pero el Sr. Silvela ha amenazado casi con complacencia, en seco, como si gozara viendo ya en perspectiva la sangre derramada.”

La mucha extensión del discurso del Sr. Sol impide incluirle aquí.

Intervino en el debate el Sr. Sala, diputado por Tarraza, defendiendo á las Cámaras de Comercio; y el señor marqués de Barzanallana, afirmando que en la provincia de Lérida no existe el regionalismo ni quieren el concierto económico; y usó de la palabra el presidente del Consejo.

**Discurso de Silvela.**—Acorralado y hostigado por todos, se levanta á contestar el Sr. Silvela:

“Voy á contestar primeramente al Sr. Romero Robledo. S. S. interpretó mal mis palabras al hablar yo del general Polavieja. Este dejó la dirección política y el desenvolvimiento del programa que mantengo en mis manos, sin dar prueba alguna de impaciencia. Salió del Gobierno por una cuestión ajena al programa, dando el ejemplo de desinterés de apoyar resueltamente al ministerio.

Respecto á lo que dije del general Narváez, yo manifesté que aquel caudillo mantuvo el orden en momentos de peligro, evitando una revolución europea. Lo mismo pude

invocar el de Prim, que el de O'Donnell, que también fueron inflexibles en las cuestiones de orden público.

Al Sr. Sol y Ortega debo decirle que si no me encontrara en este sitio, le contestaría en forma más personal. En este banco lo más insignificante es mi persona, pero el cargo me obliga á ciertos respetos. (*Muy bien en la mayoría.*)

Cuando se cruzan entre personas de honor frases injuriosas, y después puede venir un acto viril, aunque lamentable, todo puede tener disculpa. Pero cuando por circunstancias especiales una de esas personas no puede ir á ese acto de que hablo, las frases duras lanzadas aquí irresponsablemente son una escena triste y propia de verduleras de mercado.

(*La mayoría aplaude calurosamente al Sr. Silvela.*)

El que S. S. no haya distinguido, como el Sr. Romero Robledo, entre las acusaciones fuertes y las injurias, no me releva de contestar á sus imputaciones.

He de manifestar que si se quiere decir que el concierto en forma de federación económica lo he prometido á alguien, aquí y fuera de aquí afirmaré que quien lo diga miente.

Lo que se llama recaudación é investigación de impuestos, es decir, el concierto fijando las Cortes los impuestos, distribuyéndolos en la forma que se hace ahora dejando á determinada entidad la recaudación é investigación, eso estamos dispuesto á cumplirlo, pero sin tratar con gremios ni Ligas, ni con Fomento alguno, sino aquí, en el Parlamento, por medio de enmiendas, como deben resolverse las cuestiones que interesan al país.

Se quiere lanzar sobre mí la verdadera calumnia de que yo he engañado á los gremios, y lo prometido estoy dispuesto á cumplirlo.

El Sr. Sol, que se ha pasado su vida dentro del Código penal, seduciendo soldados y haciendo otras cosas, no repara en medios para lograr sus fines revolucionarios.

¿Cuándo he dicho yo que las Cámaras de Comercio querían entenderse conmigo á espaldas del Parlamento? Lo que yo dije fué que las Cámaras, al mover la opinión por medio de *meetings*, pretendiendo sustituir á los poderes

públicos, y al aconsejar la resistencia al pago de los tributos, faltaban al fin para que fueron creadas.

Cuando venían á proponer reformas invadían las atribuciones del Parlamento, y eso no se puede aceptar. (*Aplausos en la mayoría*).

**Durán y Bas contra el Gobierno.**—En el Senado se puso á discusión el dictamen sobre la suspensión de las garantías constitucionales en Vizcaya y Barcelona.

Después de una breve intervención del ministro de Hacienda y del Sr. Zabala, se levantó á hablar el Sr. Durán y Bas, produciéndose con este motivo un movimiento de curiosidad en la Cámara.

—No le creído necesaria—dijo el exministro de Gracia y Justicia—la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona.

En el dictamen que se discute, no sólo se aprueba la suspensión, sino que se aprueba también el uso que de ella se ha hecho, y para eso yo no puedo dar mi voto, etc.

**El mensaje de las Cámaras de Comercio á la reina.**—La comisión permanente de las Cámaras de Comercio puso en manos de S. M. la reina el siguiente mensaje:

“Señora: Un año hace que las Cámaras de Comercio, reunidas en Zaragoza para deliberar y resolver acerca de los remedios que la triste situación del país imperiosamente demandaba, pusieron término á sus tareas, ejercitando ante V. M. el derecho de petición reconocido por las leyes á todos los ciudadanos españoles. Al acudir á las gradas del trono, no lo hicimos en solicitud de privilegios, ni siquiera de protección para nuestros intereses especiales, ni mucho menos imitamos á los que apenas si á él recurren más que para pedir que las riendas del Estado vayan á sus manos, ó en ellas se mantengan, y sea la administración botín disfrutado por el grupo de amigos y de deudos. Pretendíamos, en bien de España entera, no sólo de la España de los industriales, de los comerciantes y de los navieros, aun siendo por sí estas entidades tan amplias y cada vez más importantes, sino de la España de todos, de los

agricultores, de los propietarios, de los intelectuales, de los obreros, que se nos gobernara con acierto y se nos administrase con paternal interés; que nuestra Hacienda entrara en orden y nuestro presupuesto se redujera á la capacidad contributiva que la nación puede sobrellevar sin violencia; que el fisco no nos esquilmará y desangrarse, sino que el Estado fomentara las fuentes de la riqueza pública; que se restableciera en las funciones políticas el sentimiento del deber y se hiciera efectivo el principio de la responsabilidad; que se nos dejase gozar las realidades de la justicia y el derecho, no funciones engañosas de uno y otro; que defendiéramos los restos del patrimonio español con lo preciso, dando al ejército y á la marina una constitución vigorosa y una instrucción sólida dentro de los límites por la necesidad impuestos; que el poder central no ahogara la vida de los pueblos y se reformara la organización provincial y municipal, inspirándola en un sentido ampliamente descentralizador; y que cayera, por fin, como corolario de todo, bajo el esfuerzo de nuevos gobiernos y entre la abominación de los buenos, el repugnante caciquismo que padecíamos entonces y sigue deprimiendo y envileciendo á España, etc.,»

**DÍA 9.—Rectificación de Sol y Ortega.**—El debate en este día fué muy interesante. El Sr. Sol y Ortega hizo una rectificación durísima, dando lugar á una polémica personal entre los Sres. Sol y Silvela, y que terminó con la intervención del Sr. Presidente de la Cámara.

**Declaraciones de Maura.**—Intervino en el debate el Sr. Maura, haciendo algunas afirmaciones que llamaron mucho la atención. Aludido por el Sr. Romero Robledo con motivo de las frases que respecto á la Revolución pronunciara en Julio, el Sr. Maura dijo:

“Sin impaciencia he esperado la oportunidad de recoger la alusión del Sr. Romero Robledo, el cual, recogiendo ciertas palabras mías, las dió un sentido distinto al que en realidad tienen.

Cierto que hablé de revolución, aunque no fuí el pri-

mero que lanzó aquí esa palabra, palabra en la cual me ratifico ahora. Repito también lo que entonces dije: que si la revolución no la hacemos aquí, la padeceremos todos.”

Hablando del concierto económico, dijo:

“Lo que ofrece el Sr. Silvela á Barcelona y á las demás provincias es entregar á los organismos locales las facultades de últimos auxiliares del fisco, el derecho de ejecutar las órdenes que partan del ministerio de Hacienda.

¿Y son éstos los auxiliares que se ha buscado el Sr. Villaverde? ¡Pues está fresco!

Yo he asistido á la discusión sobre el concierto económico, y declaro que veo en ese concierto un supremo disolvente y un semillero de agravios.

Yo afirmo que la resistencia al pago de las contribuciones, sea en la forma que sea, es el mayor, el más grave de los delitos contra el orden público, y que está penado por el Código.

Respeto las opiniones contrarias, pero afirmo que la negación del tributo es la negación de la soberanía, y que no sólo es delito contra el Gobierno, sino contra el Parlamento.”

El Sr. *Romero Robledo*: Pues yo predico la resistencia.

El Sr. *Maura*: Ese delito está establecido en las leyes, y si no lo estuviera, serían éstas un monumento de la imbecilidad humana.

Al negarnos el tributo, establecen que las Cortes no sirven para nada, y nos quieren despojar á los legisladores de nuestra autoridad (*Rumores*).

### **Los sucesos de Barcelona.—Cierre de tiendas.**

—Se recibieron las siguientes noticias de Barcelona:

“A las nueve de la mañana pasó la policía á los domicilios de los industriales requeridos que no pagaron, obligándoles á cerrar sus establecimientos, en cumplimiento de la orden del general Despujols.

Tranquilidad absoluta.

Los establecimientos quedaron cerrados, pero no sellados, como se había dicho.

Los industriales empezaron á cerrar sus establecimientos.

En las Ramblas y calles céntricas el cierre es completo. En varios de los extremos, la mayoría de las tiendas dejaron solo abierto un postigo. Este acto de los industriales significa una manifestación de solidaridad y adhesión á los dueños de tiendas hechas cerrar por la autoridad.

El cierre se hizo general después de las tres de la tarde.„

**DÍA 10.—Discurso de Canalejas.**—Intervino en esta cuestión el Sr. Canalejas y pronunció un discurso muy notable, entre otras cosas recordó el discurso que pronunció el año 81 con motivo de la resistencia al pago de los síndicos de Madrid, y en cuyo discurso defendió que aquello no constituía delito, que es lo mismo que ahora venía sosteniendo.

Afirmó que la resistencia pasiva no se castiga ni en el imperio turco. En el de Marruecos sólo se emplean las armas cuando los morosos se resisten al pago de los impuestos en forma agresiva y empleando la fuerza.

Hablando del conflicto con los industriales, dijo:

“Al Sr. Silvela le falta autoridad moral para resolver contra aquellos, que casi fueron sus aliados, y cuyos aplausos le valieron tanto.

La autoridad no se obtiene por ser jefe de Gobierno ni jefe de la mayoría, porque sobre esa autoridad del cargo hay otra de orden moral que nace de los actos, y esa es la que le falta al Sr. Silvela.

Su autoridad y su prestigio están desmentidos por el equívoco en que le colocan sus compromisos.

Yo no sé si el Sr. Silvela ofreció ó no ofreció algo á las Cámaras de Comercio y á los gremios de Barcelona; ignoro si al fusionarse con el general Polavieja pactó algo con éste.

Lo que sí sé, lo que está fuera de toda duda, es que la calidad indispensable de todo gobernante es la sinceridad y la claridad, que son precisamente las condiciones que le faltan al presidente del Consejo.„

Estamos delante del peor de los Gobiernos; de un Gobierno que no estudia, que no se entera de las cuestiones, que rectifica y avanza sin criterio y sin prestigio.

El Sr. *Puigcerver* habló para alusiones, explicando una circular dictada por él en 1888 sobre el pago de las contribuciones, con las siguientes palabras:

“Hablando en nombre propio, pero manteniendo el criterio del partido liberal y su criterio gubernamental, dijo que considera gravísima la confabulación para la resistencia al pago.

Tenga ó no carácter de delito, esa es una conducta censurable; pero la del Gobierno es mucho más censurable que la de los gremios.”

Censuró además enérgicamente al Gobierno, diciendo que el Sr. Silvela alentó á las Cámaras de Comercio para luego dejarlas en el mayor desamparo.

La conducta del Gobierno—continuó—ha sido causa de que ya Barcelona no se conforme con el concierto económico y pida más. Esta mañana he leído en un periódico de gran circulación, en *El Liberal*, un telegrama de Barcelona, en el que se dice que el presidente del Fomento ha recibido numerosas adhesiones de opulentos comerciantes y navieros, no solo al concierto económico, sino á la autonomía económica de Cataluña. Ya véis, pues, á dónde nos arrastra la conducta insensata de este Gobierno.

**Proposición del Sr. Prieto y Caules.**—Decía así:

“Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso:

Que se dignen adherirse al ruego respetuoso á la Mesa para que no se discuta ningún dictamen relativo á ingresos interin no se haya votado el presupuesto de gastos, de conformidad con las reiteradas manifestaciones del Gobierno, inspiradas en el espíritu de los preceptos constitucionales, en las prácticas parlamentarias y en los más elevados propósitos.

Congreso 10 de Noviembre de 1899. —Prieto y Caules. —Muro. —Azcárate. —Canalejas. —Alvarez Capra. —Urzáiz.”

El Sr. Prieto y Caules la defendió en un extenso y elocuente discurso.

El ministro de *Hacienda*: Cuando se acabe el debate sobre este proyecto, el Gobierno no tendrá inconveniente que se discuta el presupuesto de gastos.

El conde de *Romanones*: Hay un compromiso solemne de discutirlo antes que todo.

Rectificaron varias veces los Sres. Villaverde y Prieto y Caules, y en votación nominal fué desechada la proposición por 102 votos contra 74.

Votaron en contra del Gobierno todas las minorías, incluso la tetuanista y la gamacista.

Los catalanes votaron con el Gobierno.

**Petición de los catalanes.**—Los diputados catalanes, no obstante su actitud contraria al Gobierno y la defensa que hacían de los industriales que se resistían al pago, no se creyeron por eso incapacitados para pedir protección á la industria de Cataluña.

Comprendieron que del proyecto sobre reforma arancelaria para la importación pudiera resultarles algún perjuicio, aunque por el momento no fuera ésta la intención del Gobierno, y para ponerse á cubierto de toda eventualidad, recabaron del ministro de Hacienda que aceptase las dos siguientes enmiendas al citado proyecto:

“1.ª Se autoriza al ministro de Hacienda para elevar los derechos del arancel de importación en las partidas que no sean primeras materias de alguna industria establecida en el país, y para variar las clasificaciones de otras partidas que no afecten á la producción nacional. Se le autoriza también para disminuir los derechos de los artículos de comer, beber y arder que no tengan similar en la producción nacional.

2.ª El Gobierno hará uso de esta autorización dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de la ley en la *Gaceta*.”

**El Gobierno y el Mensaje de las Cámaras de Comercio.**—En el Consejo de ministros celebrado en esta fecha, el Gobierno estudió los términos del Mensaje,

examinó si procedía la persecución de los firmantes del escrito, deliberó sobre la conveniencia de hacer por él objeto de alguna medida de rigor á las Cámaras de Comercio.

Y reconoció que todo era improcedente é inútil.

Ni podían ser los firmantes objeto de persecución, ni por razón del Mensaje, ser disueltas las Cámaras; ni una y otra medidas, juntas ó separadas, podrían dar resultado alguno que no fuera contraproducente.

En vista de lo cual, el Gobierno se limitó á declarar que consideraba el Mensaje un documento esencialmente político, que se separaba de los fines para que fueron creadas las Cámaras de Comercio, y que cuando hubiera de dar cuenta de sus deliberaciones á la reina sobre este documento, diría, en primer término, que en él se pedía la retirada del Gobierno, y que el Gobierno no estaba dispuesto á retirarse.

Es decir, que el Gobierno se daba por enterado del Mensaje y le despachaba con un *visto*.

**DÍA 11.—Voto de censura al Gobierno.**—En la sesión de este día ocurrió un incidente que puso en peligro la vida del Gobierno. Fué el siguiente:

Un señor secretario leyó la siguiente proposición incidental:

“Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva acordar que verá con gusto para el restablecimiento del derecho y de la tranquilidad de Barcelona, se sujete á todos los contribuyentes morosos á un solo procedimiento, y que, en su virtud, se ponga en libertad á los que fueron detenidos á consecuencia del bando publicado por el capitán general de Cataluña.—Palacio del Congreso 11 de Noviembre de 1899.—*Romero Robledo. —Cucurella.—Sol y Ortega.—Pi y Margall.—Camalejas.—Sallarés —Sotohermoso.*”

El Sr. Cucurella dijo en su apoyo que, convencido sin duda el capitán general de Cataluña de que no podía meter en la cárcel á todos los morosos, pensó en organizar los consejos de guerra. Para la imposición de las penas incurrió en una contradicción el capitán general, dicién-

do al contribuyente moroso: «Considerándote solvente, te llevo á la cárcel; declarándote insolvente, te confisco los bienes y te cierro la tienda.» ¿Cabe mayor contradicción?

Creía que la proposición que se levantaba á defender debía votarse, no sólo por ser de justicia, sino de interés público, de interés para todos, pues al solicitar la unidad de procedimiento, al pedir que se ponga en libertad á esos morosos, nosotros desarmamos á los gremios y aplacamos á los elementos discolos.

Con esto creía no oponer dificultad al gobierno, sino á brindarle con la paz.

El Sr. *Silvela*: Parte el Sr. Cucurella de datos inexactly completamente, puesto que la proposición se basa en decir que á los contribuyentes se les mete en la cárcel y después se les cierran los establecimientos. Porque el que está en la cárcel no está dado de baja en la contribución, y el que está dado de baja no ha ido á la cárcel.

Creo que es invadir un terreno que no corresponde á estas Cortes el decretar—porque la Cámara hasta en sus ruegos da órdenes—la libertad de unos presos sujetos al procedimiento militar. Esto es grave, gravísimo. Envuelve una cuestión de disciplina, de orden público, de verdadera importancia para el gobierno, y éste no puede aceptar la proposición defendida por el Sr. Cucurella.

Creo el gobierno que es asunto vitalísimo para él y lo declara cuestión de gabinete, y tiene que verse en el caso de no aceptar la proposición.

El Sr. *Romero Robledo*: Yo creo que la proposición no tiene el alcance que le atribuye el señor presidente del Consejo, pero pido que se modifique reduciéndola á su última parte ó sea á pedir que sean puestos en libertad los industriales presos en Barcelona.

El señor presidente del *Consejo*: Debo manifestar que la proposición, aun en forma de ruego, sería una invasión de facultades del poder ejecutivo, una coacción en contra del criterio sustentado por el orador.

El Sr. *Romero Robledo*: Esa proposición no contiene más que un ruego al poder ejecutivo.

Yo quiero llegar en mi ruego al último término.

Prometa el Sr. *Silvela* que no consentirá que en los

procesos de Barcelona se sigan tres procedimientos: si no accede á esto, yo votaré la proposición como un voto de censura al Gobierno, tal como el Gobierno lo exige.

El señor presidente del *Consejo*: Frente á una votación como la que se presenta aquí, si yo accediera á algo de lo que se propone, no saldría del salón; me tendrían que sacar.

El Sr. *Romero Robledo*: ¡Quiera Dios que no tenga su señoría que salir en otras condiciones por no aceptar solución tan satisfactoria como la que se propone!

El Sr. *Cucarella*: Mantenemos la proposición.

¡A votar, á votar!—gritan muchos diputados.

El Sr. *Sagasta* se levantó á explicar su voto, y dijo:

“Sostengo que no puede haber imposición del poder parlamentario al ejecutivo, porque sería, en efecto, una invasión de atribuciones.

Ahora bien; se le ha dado al debate un giro extraño, y el Gobierno cree que esta proposición es un voto de censura al gabinete por lo que ocurre en Barcelona; y como ninguna de las minorías está conforme con lo que ocurre en Barcelona, la votaremos.

El señor *Presidente del Consejo*: Yo no acepto esta proposición porque es anticonstitucional, y no puedo parecer remiso en defensa del poder ejecutivo.

Si S. S. quiere darle otro carácter á la proposición, y estando conforme conmigo en el fondo vota en contra de sus ideas, está en su perfecto derecho.

El Sr. *Sagasta*: Yo lo que hago es seguir las indicaciones de S. S., que tomaba esta proposición por un voto de censura.

El señor *Presidente del Consejo*: Si S. S. quiere censurar al Gobierno, presente un voto, pero el voto que recaiga en esta proposición significará que no puede el Parlamento invadir atribuciones del poder ejecutivo.

El Sr. *Maura*: Estoy conforme con las frases pronunciadas por el Sr. *Sagasta*.

El Sr. *Navarrete*: Nosotros entendemos que aquí no se vota más que la proposición que está en la Mesa, no la interpretación torcida que quiera dársele.

No se vota tampoco la conducta del Gobierno en los sucesos de Barcelona, y estoy completamente de acuerdo con la teoría sustentada por el Sr. Silvela.

Si nosotros quisiéramos presentar un voto de censura al Gobierno, no iríamos buscando caminos torcidos, sino que lo haríamos frente á frente.

Por estas razones, votamos en contra de la proposición.,,

Varios diputados piden que la votación sea nominal, y verificada ésta, resulta desechada la proposición por 118 votos contra 89.

Este debate fué muy comentado.

**DÍA 12.—Sol y Ortega en Barcelona.**—La llegada del diputado republicano catalán á Barcelona fué motivo de grandes manifestaciones. Véase cómo la describe un corresponsal:

“Ha llegado el Sr. Sol y Ortega, esperándole una multitud inmensa en la estación, plaza y paseo de la Aduana, que le ha hecho una ovación indescriptible, prorrumpiendo en vivas á Sol y á Cataluña.

Desde los balcones de la carrera es saludado con sombreros y pañuelos.

Un grupo de 10.000 personas le siguen en medio de un entusiasmo delirante.

Veinte mil almas se encaminan, por calles extraviadas, hacia la rambla de Cataluña, donde se halla el domicilio del Sr. Sol.

El pueblo pide que se asome al balcón, á lo cual accede el Sr. Sol, dando las gracias á la multitud, y recomendando el orden.

Dice que llegarán ocasiones de ejecutar grandes actos. Termina invitándoles á que se retiren.,,

La manifestación fué importante. El día anterior habían hecho también una recepción análoga al Sr. Durán y Bas, pero no tan entusiasta.

**DÍA 13.—Discurso del Sr. Pí y Margall.**—El jefe de los federales intervino en el debate, pronunciando

un severo discurso, en el cual, después de censurar la política general del Gobierno, dijo:

“No os habéis satisfecho con suspender las garantías constitucionales, después de haber conferenciado con el capitán general de Cataluña; le habéis hecho declarar la provincia en estado de guerra. ¡En estado de guerra, cuando éste no se puede adoptar sino en el caso de que la autoridad civil carezca de medios para sostener ó restablecer el orden!

El capitán general de Cataluña hizo, indudablemente, lo que vosotros le mandásteis, y declaró reos de sedición á los que se negaban al pago de los tributos, conculcando de una manera clara y terminante el texto del Código, según el cual no puede haber sedición sin alzamiento y tumulto. No hubo alzamiento ni tumulto en Barcelona, y no hubo, por consiguiente, ni sedición ni sediciosos.

Se ha dicho que si no se les puede considerar sediciosos, hay que considerarlos por lo menos delinquentes. Lo niego en absoluto. No soy yo de los que buscan en reales ordenes ni en circulares, ó en la jurisprudencia de los tribunales la inteligencia de las leyes; la busco en el texto vivo de las leyes mismas. Por la ley no hay otros delitos que los definidos y penados por el Código, y pues, entre los delitos del Código no figura el de resistencia pasiva al pago de los tributos, esta resistencia no puede constituir delito.”

**Discurso del Sr. Sagasta.**—El jefe del partido liberal uso la palabra pronunciando un discurso que causó sensación en la Cámara. Entre otras cosas, dijo el Sr. Sagasta.

“El giro que ha tomado la cuestión y los sucesos que de cuarenta y ocho horas aquí se han desarrollado, ponen coto á mis palabras y coartan mi libertad de acción, pues lo dicho por mí podría ser mal interpretado en otra parte.

Por eso yo hoy no he de pronunciar un discurso.

La situación de Barcelona es grave. Lo que antes era una cuestión entre algunos comerciantes y el Gobierno.

se ha convertido en un duelo á muerte entre Barcelona y el Gobierno.

Las medidas de fuerza han venido á agravarlo, y ahora no hay que pensar en buscar el origen, sino en terminar el conflicto, para que de arroyo no se convierta en torrente devastador.

En Barcelona no ha habido resistencia ni agresión á la fuerza pública; y según mis noticias, tampoco parece probable que se produzcan en adelante. El Gobierno, al declarar el estado de guerra, lo ha hecho quizá para evitar los hechos que se han producido.

Estas medidas extraordinarias no pueden mantenerse más que el tiempo preciso en que se consideran indispensables. Siendo esto así, yo creo que podría haber un medio decoroso para todos, de poner término al conflicto.

Puesto que los hechos, en cuya previsión se había declarado el estado de guerra, se han producido ya, y no ha habido violencia alguna ni hay señales de que se produzca, restablézcase la normalidad. (*Atención*).

Yo estoy seguro que si esto se hace, los morosos pagarán la contribución, y luego, con el concurso de los diputados catalanes, trataremos de dar satisfacción á aquellas aspiraciones de la opinión en Cataluña que no redunden en perjuicio de otras provincias ni vayan contra la unidad fundamental del Estado. (*Muy bien*).

Claso es que si nombro especialmente á Cataluña, es por referirse allí el debate; pero esto que digo se entiende con relación á todas las provincias, pues no hay aquí ni provincias castellanas ni andaluzas, sino únicamente provincias españolas. (*Aprobación*).

**Contestación de Silvela.**—El Sr. Silvela contestó lo siguiente:

“Serían impertinentes los discursos á estas alturas del debate. Hay que limitarse á declaraciones concretas.

Vamos á la situación y al momento actual. Respecto del concierto económico, como éste es punto de gran interés, afirmo que el Gobierno mantiene lo prometido en la oposición. Si entidades provinciales ó gremiales quieren encargarse de la investigación y distribución, dando á esta

palabra el sentido de acumular ó repartir las cuotas, el Gobierno mantiene su promesa.

No mantenemos en este punto de partida, que constituye nuestro compromiso, y no podemos ir ni más allá ni más acá.

Si se nos amenaza con la resistencia pacífica, nos mantendremos en nuestro sitio, sea larga ó corta esa resistencia. Si la resistencia fuere en otra forma, responderemos con la energía necesaria, y sucumbiremos, pero no cederemos.

Se trata, pues, de un duelo entre la anarquía y el Gobierno. Y si ahora se consiente esta coacción, y que el Parlamento y el Gobierno modifiquen su obra, no hay Gobierno posible, porque lo que ahora se hace para el concierto se hará mañana para lograr un Tratado de comercio ó hasta por la separación de un juez de primera instancia.

Es una minoría alentada por pasiones, la que perturba á Barcelona; pero esto no disminuye mi admiración por aquel pueblo trabajador.

Cuando cese la actitud de esa minoría, puede contar Barcelona con nuestra voz de armonía y de paz.»

**Rectificación de Sagasta.**—La rectificación hecha por el Sr. Sagasta, fué aún más importante que el discurso, dijo así:

“Insisto en que hay que solucionar cuanto antes el conflicto, pues no se trata sólo de unos cuantos comerciantes en contra del Gobierno.

De cuarenta y ocho horas á esta parte, la situación se ha agravado, pues con los comerciantes morosos simpatiza Barcelona entera, y el que no vea esto, es porque está ciego. (*Asentimiento en las minorías*).

Si no tiene importancia lo que allí pasa, ¿por qué se han suspendido las garantías? ¿Por qué, si sólo con paciencia en el Gobierno se podía llegar á la solución, se ha acudido á medidas extremas?

¿Para qué sirven esas medidas, si con ellas se producen tumultos y no se soluciona la cuestión? Para desacreditar al Gobierno nada más.

Siento que no se levante el estado de guerra en Barcelona, porque tenga por seguro el Sr. Silvela, que el conflicto continuará; y no es lo malo que continúe, sino que se extenderá quizá á otras partes.

Es error grave querer someter las manifestaciones de la opinión á los estrechos moldes del Código penal; eso que pasa en Barcelona es una cuestión más honda, es la revelación de un estado social gravísimo. (*Muy bien, muy bien en las minorías*).

Deseo la solución sin desprestigio para el poder público, pues nadie más amante que yo del principio de autoridad.

Estas cuestiones en España son más graves que en otros países por efecto del temperamento, porque somos como Dios nos ha hecho; no creo que el conflicto se termine con esperar pacientemente.

El presidente del Consejo está en una disyuntiva; ó tiene medios legales para resolver el conflicto, y en ese caso debe emplearlos en seguida, ó no los tiene, y en ese caso, tengo que hacerle una petición: la de que abandone el poder. (*Muy bien*).

Y no es esto una solicitud en favor del partido liberal. Demasiadas veces he aceptado el poder en malas condiciones, para recogerle una vez más. (*Aplausos en la minoría*). Lo hago únicamente por la paz pública y porque sería la única solución, para bien de todos y de todo. (*Grandes aplausos*).

**Contestación del Sr. Silvela.**—Dijo lo siguiente:

“No he negado importancia al hecho de la resistencia al pago en Barcelona.

Si es de poca importancia materialmente, la tiene muy grande moralmente.

No puedo levantar las garantías constitucionales, por ser necesarias al Gobierno.

Si yo creyera que dejando este puesto á otros se solucionaba el conflicto, lo pensaría. (*Fuertes rumores*).

Digo que lo pensaría, porque el que hubiera de sucederme, ó habría de seguir la misma conducta que yo, ó habría de ceder, y en este caso resultaría que el Gobierno que

tal hiciera sería, no el Gobierno de la nación, sino el de la cuarta parte de los gremios de Barcelona.”

El discurso del Sr. Sagasta fué muy bien recibido por la prensa y por la opinion en general, especialmente en Cataluña, de donde enviaron al Sr. Sagasta muchos telegramas de felicitación. Una comisión de diputados catalanes fué al domicilio del jefe liberal á darle las gracias por las manifestaciones hechas en su discurso.

Sólo le combatió *El Imparcial*, diciendo que lo que el Sr. Sagasta proponía era dejar la autoridad por el suelo. Precisamente en aquellos momentos el Gobierno buscaba, por todos los medios, *un arreglo* con los barceloneses, incluso haciéndoles concesiones, según se verá en el

**DÍA 14. — Decretos á favor de los catalanes.**—El ministro de Hacienda sometió á la firma de S. M. los decretos siguientes:

“Dictando reglas para evitar los abusos posibles en los expedientes de investigación tributaria.

Disponiendo que á los deudores que reconozcan el pago de sus descubiertos, se les rebaje la tercera parte de penalidad.

Simplificando la tramitación de los expedientes en las delegaciones de Hacienda.”

Estos decretos se tradujeron como satisfacciones dadas por el Gobierno á los catalanes.

**DÍA 15. — El conflicto de Barcelona. — Reunión de la Liga de defensa mercantil.**—Terminado el plazo de cuarenta y ocho horas que el capitán general había dado á los industriales morosos para que cambiasen de actitud, éstos se reunieron.

Presidió el Sr. Angulo.

Después de abierta la sesión, cedió la palabra al Sr. Pirretas.

Este hizo manifestaciones entusiastas “por la unión que reinaba entre los industriales que defendían una causa justa con procedimientos de cuya nobleza no era posible dudar.”

Después de empeñar su palabra los reunidos de que la

minoría se sujetaría al acuerdo de la mayoría, procediéndose á la votación nominal sobre si convenía ó no seguir la resistencia pasiva, inspirándose los síndicos para decirlo en los acuerdos tomados por gremios respectivos.

El resultado de la votación fué de *absoluta unanimidad en pro de la resistencia pasiva*.

Los gremios se presentaron en la capitania general, siendo recibidos por el conde de Caspe.

Al preguntarles el general cuál era la respuesta, y enterarse que era por unanimidad la de insistir en la resistencia pasiva, dijo, interrumpiendo al Sr. Pirretas, que llevaba la voz en nombre de los gremios:

“Ya veo que me dan ustedes una rotunda negativa. Esperaba esta respuesta hace cuatro días; lo que no comprendo es las razones que pueden tener ustedes para colocarse en esta actitud.

Soy enemigo de apelar á procedimientos enérgicos; pero una vez empezado el camino sé seguirlo con entereza.

Con esta actitud lo que hacen ustedes es atar de pies y manos á cuantas personas ajenas á la cuestión se interesan por Cataluña y están dispuestas á hacer cuanto sea posible en su beneficio.

Si los gremios hubiesen depuesto su actitud, á estas horas es casi seguro que hubiesen conseguido lo que piden, en lo que se refiere á la parte económica.

En cuanto á pagar los impuestos sin el recargo, este beneficio compete hacerle á la Compañía á quien el Gobierno arrendó el servicio.

En cuanto á los nueve industriales detenidos, cuya libertad ustedes piden, he de decirles que soy el único que puede disponer de ellos, y aunque esperaba que ustedes me darían una contestación negativa, como ha sucedido, yo, que siempre estoy dispuesto á hacer el bien en lo que de mí dependa, y que ya hace días pensaba darme el gusto de ponerlos en libertad, no quiero privarme de él, y les pongo, ó por mejor decir, están ya puestos en libertad, pues el juez militar, cumpliendo una orden mía, debe haberlo hecho.

Era tan firme mi propósito sobre ese punto, que á pe-

sar que sabía que los gremios no me darían una respuesta satisfactoria, á las nueve de la noche telefoneé al alcaide de la cárcel para que advierta á los detenidos que esperasen al juez militar, que iría á hacerles una notificación, y ésta es la libertad.»

Al darle gracias los concurrentes, contestó:

“Nada de palabras de gratitud.

No las quiero; lo he hecho así porque cuando me inclino al bien no retrocedo nunca. Pero los puestos en libertad lo están bajo condición de constituirse nuevamente presos cuando así me parezca oportuno.

No obstante la negativa de ustedes, concedo un nuevo plazo de 48 horas.

Reúnanse y piensen lo que hacen.

Los taberneros y cuantos por mi orden tengan cerrados los establecimientos, pueden abrirlos.»

Hay que advertir que el Gobierno ejercía la censura telegráfica de manera tan dura que (véanse los periódicos de aquellos días) hasta tachaba palabras de los discursos oficiales, impidiendo que se diera cuenta exacta de lo que en Barcelona ocurría, por lo cual la intranquilidad en Madrid era grande.

\*  
\*\*

El Consejo de ministros se reunió ocupándose de estas cuestiones que le ponían en una situación difícilísima, tanto que la opinión general daba la crisis como segura, y de cierto se hubiera planteado si el conflicto se prolonga algunos días más.

De tal modo temían esto los ministros, que cuando salió el de la Gobernación, interrogado si volvería á reunirse pronto el Consejo en la Presidencia, contestó:

—El miércoles próximo... *si antes no espera peligro de muerte.*

**Contra Durán y Bas.**—Este señor, antes de marchar á Barcelona, y con objeto, sin duda, de ser bien recibido de sus paisanos, había hecho en el Senado un dis-

curso acentuando su nota autonomista, conducta que fué muy censurada.

Con este motivo y en esta fecha, el conde de las Almenas presentó una proposición incidental, que decía:

“El senador que suscribe ruega al Senado se sirva declarar que ha visto con disgusto las naturales consecuencias del error cometido por el señor presidente del Gobierno al asociar á los consejos de la Corona al caracterizado catalanista L. Manuel Durán y Bas.—Palacio del Senado, etc.—*El conde de las Almenas.*”

Leída por un señor secretario, la defendió su autor, atacando duramente al Gobierno y al Sr. Durán y Bas.

El Sr. Silvela defendió enérgicamente al Sr. Durán y Bas, calificando de calumnias las apreciaciones que de él se han hecho en la oposición.

El *duque de Tetuán*: Antes de proceder á la votación, me levanto á decir que necesito pronunciar un discurso para explicar mi criterio respecto de esa proposición, que entraña dos votos de censura: uno contra el Gobierno y otro contra el Sr. Durán y Bas, por lo que declaro que votaré contra la proposición por considerarla inoportuna.

El Sr. *Gullón*, después de decir cómo veían los fusionistas la proposición, que ni aprobaban la conducta del Gobierno en Barcelona ni el carácter de rebelión de los discolors de aquella población, y mucho menos la del Sr. Durán y Bas, hizo constar que la minoría liberal se abstendría en la votación.

**El Sr. Torres Villanueva.**—Dijo también que los gamacistas se abstendrían, y la proposición fué desechada, teniendo solo en pro el voto de su autor, no obstante que el espíritu de la Cámara estaba á favor de la proposición.

**DÍA 16.—Discurso de Canalejas.**—Discutiendo la totalidad del presupuesto de gastos, el Sr. Canalejas pronunció un discurso notable, en el cual dijo:

“Este presupuesto, no sólo no produce economías, sino que realmente es más oneroso que el anterior.

El Parlamento debe hacer constar que no puede discu-

tir tan desgraciado proyecto, y preguntar al Gobierno si tiene un pensamiento de reformas.

Si lo tiene, que lo exponga; y si no lo tiene, que se vaya.

O hay que aceptar el presupuesto con nuestra protesta, ó hay que pedir uno nuevo. Y en ambos casos, saldrá perjudicado el país.

El Sr. *Dato*, ministro de la Gobernación, intervino en el debate para manifestar que había hecho una reorganización modesta de los servicios de su departamento, logrando economías.

Manifestó que en Correos y Telégrafos no se había desorganizado nada, y que no se había hecho en los servicios de policía y vigilancia la economía á que se refería el Sr. Canalejas.

Añadió que el Sr. Canalejas, que culpaba al Gobierno de impotencia, había ocupado los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento, sin que hubiese planteado ningún brillante plan de reorganización de los que tanto habla ahora.

**Discurso del Sr. Maura.**—Habló para alusiones, manifestando que no le parecía lícito que el Sr. Laiglesia, presidente de la comisión de presupuestos, dijera que hacía falta fortalecer los ingresos para ampliar los gastos, como hacen todos los Estados modernos, añadiendo que detrás de ese discurso hay la confesión de que no se han hecho economías, y que las afirmaciones del Sr. Laiglesia son graves desde el banco de la comisión.

Manifestó que no tenemos ejército, administración militar, administración de justicia, etc., porque el presupuesto está organizado para los servidores, no para los servicios.

El país—dijo—se queja, no de que sea más ó que sea menos, sino de que con el dinero que queda no tiene ningún servicio, etc.

**Discurso del Sr. Laiglesia.**—Contestó repitiendo lo ya dicho acerca del tiempo y madurez que requiere la reorganización. Combatió las reformas propuestas por el Sr. Maura.

**Dimisión del alcalde de Barcelona.**—El señor Milá y Pí, alcalde de Barcelona, dimitió, entregando la vara al teniente alcalde Sr. Martínez Domingo.

Antes reunió á los periodistas, manifestándoles el motivo de la dimisión y excusándose relatar los detalles durante su permanencia en la alcaldía y gestiones que había realizado.

Añadió que perdonaba las injurias que le había dirigido parte de la prensa.

El Sr. Milá y Pí es un correcto caballero, de gran entendimiento, y lleno de buena voluntad y amor á su país. *No tuvo más falta* que haber sucedido en la alcaldía al popular doctor Robert; y como el Sr. Milá no era *catalanista*, aunque es buen catalán, y como no aduló al populacho ni á la prensa, los catalanistas no le dejaron vivir, y tuvo que renunciar el cargo.

**DÍA 17.—Los gremios de Valencia.**—El señor Blasco Ibáñez pronunció un discurso violento excitando á los industriales á la resistencia al pago de los impuestos, en cuyo discurso, dijo:

“Yo, como valenciano, agradezco mucho al Gobierno las consideraciones que guarda con los contribuyentes de Valencia; pero conste que son muchos más los contribuyentes de Valencia que los de Barcelona los que no han pagado sus contribuciones.

Valencia persistirá en su negativa al pago, y yo, como industrial, he de decir que no he pagado, ni pago ni pagaré la contribución. (*Rumores.*)

Los contribuyentes de Valencia no pagarán los tributos mientras el Gobierno no cumpla sus promesas de reorganización de los servicios, y se hagan economías, empujando por los altos dignatarios del Gobierno.”

El ministro de la *Gobernación*: El Sr. Blasco Ibáñez dirá lo que quiera; pero el Gobierno espera que los contribuyentes de Valencia pagarán los impuestos.

Lo que me extraña es que S. S. haga desde aquí excitación á sus paisanos para que no paguen.

El Sr. Blasco Ibáñez podrá decir ahora como diputado

que no paga la contribución; pero luego como contribuyente se verá obligado á satisfacerla.

El Sr. *Blasco Ibáñez*: Yo hago siempre lo que digo, y no me prevalgo de mi cargo de diputado para manifestar, como lo he hecho, que no pagaré la contribución, y que estoy al lado de mis paisanos y de Cataluña, porque su actitud es digna y patriótica. (*Risas en la mayoría.*)

Si, digna y patriótica, ¿no lo ha de ser?, como que quieren salvar la hacienda de la nación. (*Rumores.*)

El día que el Gobierno empleara la fuerza contra mis paisanos, yo me olvidaré de mi cargo de diputado, é iré á ponerme al lado de ellos, sin importarme nada las consecuencias.

Yo estoy al lado de Cataluña y Valencia, porque éste es un movimiento nacional y patriótico.

Rectificó después el Sr. Dato, aludiendo á la huelga de empleados que hace algunos meses hubo en la imprenta del Sr. Blasco Ibáñez, porque éste, según se dijo, no pagaba, ó pagaba muy mal á sus operarios.

El diputado valenciano manifestó que la huelga obedeció á que habiendo sido expulsado uno de los operarios, los demás hicieron causa común con él.

**El conflicto de Barcelona.**—El Sr. Cañellas, censurando en el Congreso al Gobierno por la cuestión de Barcelona, dijo:

“No sé por qué os extraña lo que ocurre en Barcelona. Si habéis estado sembrando regionalistas, ¿iban á salir otros hombres?”

Si habéis estado haciendo obispos y alcaldes á hombres reconocidamente regionalistas, ¿qué os extraña el incremento que ha tomado esa idea?

Si no hace mucho habéis nombrado alcalde de real orden de Tarragona á un hombre que llevaba su regionalismo hasta el punto de proponer que en las sesiones no se hablara más que catalán, ¿por qué os maravilla lo que sucede? Recogéis el fruto de lo que habéis sembrado.

¡Qué más! Habéis conseguido que toda Cataluña se una á Barcelona, cuando siempre la consideró como madrastra.”

El Sr. *Dato*, ministro de la Gobernación, dijo, contestando al Sr. Cañellas, que el programa de Manresa se redactó mucho antes que entrara en el poder este Gobierno.

Repitió que el procedimiento seguido en Barcelona se seguiría también en todas las poblaciones que no pagasen.

**Intranquilidad.**—Entre tanto en Barcelona la cuestión revestía la misma ó mayor gravedad, y en Madrid reinaba gran intranquilidad por la carencia de noticias.

Véase lo que acerca de este punto decía *El Imparcial*:

“Anoche era imposible comunicar con Barcelona para conocer lo que allí ocurría.

Y no sólo no se podía hablar telefónicamente con la capital del Principado, sino que ni siquiera se permitía transmitir á las demás provincias de España noticia alguna que de cerca ni de lejos se relacionase con los sucesos de aquella capital.

Tampoco pudieron conocer en provincias lo que ayer dijeron en el Congreso los diputados ni los ministros respecto á la cuestión de Cataluña.”

*El Liberal*, *El Día* y el resto de la prensa, lanzaba las mismas quejas.

Se supo, no obstante, que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el alcalde accidental, Sr. Martínez Domingo se vió obligado á despejar el salón porque el público se puso á cantar *Els Segadors*.

En la plaza otros grupos hicieron lo propio, y la guardia civil los disolvió.

**Tarjetas catalanistas.**—Además, dijo un corresponsal:

“Han comenzado á verse hoy tarjetas postales catalanistas.

En la parte superior de ellas aparece un dibujo que representa un grupo de segadores manejando las hoces. Hay además una montaña, que parece Monserrat, iluminada por el sol, y no faltan las indispensables barras catalanas.”

**El “Carlos V” en Barcelona.**—La actitud de los discólos había, no obstante, de cambiar en corto plazo.

La noticia del próximo arribo á este puerto—decía el corresponsal—del acorazado *Carlos V* ha producido verdadera impresión.

En efecto, el Gobierno había acordado que fuese dicho acorazado á Barcelona, á las ordenes del capitán general.

**Circular del Supremo.**—Contra la *resistencia al pago*, publicó la *Gaceta* una circular del fiscal del Supremo, Sr. Viada, á los fiscales de las Audiencias, sobre el asunto que encabeza estas líneas.

Después de referir lo que sucedía en Barcelona, añadía:

“Que la resistencia al pago de los impuestos, en esa forma llevada á cabo, traspasa los límites de lo lícito y cae de lleno bajo la sanción del Código penal, no habrá, ciertamente, de ocultarse al ilustrado criterio de V. S., habituado como está á amoldar á las necesidades de la práctica, por medio de una recta interpretación, los preceptos que el referido cuerpo legal contiene.”

Llamó la atención por lo inusitado del hecho, que el capitán general de Cataluña, Despujols, felicitara al fiscal de la Audiencia por la circular.

Las gentes sensatas decían—y á mi juicio, por lo que en Barcelona pude observar con razón—que si el gobierno hubiese observado un criterio fijo y severo desde el principio; y sobre todo, si determinadas autoridades no hubieran contemporizado tanto con las clases rebeldes, antes hubiera terminado el conflicto; mejor dicho, no habría llegado á existir.

**Discurso del Sr. Moret.**—Se reanuda la discusión del voto particular del Sr. Suárez Inclán.

El Sr. Moret habla para alusiones.

El exministro liberal declara que, como quiere el Gobierno, está dispuesto á presentar soluciones claras y completas para la reorganización de los servicios.

Que esta reorganización es más fácil hacerla en el Parlamento y con el concurso de todos, que durante dos meses por los ministros para presentar aquí su presupuesto de gastos con unas economías ilusorias.

Como base de esta organización, considera muy conve-

niente convertir en Direcciones autónomas aquellas que por los asuntos en que entienden abarcan los grandes intereses del país, y que éstas debieran ser las de Agricultura, Industria y Comercio, Correos, Aduanas y Penales.

Estos directores asistirían á los Consejos de ministros para ilustrar á éstos en aquellas cuestiones que necesitaran un acuerdo del Gobierno. Este procedimiento será mejor que no aumentar los presupuestos.

Se declara partidario de las soluciones presentadas por las Cámaras de Comercio, recordando que desde que se formuló el programa de Zaragoza, se declaró su defensa entusiasta.

Dice al Sr. Silvela que cuando en el pasado Marzo le visitó en la Presidencia la Comisión de las Cámaras de Comercio, les prometió la reorganización de todos los servicios, diciéndoles que en muchos de los puntos coincidían las Cámaras y el Gobierno.»

*El Sr. Villaverde*, contestando al Sr. Moret, manifestó que sustentaba los argumentos que tiene expuestos desde que empezó la discusión de la obra económica del Gobierno.

Se mostró partidario de que la amovilidad de los empleados debe existir, pero con las convenientes limitaciones al ministro.

Se comprometió, como ministro de Hacienda, á no autorizar créditos que no sean justificados, no teniendo inconveniente en que se establezcan todas las limitaciones que se quieran, siempre que con ellas no se perjudique el buen orden de los servicios.

*El Sr. Pradera*. En nombre de los carlistas dijo que la tregua se concedió al Gobierno para que trajera un presupuesto provisional y un plan completo de reorganización de servicios, cosas que no ha hecho.

Que no deberíamos discutir un presupuesto aislado, sino un presupuesto provisional.

El Gobierno—continuó—debió traer un plan de reformas de reorganización, no la reorganización misma.

Reorganizad los servicios y ya vendrán luego las economías ellas solas, sin forzarlas, como ahora se quiere.

Aquí lo que hay, es que ha fracasado el régimen, y que

como la culpa es de éste, no tendréis nunca buena administración.

**DÍA 18.—Los sucesos de Barcelona. Los comerciantes pagan.**—Terminado el nuevo plazo de 48 horas que dió á los gremios el capitán general, (por lo cual en son de broma le llamaban "el general 48"), dos comisionados de los gremios fueron á pedir al capitán general tres días más de plazo, cuya petición fué denegada. Luego fué una nueva comisión de industriales y el general no la recibió.

Por la mañana había llegado el acorazado *Carlos V*.

El Capitán general expidió ochenta órdenes de cierre de tiendas y bajas en la contribución de otros tantos industriales morosos, y se esperaban nuevas relaciones de la delegación de Hacienda para hacer lo propio.

Las tiendas fueron cerradas, sin que se produjera protesta ni desorden alguno.

Fueron llevados nuevamente á la cárcel algunos morosos, y ya empezó á manifestarse menos decisión á la resistencia.

Como por encanto, circuló el rumor de que algunos de los que simpatizaban en Barcelona con la resistencia al pago entendían que no debían ayudar las maquinaciones de los elementos radicales.

En las oficinas de recaudación de contribuciones—dijo un corresponsal—se presentaron á pagar sus cuotas correspondientes al primer trimestre más de cien dueños de tiendas.

El capitán general prohibió á los periódicos de Barcelona que se ocupasen de nada que se refiriese al regionalismo, al autonomismo político ni económico, y al pago de impuestos,

Además dispuso que á la una de la madrugada terminase la censura para los telegramas y telefonemas de prensa.

Por todas estas razones, algunos directores y propietarios de periódicos de Barcelona tuvieron el propósito de dejar de publicarlos.

En resumen, que en el momento que el Gobierno se decidió á serlo, entró el conflicto en vías de arreglo.

**La reina y las Cámaras de Comercio.**—La contestación dada por el Gobierno al mensaje dirigido por las Cámaras de Comercio á S. M. la reina, terminaba con el siguiente párrafo:

“El Gobierno no puede menos de ser en esos extremos inflexible y defenderlos sin contemplación alguna; no lo hará por ningún estímulo de partido, sino por el imperativo clarísimo de su deber, pues no cabe en esto engañarse; dejar su puesto sería reconocer una beligerancia, y aun una victoria, al motín. Pueden, por tanto, la comisión y las Cámaras seguir en la propaganda amplia que los terminos generales del decreto de su creación les otorga, y contarán con todo el apoyo que el Gobierno presta á cuanto significa vida y movimiento de opinión y reconstitución de energías nacionales, siquiera sean en algunas de sus manifestaciones excesivas y hasta injustas en sus apreciaciones y censuras, pero cuidando de respetar las condiciones esenciales del poder público y del orden constitucional, en cuyo sostenimiento está empeñado el honor del Gobierno, y de los que depende en estos momentos la vida de la patria.

De real orden lo comunico á V. S. para que se sirva dar de ello cuenta á la comisión.

Dios guarde á V. S. muchos años.,,

**DÍA 20.—Los sucesos de Barcelona.—Los comerciantes pagan.**—Lo consignado en esta fecha no es más que una ampliación de los días anteriores, pues las noticias, por efecto de la censura, llegaron al público con gran retraso.

Ocurrió lo siguiente, según un testigo presencial:

“Los representantes de los gremios adheridos á la resistencia pasiva se reunieron anteanoche en el Fomento del Trabajo Nacional para acordar la conducta que habían de seguir en lo sucesivo, comenzando por conceder un voto de confianza á los señores Rusñol, marqués de Camps, Torres, Domenech y Robert, á fin de que por los medios que estimaran oportunos resolviesen el actual conflicto.

El Sr. Rusiñol, que acto seguido ocupó la presidencia acompañándole los representantes de la Liga de Defensa Industrial y Comercial, Sociedad Económica de Amigos del País, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y Ateneo Barcelonés, pronunció un discurso de gracias, y dijo que él y sus compañeros, interpretando el pensamiento de los reunidos, procurarían cerca de las autoridades que les fuera lo menos gravoso el pago de sus respectivas cuotas.

Hablando de la actual situación por que atraviesa España, manifestó que la culpa la tenían todos, incluso los reunidos allí, y se congratuló de que, aunque tarde, se hayan acordado de salvar al país.

Hizo resaltar que lo resuelto no debía calificarse de rendición, sino de una tregua.

Estas manifestaciones fueron acogidas con grandes aplausos.

Uno de los representantes de los gremios preguntó concretamente al Sr. Rusiñol cuál había de ser la conducta de los industriales, sus compañeros, y aquél limitóse á contestarle:

—Pagar.,

Coincidiendo con esto, ó un poco después, por orden del capitán general fueron detenidos y conducidos á la cárcel los industriales señores D. Emilio Vidal-Rivas, don Pedro Auger, D. Pedro Riera, D. Antonio Raventós, don José Beltrán, D. Jacinto Llorens, D. Felipe Gargallo, don José Angulo, D. Teodoro Estapé, D. Luis Trinchet y don Juan Serra, y durante el día 20 hubo cola en las oficinas de la recaudación de impuestos.

La mayoría de los industriales adheridos á la resistencia pasiva, acudieron con sus cuotas á la hacienda.

La tranquilidad era completa.

El gobernador de Barcelona telegrafió á las doce al ministro de la Gobernación lo siguiente:

“Población, completamente tranquila.

Centenares de personas forman cola esperando turno para satisfacer sus cuotas.

Puede darse por terminado conflicto.,

Posteriormente la misma autoridad decía que “los gre-

mios de Barcelona habían depuesto por completo y sin condiciones su actitud de resistencia.,,

**Silvela y las Cámaras de Comercio.**—A las seis de la tarde del 19, el Sr. Paraíso, los individuos de la Comisión Permanente, y los que les vienen acompañando en sus gestiones, celebraron una entrevista con el presidente del Consejo de ministros.

La conferencia duró más de una hora, entregando al presidente del Consejo un documento cuyo resumen era el siguiente.

Pedían:

“1.º La transformación inmediata del presupuesto de gastos, presentado ante las Cortes por el Gobierno de S. M. Dicha transformación se fundará en una reorganización sincera de los servicios públicos, tal y como la solicitan las respetables minorías parlamentarias y V. E. la prometía para el instante actual en su discurso ante las Cámaras de Comercio, y en el que pronunció en el Congreso de los Diputados en la sesión del 20 de Julio último. Como resultado de esa obra de reorganización podrá plantearse una economía en el presupuesto de 50 millones de pesetas, obtenidos, *en primer término*, mediante la supresión de Juntas y Centros consultivos, Comisiones y gratificaciones, y la simplificación de los negociados centrales en todos los departamentos.

2.º Que el Gobierno de S. M. declare, de una manera pública y expresa, ante el Parlamento que, como consecuencia de dicha obra reorganizadora, se propone economizar otros 50 millones de pesetas, próximamente, para el presupuesto de 1901.

3.º Que se retiren los proyectos de impuesto sobre las utilidades, derechos reales y timbre, para su modificación, oyendo previamente á las representaciones de la producción, del comercio, de la propiedad y del trabajo.

4.º Inmediata presentación, declarándolo cuestión de gabinete, de un proyecto radical de incompatibilidades, en armonía con las aspiraciones del país y los principios mismos de V. E., y del Gobierno; y

5.º Modificación del proyecto sobre descentralización administrativa, reformándole en sentido más amplio, sobre la base de transformar el modo de elegir las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Esto es lo que, siendo realizable de momento, pide *para ahora* el país y solicita la Comisión permanente, y no con la pretensión ridícula de gobernar desde dentro ni desde fuera, ni con la de dictar á nadie sus consejos, sino con la de cooperar al generoso deseo del jefe del Estado, llevando al pueblo una satisfacción justa y una tranquilidad de ya largo tiempo perdida..”

Terminada la lectura del documento, el Sr. Silvela dijo que merecía calurosos elogios el acto realizado por la Comisión Permanente.

En cuanto á los puntos concretos debatidos, dijo:

1.º “Que no es posible, por ahora, reorganización alguna en los servicios del Estado. La cifra de 39 millones de economías presentada, le parece bastante por su cuantía y acertada por su distribución. Todo lo que el Gobierno puede hacer, es aceptar aquellas economías *prácticas y posibles* que se le propongan por medio de enmiendas en el Parlamento.

2.º Que tampoco cree posible economizar 50 millones más en el próximo presupuesto.

3.º Que en los proyectos de impuesto sobre las utilidades y timbre, el Gobierno cuidará de respetar la inviolabilidad de los libros mercantiles.

4.º Que *en breve* presentará el proyecto de incompatibilidades.

5.º Que el Gobierno no se niega á modificar en alguno de sus extremos el proyecto de descentralización, pero conservando las actuales bases de Diputaciones y Ayuntamientos, porque su reforma se halla pendiente de estudio en el ministerio de la Gobernacion, con la de las circunscripciones territoriales..”

El Sr. Paraiso, primero, y el Sr. Ruiz de Velasco, después, hicieron varias consideraciones; y como el Sr. Silve-

la no accediese á lo que los comerciantes pedían, la conferencia terminó con esta frase del Sr. Paraiso:

—¡Dios nos ampare á todos!

El acto fué muy comentado.

**DÍA 21.—Los sucesos de Barcelona —Prisiones, pánico y pagos.**—“Desde la madrugada del domingo—decía un testigo presencial—se vienen haciendo prisiones, cuyo número no puede precisarse, no faltando quien asegura que pasan de doscientas (el Gobierno negó rotundamente esta noticia), y que entre los detenidos figuran personalidades de gran significación en el comercio, como lo es, por ejemplo, el Sr. Vidal y Rivas, añadiéndose que también han sido reducidos á prisión los once síndicos que votaron contra la proposición de arreglo.

La reserva que respecto á detenciones se guarda en todas partes, es absoluta, por orden terminante del capitán general, hasta el punto de ignorarse si los presos están en la cárcel ó á bordo del *Carlos V*.

Es creencia general que esta noche han continuado las prisiones que efectúa la policía, á cuyo efecto el jefe de vigilancia ha estado á las órdenes del estado mayor, creyéndose también que las prisiones no terminarán hoy.

A pesar de ser día festivo, la recaudación de contribuciones estuvo abierta de nueve á doce de la mañana, habiéndose cobrado muchas cuotas, entre ellas la del presidente del sindicato gremial, Sr. Angulo.

Es indudable que la desbandada se ha iniciado entre los que mantenían la resistencia, y los comentarios vivísimos que durante el día de ayer se hicieron lo demuestran completamente.”

Se comentaba, en efecto, mucho que el general Despujols, que tan tolerante había estado en los primeros días del conflicto, y cuando la resistencia era mayor, se mostrase duro é intransigente ahora que habían comenzado á pagar. En el Congreso se trató del asunto.

**DÍA 22.—La censura en el «Diario de Sesiones».**—La censura ejercida en Barcelona por el general

Despujols, era absoluta, pues llegaba hasta prohibir la publicación de los discursos de la oposición. En Madrid ocurría poco menos, pues el día del discurso del Sr. Blasco Ibañez se puso, de orden del Gobierno, un aviso en la Central de Teléfonos advirtiéndole que no se intentara transmitir nada de dicho discurso, pues sería inútil.

Con este motivo, se presentó en el Congreso la proposición siguiente:

“Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que oyó con disgusto la opinión del señor presidente del Consejo, relativa á la reproducción en la prensa periódica de los discursos publicados en el *Diario de las Sesiones*.

Palacio del Congreso 20 de Noviembre de 1899.—  
Lletget. — Bergamín. — Cañellas. — Carlos Groizard. —  
Muro.—Pradera.—Ferrer y Vidal.,,

La apoyó el Sr. Lletget.

El Sr. *Silvela*, presidente del Consejo, contestó que en virtud de circunstancias especiales pueden prohibirse la publicación de dichos extractos. Si los periódicos publicaran íntegro el *Diario de Sesiones*, no habría motivo para prohibirlo.

El general Despujols no consiente la publicidad de lo que cree oportuno, en uso de su derecho.

El Sr. Ferrer y Vidal intervino después de rectificar el Sr. Lletget, para decir que en Barcelona se vuelve á la época del terror, prendiendo á individuos que han pagado la contribución y á otros por sospechosos. Esto, lo que hace suponer, es que el general Despujols está loco, y debe destituírsele por no tener íntegras sus facultades intelectuales.

El señor presidente del Consejo protestó de tal calificación, y defendió al general Despujols, diciendo al señor Ferrer y Vidal que es un abuso de la facultad parlamentaria decir ciertas cosas. (Grandes protestas en los bancos republicanos. El presidente agita la campanilla repetidas veces, hasta que se restablece el orden.)

El Sr. *Romero Robledo* interviene. Afirmó que no se puede prohibir la publicación de lo que diga el *Diario de*

*Sesiones*, porque siendo éste inviolable, inviolable debe ser también lo que allí se ponga, publíquese donde quiera; pues la inviolabilidad se refiere al contenido del *Diario*, no al impresor que lo ha de imprimir.

Censuró al general Despujols por dejar publicar lo que dice el Gobierno y tachar los discursos de oposición.

Afirmó que se siguen haciendo prisiones aun de los que han pagado.

Añadió que ignora dónde están los presos, exclamando: ¿Estamos en el Riff?

Dirigiéndose á la mayoría, dijo que el año 67, el Gobierno tenía mayoría mucho más numerosa que la actual en las Cortes, y sin embargo, se produjo la revolución del 68.

¿Dónde están los presos? ¿Es que los barcos que no pudieron desgraciadamente apagar los fuegos enemigos, sirven ahora para cárcel de los ciudadanos españoles? (Atencion.)

¿Qué hace en Barcelona el *Carlos V*?

El Sr. *Silvela* contestó que el protestar de ese ataque á una autoridad no es atentatorio al Parlamento, insistiendo entre protestas de las oposiciones en que podía prohibir el general Despujols la publicación en la prensa de discursos tomados del *Diario de Sesiones*, y que si se había cometido un abuso, era un abuso legal. (*Rumores.*)

El régimen de la suspensión de garantías es régimen de arbitrariedad. (*Grandes rumores. El presidente agita la campanilla.*)

En cuanto á lo que ocurre en Barcelona, repito que no está terminado el conflicto, y que podía haber pensamiento de no pagar el próximo trimestre; tal vez en eso se funden las medidas del capitán general.

**Incompatibilidades.**—Hubo Consejo de ministros, y en él acordó el Gobierno presentar á las Cortes un proyecto de ley de incompatibilidades con las siguientes bases:

“Todo destino de la administración pública ó de la real casa, ya sea de elección popular ó de real nombramiento, será incompatible con el cargo de diputado á Cortes.

Se exceptúan exclusivamente los ministros, oficiales generales del ejército y Armada, los subsecretarios, los gobernadores ó directores de los Bancos ó Sociedades, nombrados por el Gobierno; el gobernador, el alcalde y los concejales del Ayuntamiento de Madrid, y los catedráticos de la Universidad Central.

El ejercicio del cargo de diputado ó senador no conferirá en lo sucesivo condiciones legales para el desempeño de ninguna función ó destino de la administración pública.,

**Los sucesos de Barcelona.—Ansias de pagar.**

—Era tan grande el deseo de pagar que les entró á los industriales, antes morosos, que pagaban, no sólo el primer trimestre objeto de resistencia, sino también el segundo. Véase el siguiente telegrama oficial:

*“Barcelona 22. — Delegado á ministro Hacienda.*

Realizadas hoy doscientas ochenta y dos cuotas, importantes 15.652 pesetas, quedando casi saldados débitos primer trimestre.

*La cobranza del segundo se efectúa con normalidad, siendo muchos los contribuyentes que sin esperar cobradores domicilios acuden oficina recaudación para satisfacer sus cuotas.,*

A pesar de esto, seguían haciéndose prisiones en Barcelona, lo cual extrañaba á todo el mundo, extrañeza que aumentaba con la escasez de noticias de lo que allí pasaba, pues lo ignoraba hasta el Gobierno, y así lo dijo *El Imparcial*.

**DÍA 23.—Los sucesos de Barcelona.—Cesan las prisiones.**—A la pregunta que, por indicación del Congreso, hizo el Sr. Silvela al general Despujols acerca de lo que pasaba en Barcelona, contestó dicho general lo que en esta *nota* redactada por el Gobierno se contiene:

*“No hay ningún detenido gubernativamente; todos lo han sido como instigadores ó promovedores, y todos han ingresado en la cárcel á disposición del juez militar.*

*Ninguno ha sido constituido preso en otro local.*

Desde anteayer no se ha dictado ninguna nueva providencia judicial ni gubernativa. Hay en la cárcel 25 presos, y todos están procesados: dadas noticias completo pago primer trimestre y propósitos ya en vías de ejecución de pagar el segundo; el capitán general ha llamado al juez instructor para que activara providencias judiciales, y se cree que se llegará al sobreseimiento, que son los deseos del capitán general, según ha manifestado al Gobierno.,,

**Manifiesto de las sociedades barcelonesas.**—

La Comisión formada por los presidentes de las cinco sociedades ya mencionadas, dió otro manifiesto protestando de la conducta seguida por el capitán general, tanto con los industriales en general como particularmente con la comisión citada.

**DÍA 24.—Los sucesos de Barcelona.—Libertad de los detenidos.**—Por fin llegó de Barcelona la siguiente noticia:

“El general Despujols, acompañado del juez militar teniente coronel Sr. Bartolles, se constituyó esta tarde en la cárcel para poner en libertad á los industriales detenidos.

Tal medida ha producido gran satisfacción en todas partes.,,

El Gobierno se mostró satisfecho; pero con motivo de lo ocurrido en Barcelona, se dijo que pronto dejaría el mando superior militar de Cataluña el general Despujols.

**Los gremios de Valencia.**—También estos publicaron un manifiesto, en el cual decían:

“Si ante la perspectiva de unos presupuestos que consideramos funestos para el presente y lo porvenir, en los que se mantienen recargos que fueron lógicos cuando se crearon, pero que carecen hoy de fundamento racional, en los que se crean impuestos para cuya recaudación se convierte al patrono en fiscal de sus subordinados y dependientes, y en los que se establecen procedimientos tan irritantes como los del impuesto del timbre y cédulas personales sin introducir notables economías, el comercio y la

industria no protestasen, faltarían al más elemental de sus deberes, demostrando á la par, que más que una Nación de hombres libres y ciudadanos dignos, nos convertíamos en verdaderos siervos, inferiores á los que sólo merecieron ser gobernados por los antiguos señores de horca y cuchillo,

Fieles á este principio, hemos acordado como medio de resistencia pasiva, como expresión de nuestro deseo, como único modo de evitar un mal mayor, no satisfacer lisa y llanamente los impuestos y contribuciones.,,

Sin embargo, esta actitud no llegó á ser efectiva, ni á crear conflictos.

**DÍA 25.—Sobre la rendición de Santiago de Cuba.—Proposición Marengo.**—El Sr. Marengo pidió al Gobierno, y en especial al ministro de la Guerra, que remitiera al Congreso las causas de Santiago de Cuba y Cavite.

El Sr. Silvela, contestando al ruego del Sr. Marengo, relativo á la traída al Congreso de las causas de Santiago y Cavite, dijo que el Gobierno no puede complacerle.

El Sr. Marengo manifestó que la Cámara tiene perfecto derecho á conocer dichas causas; que la negativa del Gobierno es atentatoria á las prerrogativas del Parlamento, y que en su virtud presenta una proposición incidental.

Un secretario da lectura á la siguiente proposición:

“Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar:

Que el Gobierno, al rehusar el envío de causas fenecidas al Parlamento, estorba el ejercicio de la función legislativa y de la fiscalizadora por las Cortes.

Palacio del Congreso 25 Noviembre 1899.

*Marengo, Azórate, Muro, Canalejas, Bergamín, Pradera, Sánchez Guerra.*„

Concedida la palabra al Sr. Marengo, éste apoyó su proposición, declarando que no era un voto de censura para el Gobierno, pues entonces la modificaría.

Que lamentaba la negativa del Gobierno, y aludió á to-

dos los jefes de las minorías y generales Suárez Inclán y Valdés para que interviniesen en el debate.

El Sr. *Silvela* dijo: No se trata de limitar el derecho de los diputados; lo que se trata es de no convertir al Parlamento en una especie de Tribunal Supremo, para juzgar nuevamente determinados hechos.

Remitir los procesos para revisarlos, porque se crea que las sentencias impuestas no son todo lo ajustadas á la ley, y no se han depurado responsabilidades, eso no lo puede hacer el Parlamento, porque sería una intrusión del poder legislativo en el judicial.

Interviene el Sr. *Camalejas*.

Afirmó que no se trata de una cuestión de doctrina, sino de una cuestión nacional.

El Parlamento—dijo—tiene perfecto derecho á conocer en todas las causas y procesos, y así lo demostró el Sr. *Silvela* en 1882 pidiendo la causa seguida contra los síndicos de los gremios madrileños, y en 1892, al pedir al entonces ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, el expediente instruido contra el conde de Benomar.

Pidió también que todos emitiesen su opinión en este punto.

Habló á continuación el general *Suárez Inclán* mostrándose partidario de que los citados procesos fuesen estudiados por el Parlamento.

Recordó que el general Martínez Campos pidió en las Cortes liberales se hiciera una amplia información para conocer todo lo ocurrido en Cuba.

Intervino también el Sr. *Romero Robledo*, diciendo que no comprendía la negativa del Gobierno, porque en vista de esto se podrá decir que hay temor de que se descubra algo que se quiere ocultar.

El Sr. *Sánchez Guerra* dijo que nadie se puede oponer á esa iniciativa nobilísima de un diputado, para conocer todo lo pasado en Cuba, porque las censuras por nuestras desgracias también alcanzan á los hombres políticos.

Pidió que se diera lectura á una proposición incidental que se presentó en 1882, en la que los Sres. Cánovas, Martos, Romero Robledo y otros afirmaban el derecho de los diputados á señalar todos los defectos que en la apli-

cación de las leyes se cometan, incluso cuando esos perjuicios se cometan por los tribunales de justicia.

El Sr. *Pi y Margall* se asoció á la proposición del señor Marengo, pidiendo y reclamando del Gobierno que trajera á la Cámara cuantos documentos sean precisos para poner en claro todo lo ocurrido en la guerra con los Estados Unidos.

El diputado integrista, Sr. *Olazábal*, se mostró también partidario de que las Cortes conociesen en este asunto y de que se aclare cuanto ocurrió en nuestras guerras coloniales.

El marqués de la *Vega de Armijo* pidió al partido liberal que votara por que se llevasen todos esos documentos, y que si del estudio de ellos resultara perjudicado alguno de sus amigos, él lo sentiría, pero votaría su castigo.

El Sr. *Navarro Reverter* dijo que como cuestión nacional estaba al lado de todos los que habían pedido esos documentos, pero como imposición á desconocer un derecho del Gobierno, entonces votará en contra.

El diputado carlista, Sr. *Pradera*, firmante de la proposición, pidió á la mayoría que la votase favorablemente; pues él, carlista de corazón y antiparlamentario, como español, pedía por el honor de nuestro ejército que esa proposición se aceptara.

El Sr. *Silvela* declaró que no había de ser el actual Gobierno el que consintiese haya una confusión lamentable entre los poderes legislativo y judicial.

Rectifican brevemente los Sres. Romero Robledo y Marengo.

El Sr. *Pi y Margall*: Nosotros no solicitamos esos documentos para pedir luego la revisión de las causas ya juzgadas, sino para conocer los antecedentes y saber á qué han obedecido nuestros desastres. (*Bien muy bien.*)

Terminado el debate, las minorías pidieron votación nominal.

La proposición del Sr. Marengo es desechada por 125 votos contra 85.

Votaron contra el Gobierno todas las minorías, excepto la tetuanista.

*El Imparcial*, reconociendo el derecho de las minorías

á pedir dichos documentos, entendía que el debate no sería útil, porque no se sacaría nada de él.

**DÍA 26.—Indulto del capitán Verdades.**—El escritor Sr. Urquía, *Capitán Verdades*, dirigió una razonada instancia á la capitania general, solicitando el indulto del resto de la pena que le fué impuesta, y de la que había cumplido más de la mitad.

El indulto le fué concedido pocos días después.

**DÍA 27.—Intervención económica extranjera.**—Se habló de esto, y un periódico financiero, dijo:

“Contribuye á dar fuerza á estos rumores, la frecuencia con que algunos gobiernos europeos mandan á Madrid individuos encargados de estudiar la marcha de nuestra Hacienda. En Febrero último vino Mr. Edmond Théry, director del *Economiste Européen*. Es verdad que lo mandaba el ministro de Hacienda de su país, pero todavía cabía sospechar que se trataba de pagar los estudios á un periodista distinguido.

Pero ahora ya no cabe esta suposición. El Gobierno de la república vecina nos ha mandado al inspector general de la Hacienda francesa Mr. D'Estang. Este señor es el mismo que fué nombrado delegado francés en la comisión internacional de la Hacienda griega.”

En efecto, dicho señor de D'Estang vino á Madrid á estudiar nuestra Hacienda.

**DÍA 28.—Discurso de Canalejas en el Presupuesto de Gracia y Justicia.**—Puesto á discusión el artículo primero, le combatió el Sr. Azcárate y le defendió el Sr. Marqués del Vadillo, pronunciando luego un notable discurso el Sr. Canalejas; diciendo entre otras cosas:

“Que se lamentaba del temor con que el gobierno habla de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, sin tener en cuenta que no estamos ya en la época de Carlos IV. Por la concordia con la Santa Sede—dijo—hemos abandonado nuestra propia conveniencia. Por los derechos de los tenedores extranjeros hemos creado una deuda privilegiada.

¿Es que nuestra pobre nación va á quedar para siempre inutilizada por el temor y el miedo? (*Muy bien*).

Al terminar la serie de nuestros desastres—continuó—tuvimos una ocasión para realizar la reforma con Roma. Ya que no la hizo la catástrofe debe hacerla el desengaño.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contestó diciendo que las cifras del presupuesto se las encontró ya calculadas, y que no había hecho más que aceptarlas.

En la rectificación se mostró el Sr. Canalejas sumamente pesimista.

**DÍA 29.—Derrota del Gobierno.**—Tuvo lugar en el Congreso, y ocurrió de la siguiente manera:

El Sr. Arias Miranda apoyó la enmienda siguiente:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la deliberación del Congreso la siguiente enmienda:

El capítulo 2.º, artículo último, «Establecimientos Penales», de la sección 3.ª de los departamentos ministeriales, se redactará en la forma siguiente:

Capítulo 2.º, artículo único, «Personal», incluyendo el sueldo del director general del ramo, jefe de este personal, 443.823 pesetas — Arias Miranda. — Romero Robledo — Maura. — Moret. — Canalejas. — López Puigcerver. — Navarro Reverter.,»

En nombre de la Comisión le contesta el marqués del Vadillo repitiendo los argumentos que durante dos sesiones venía exponiendo en contra del restablecimiento de la Dirección general de Penales.

Intervino el Sr. Maura, demostrando la necesidad de esa Dirección, si hemos de reorganizar los establecimientos penales.

El Sr. Silvela se opuso á que la enmienda fuese admitida, si bien dijo que no hacía de esto cuestión de gobierno, quedando, por consiguiente, la mayoría en libertad de votarla como lo estimara conveniente.

Terminada la discusión, las minorías piden votación nominal.

El Sr. Silvela y los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia abandonan el salón.

Empieza la votación, que desde luego se ve ha de ser adversa para el Gobierno.

A favor de la enmienda votan todas las minorías y algunos diputados ministeriales.

Por 47 votos contra 33 es admitida la enmienda de las minorías pidiendo el restablecimiento de la Dirección de Penales.,,

**Discurso del Sr. Moret.**—Se pusieron á discusión los capítulos 6.º y 7.º “Material y personal de Establecimientos Penales,, con la enmienda admitida.

El Sr. Moret pidió en un extenso discurso la completa reorganización de Penales.

Abogaba por que se hiciese trabajar á los penados, ya en obras públicas ya en otras industrias, como las de confeccionarse sus vestidos y construir cuantos efectos son necesarios en los establecimientos penitenciarios, con lo cual podría ahorrarse un millón de pesetas al Estado.

Propuso otras muchas reformas, basadas en el trabajo de los penados.

Después de algunas frases pronunciadas por el ministro de Gracia y Justicia, la Comisión retiró dichos capítulos para redactarlos de nuevo.

**Reformas sociales.**—El Sr. Dato, ministro de la Gobernación, dió cuenta en el Consejo de ministros de los proyectos de reformas siguientes:

“*Trabajo de la mujer y de los niños.*—Prohibición del trabajo en talleres, fábricas, fundiciones, minas, buques, etcétera, á los niños menores de diez años.

Los mayores de diez y menores de catorce sólo podrán trabajar seis horas en establecimientos industriales y ocho en los de comercio, interrumpidas por descansos que no sean en totalidad menores de una hora.

Desde los catorce á los dieciseis podrán trabajar ocho horas en los industriales y diez en los mercantiles, con descanso no menor de hora y media.

Queda prohibido á los menores de catorce años todo trabajo nocturno.

Se prohíbe á los menores de dieciseis años el trabajo subterráneo y todos los que ofrezcan peligro para la vida, salud ó moralidad.

Se prohíbe á los menores de dieciseis años todo trabajo de agilidad, equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos.

Las mujeres no podrán ser sometidas á trabajos que excedan de diez horas diarias, y en éstas se las consideran dos de descanso.

A los menores de catorce años se les consideran dos horas para la instrucción primaria y religiosa.

No podrán ser admitidos en los talleres los menores que no presenten certificación de hallarse vacunados ó que padezcan enfermedades contagiosas.

Se mantendrá separación entre los obreros de diferente sexo.

Las infracciones se castigarán con multas á los patronos.

El Gobierno, oyendo á la comisión de reformas sociales, podrá suspender en algún caso concreto la aplicación de la ley, si se acreditase la conveniencia de esa medida.

*Accidentes del trabajo.*—Industrias que dan lugar á la responsabilidad del patrono:

Fábricas, talleres y establecimientos industriales, donde se hace uso de una fuerza distinta de la del hombre ó los animales.

Minas, salinas y canteras; fábricas y talleres metalúrgicos y de construcciones terrestres ó navales; empresas de edificación comprendiendo albañilería, carpintería, cerrajería, corte de piedras, etc.; industrias donde se empleen ó produzcan materias explosivas ó inflamables; construcción de vías férreas, puertos, caminos, canales, etc.; empresas agrícolas en que se empleen las máquinas; transporte terrestre ó de navegación; depósitos al por mayor de carbón, leña y maderas de construcción; empresas teatrales; cuerpo de bomberos; empresas de producción de gas ó electricidad y las telefónicas; colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos y de pararrayos, y toda industria ó trabajo similar.



EXCMO. SR. D. EDUARDO DATO

Ministro de la Gobernación, autor de los proyectos de reformas sociales

El patrono podrá eximirse de la indemnización asegurando al obrero contra los accidentes.

La indemnización á que tendrán derecho los obreros en casos de accidente, será la siguiente:

1.º Si el accidente hubiese producido incapacidad temporal, el obrero recibirá asistencia médica y farmacéutica, más la mitad del jornal diario desde el día del accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

2.º Si el accidente hubiese producido incapacidad

permanente y absoluta, se le entregará una cantidad igual al salario de dos años.

3.º Si la incapacidad le permite dedicarse á otros trabajos se le destinará al que sea compatible con su estado, ó se le satisfará un año de salario.

En el caso de muerte.

Cuando deje viuda, hijos ó nietos, se les abonará el salario de dos años; el de dieciocho meses si sólo dejase hijos ó nietos; el de un año si dejare sólo viuda, y diez meses si dejare sólo ascendientes y éstos carecieren de recursos.

En vez de la indemnización por años ó meses, podrán señalarse las pensiones que fija el proyecto.

El salario medio diario no podrá ser inferior á una peseta, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración, ni superior á 7 pesetas 50 céntimos diarios, aun cuando el jornal de la víctima excediese de esta cifra.

La acción para reclamar prescribirá al año del accidente.

Mientras se establecen jurados mixtos, las cuestiones que susciten serán ventiladas en juicio verbal.,,

El Sr. Dato mereció muchos plácemes por estos proyectos.

**Circular de las Cámaras de Comercio.**—La comisión permanente publicó una circular extensísima, para dar cuenta del fracaso de sus gestiones recordando el acuerdo de la Asamblea en Zaragoza en 23 de Junio, que decía:

“Que entrando de lleno en el período de acción y ejecución de los acuerdos tomados en la asamblea de Zaragoza, *se pondrá al frente de cualquier actitud legal* que sus representados adopten, prometiendo sus individuos, en lo que personalmente les afecta, no entregar voluntariamente lo que por tributos se le reclame sin que antes se haya reducido el presupuesto de gastos á lo puramente indispensable.,,

**DÍA 30.—Los valencianos pagan.**—Se recibió el siguiente telegrama:

“Valencia.—En este momento termina la reunión del sindicato gremial.

En ella, en votación secreta y por gran mayoría, se ha acordado pagar el primer trimestre, reservándose determinar el procedimiento que ha de seguirse para el pago del segundo.

A la reunión han concurrido 42 gremios.,, I

**Proyecto de concierto económico.**—Se disponía á venir á Madrid una comisión catalana á tratar con el gobierno respecto á la concesión del concierto económico.

Las bases propuestas eran estas:

1.<sup>a</sup> La Hacienda podrá concertar con las provincias que lo soliciten por medio de sus Diputaciones provinciales, y que reunan las condiciones necesarias para ello, á juicio del gobierno, la cobranza, investigación y repartimiento de las contribuciones é impuestos que se acuerden.

2.<sup>a</sup> Una vez concedido el concierto precitado, se constituirá una entidad de carácter económico para llevarlo á la práctica.

Dicha entidad la constituirán: la Diputación provincial, representada por una comisión especial, y las representaciones de los contribuyentes, de los gremios y de las corporaciones económicas de la provincia ó provincias concertadas.

3.<sup>a</sup> El concierto que se establezca entre la provincia de Barcelona y la Hacienda, comprenderá las contribuciones é impuestos siguientes:

- (a) Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.
- (b) Contribución industrial y de comercio.
- (c) Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.
- (d) Impuesto de cédulas personales así que haya finido el corriente arrendamiento.
- (e) Impuesto sobre los carruajes de lujo y los de transportes.
- (f) Impuesto sobre utilidades, caso de ser aprobado por las Cortes, excepción hecha de la Deuda del Estado y de los dividendos é intereses de las acciones y obligaciones de Bancos, Sociedades anónimas y corporaciones.
- (g) Impuesto sobre sueldos y asignaciones, en el su-

puesto de que no desaparezca este concepto por figurar en el impuesto sobre utilidades.

(h) Impuesto sobre el alumbrado, sea eléctrico, de gas ú otro.

(i) Impuesto de consumos.

4.º El plazo mínimo de duración del concierto será de cinco años, para que permita compensar, con la rectificación consiguiente de errores y deficiencias, los quebrantos y obstáculos que ofrecen siempre toda novedad rentística en los primeros años de su aplicación.

5.º El concierto se celebrará sobre la base de la cantidad promedia anual que arroje la recaudación líquida del último quinquenio de los impuestos y contribuciones concertados, fuera los recargos extraordinarios y deduciendo los gastos de administración que ahorrará á la Hacienda.

6.º Si durante el transcurso del concierto aprobasen las Cortes un nuevo tributo de carácter general, que no venga en sustitución de un impuesto suprimido, podrá ser objeto de un concierto parcial entre la Hacienda y las provincias concertadas.

7.º La entidad económica, constituida como se expresa en la base segunda, será la encargada de la cobranza é investigación de las contribuciones é impuestos concertados, con la más absoluta y plena libertad de acción para su repartimiento entre los pueblos y entre los gremios, sin que en ningún caso pueda imponer cuotas ó tipos de contribución superiores á las señaladas por las Cortes.

Dicha entidad determinará la forma de hacer efectivos los impuestos, sin que pueda percibir un tanto por ciento de cobranza superior al de la Hacienda, y el procedimiento á seguir para las reclamaciones de los contribuyentes.

8.º El aumento de la riqueza contributiva, en cuanto á los impuestos y contribuciones concertadas, sólo se tendrá en cuenta al renovarse el concierto económico, excepción hecha del aumento de la riqueza imponible en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Este aumento beneficiará á la provincia, hasta que estén aprobados todos los registros de la riqueza urbana, rústica y pecuaria, con arreglo al proyecto de ley sobre formación del catas-

tro de la riqueza territorial presentado á las Cortes por el actual ministro de Hacienda.

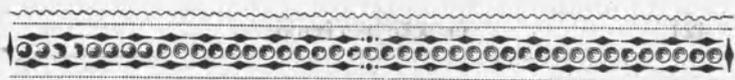
El aumento de la riqueza imponible respecto á las demás contribuciones é impuestos concertados, al hacerse la renovación del concierto, se distribuirá en la forma siguiente:

Una cuarta parte será á beneficio de la Hacienda, y se tendrá por lo mismo en cuenta al fijar el nuevo importe anual del concierto; otra cuarta parte quedará á beneficio de los gremios y demás contribuyentes, y la mitad restante se destinará al presupuesto de obras públicas de la provincia ó provincias concertadas.

9.º El concierto podrá hacerse extensivo á una región cuando las varias provincias que la compongan de común acuerdo lo soliciten, constituyéndose en este caso una sola entidad económica que las represente, á los efectos del concierto.,,

Estas pretensiones fueron muy mal recibidas por la opinión general.





## MES DE DICIEMBRE

**DÍA 1.º—Concierto económico.**—Los barceloneses seguían trabajando en pro de él. En el Fomento se celebró una reunión con este objeto; y para que se vea la tenacidad con que menosprecian todo lo que es castellano, bastará consignar que, contra lo que era costumbre en estos actos, los discursos fueron en catalán, *á pesar de que no saben* bien dicho dialecto, como lo confesó el Sr. Masyebra, el cual comenzó por decir “que se expresaría en catalán, pero que pedía indulgencia por las faltas que pudiera cometer, no siendo éste el idioma en que acostumbraba á hablar en público.”

**El obispo de Barcelona.**—Se celebraron varias reuniones; pero la que más llamó la atención fué la convocada por el obispo en su palacio.

Asistieron los diputados á Cortes Sres. Puig y Saladrigas, Planas y Casals, Sedó (D. L. A.), Maluquer, Sala, Bosch, Sallarés, Cucurella, marqués de Soto Hermoso, Rius, marqués de Santa Isabel y Rosal, y los senadores

Sres. Durán y Bas, Girona, Turell, Planas y Casals, marqués de Alella, Solferino, Vilaseca, Ferrer y Vidal, y Castellar.

Presidió el mismo obispo.

Acordaron defender el proyecto de concierto económico y nombrar una ponencia, para que después de oír á la Diputación provincial y asociaciones catalanas, dictaminara acerca de las bases.

Aunque otra cosa crea el señor obispo, su conducta fué muy censurada por todas aquellas personas sensatas que entienden que la misión espiritual y de paz encomendada á los preladados no debe bastardearse mezclándose los príncipes de la Iglesia en esas cuestiones de intereses materiales, que les hace aparecer como jefes de bandería, cosa impropia de su carácter y de su misión.

**Silvela á Despujols.—Curarse en salud.**—Eran tantas las recriminaciones que se hacían al Sr. Silvela por haber prometido á los catalanes el concierto económico, que en esta fecha, noticioso de que una comisión de Barcelona se preparaba á venir á Madrid á gestionar dicho concierto, dirigió al capitán general de Cataluña el siguiente telegrama:

“Madrid 1.º de Diciembre.—Si se nombrara alguna Comisión para tratar con el Gobierno sobre fórmulas de percepción de contribuciones, no deje V. E. de hacer presente que se les oirá con gusto, pero que el Gobierno no tratará absolutamente nada sobre ese particular sino en las Cortes y en su momento oportuno, ni se les dará contestación de ningún género, para evitar que, contra el propósito de todos, se confunda de nuevo la buena voluntad y la cortesía con las promesas.”

**Concentración democrática.**—Se intentaba formar un nuevo partido con este título, partido que patrocinaba *El Liberal*. En esta fecha se verificó la sesión inaugural de la Asamblea celebrada con el indicado objeto.

Se abrió la sesión bajo la presidencia de edad del exdiputado á Cortes D. Eduardo Sánchez Villora.

Leyóse el Mensaje de la Comisión ejecutiva del progra-

ma de Castelar, por cuyo documento se daba cuenta á la Asamblea de los trabajos de organización en las provincias, resultando, según *El Liberal*, que á la fecha estaban representadas autorizadamente en la Concentración democrática 34 provincias pendientes de organización, pero adheridas á los acuerdos de la Asamblea, y no organizadas, ni representadas, ni adheridas, 6.

El programa del partido estaba contenido en este párrafo del mensaje leído.

«Nuestra empresa política, tiene por base la patria, la libertad, la democracia y la República.»

El Sr. Sol y Ortega saludó á la Asamblea en nombre de Barcelona, y dedicó elocuentes y sentidas frases á la memoria de Castelar.

Hablaron después los Sres. Maestre, English, Zulueta, Vidarte, Vilariño, Solier, Rodríguez Guerra, Baselga Rodríguez (D. Calixto), Llano y Persi, y otros varios, y no se tomó acuerdo alguno.

**Voto particular del Sr. Suárez Inclán.**—En la sesión del Congreso apoyó el Sr. Suárez Inclán (D. Félix) su voto particular á los presupuestos haciendo un elocuente discurso, en el cual pidió una reforma radical en el Tribunal de Cuentas, convirtiéndolo en verdadero Tribunal y no en una sección del ministerio de Hacienda, con todos los inconvenientes que de aquí se originan, aprobándose las cuentas con un atraso incomprensible.

De seguir así esta organización—dijo—vale más suprimir el mencionado Tribunal.

El Sr. Comyn, de la comisión, contestó muy elocuentemente, manifestándose en un todo conforme con lo expuesto por el Sr. Suárez Inclán, y pidiendo también la reforma radicalísima de dicho centro.

**El Concierto económico.—Proyecto del señor Canalejas.**—El Sr. Canalejas rectificó.

Volvió á tratar del concierto económico, preguntando al ministro de Hacienda si traería un proyecto de ley á las

Cortes para plantearlo, ó si iba á hacerse á espaldas del Parlamento.

Dijo que aquí se ha tenido siempre la mala costumbre de arrendar todos los servicios del Estado, desposeyendo á éste de todo lo que constituye la investigación, que ahora llama el Sr. Villaverde atributos de la soberanía.

Ya sé—continuó—que S. S. no es partidario de los conciertos económicos. Recuerdo que un día, presididos por el Sr. Moret, fuimos varios diputados á pedirle que se concertara el impuesto de los alcoholes, y S. S. nos contestó: "Yo no puedo enajenar las facultades de la administración."

**Terminantes declaraciones del Sr. Villaverde en contra del concierto económico.**—El señor ministro de Hacienda contestó al Sr. Canalejas y dijo:

"Tiene razón S. S. Es necesario determinar bien lo que es el concierto económico.

Voy á decir de una vez lo que es á mi juicio.

Soy radicalmente opuesto á los conciertos; yo no autorizaré ninguno (*Muestras de aprobación.*) Pero el concierto de que se trata... (*Rumores en las minorías*) es aún más grave que aquellos á que me he referido, y lo rechazo con mayor causa y con mayores convencimientos. (*Muestras de aprobación.*)

Se trata de una sociedad que quiere imponerse.

Se trata de pedir una autonomía económica y fiscal, funesta para la nación. (*Nuevos murmullos de aprobación.*)

En Cataluña es conocida esta actitud mía, la conocen de siempre, y saben que no pueden esperar de mí ese concierto.

A los que en este punto son injustos con el señor presidente del Consejo, el mayor mentís que puede dárselos es mantenerme en este puesto, porque ya se sabe lo que pienso y lo que se puede esperar de mí.

Lo que dijo el señor presidente del Consejo de ministros fué que esta cuestión, en caso de debatirse, no puede debatirse más que en el Parlamento, admitiendo en-

miendas que se presentarán oportunamente por los diputados.

Pero, en todo caso, el criterio del Gobierno ha de ser en este punto el que yo acabo de exponer.

En cuanto á las Diputaciones provinciales, yo las respeto mucho; pero para este asunto no pueden inspirarme confianza, porque sé que todas están en descubierto con el Estado.

En todos los lados de la Cámara fué aplaudido el discurso del Sr. Villaverde. Al levantarse á rectificar el señor Canalejas, pidió la palabra el Sr. Romero Robledo y entró en el salón el Sr. Silvela, tomando asiento en el banco azul.

**Declaraciones terminantes del Sr. Silvela respecto al concierto económico.**—El Sr. Ferrer y Vidal intervino asegurando que el Sr. Silvela debió decir hace algunos meses lo que ha dicho hoy el Sr. Villaverde.

El Sr. *Silvela*: Dije lo mismo.

El Sr. *Ferrer y Vidal*: No conviene engañar á las provincias.

El Sr. *Silvela*: ¿Cuándo he hablado yo de cupo? ¡Nunca!

El Sr. *Ferrer y Vidal*: La comisión catalana se llevó la promesa de S. S.

El Sr. *Silvela*: Eso es completamente inexacto. Yo me limito á preguntar: ¿Hay alguien á quien yo haya prometido el cupo? ¿Hay quien crea que yo iba á asentir á semejante cosa, teniendo al Sr. Villaverde á mi lado, estando identificado con él? ¿He pronunciado yo la palabra concierto? Yo no he hablado sino de la investigación y distribución y recaudación en las contribuciones. (*Muy bien.*) Quien diga lo contrario, no dice la verdad. (*Muy bien.*)

Yo me he referido al art. 9.º de la ley de presupuestos, que introduce reformas en la recaudación, y dije que aceptaría las enmiendas en el Parlamento, viniesen inspiradas por catalanes ó valencianos, siempre y en todo caso conforme con el Sr. Villaverde. (*Muy bien, muy bien.*)

 Después de intervenir el Sr. Cañellas habló el Sr. Ro-

*mero Robledo:* Yo no censuro por sistema. Ahora me levanto á dar mis plácemes al gobierno de S. M.

Felicito al señor ministro de Hacienda por sus elocuentes declaraciones de que no consentirá jamás que se enajene ninguna de aquellas funciones que son propias de la administración.

Condeno—dijo—las palabras de rebeldía que aquí se han lanzado. (*Muy bien, muy bien en toda la Cámara*). Aludía á ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Cañellas, que la Cámara interpretó equivocadamente, y á lo dicho por un señor Soler y Más, que dijo:

“Conviene evitar conflictos que se avecinan. (*Rumores*).

Lo que pide Barcelona es que se reconozca su capacidad jurídica, política y administrativa (*Rumores*).”

\*  
\* \*

Tal fué lo ocurrido en la sesión respecto del concierto económico.

En los pasillos del Congreso formáronse después numerosos corros de diputados, que comentaban con mucha viveza los incidentes de la sesión.

**Extremos de la Censura.**—Algo indudablemente debía temer de Barcelona el Sr. Silvela, cuando dictó órdenes severísimas, prohibiendo que se trasmitiese á dicha capital, por telégrafo ó por teléfono, ni una sola palabra del discurso del Sr. Villaverde.

En la central telefónica se dijo verbalmente á los corresponsales:

“De orden superior se comunica á los señores corresponsales que, para evitar las interrupciones de las conferencias y la detención de los telefonemas, se abstengan de comunicar, en todo ó en parte, el discurso pronunciado esta tarde en el Congreso por el señor ministro de Hacienda.”

Esto no se había visto jamás.

**DÍA 3.—El meeting de Reus.**—El famoso *meeting* organizado por el Fomento de Barcelona, y que no pudo celebrarse en dicha capital, se verificó en esta fecha en Reus cuyo alcalde, Sr. Font de Rubinat, que es—puedo asegurarlo—no ya catalanista acérrimo, sino enemigo furibundo de Castilla y del resto de España—ofreció local para celebrar dicho acto.

Verdad es que este señor, alcalde de real orden, cuando hay alguna fiesta oficial ó religiosa en Reus, en vez de enarbolar la bandera nacional, enarbola la bandera catalana. ¡Qué vergüenza!

Pero, en fin, el *meeting* cuyo objeto era defender el ya famoso concierto económico, resultó un fracaso, á pesar de lo que dijeron sus organizadores.

Hicieron uso de la palabra los señores Rusiñol, Quer, Verdaguer, Carner y Robert, repitiendo los mil lugares comunes y los eternos y falsos argumentos que en Cataluña se emplean contra Castilla, y no pasó nada de particular, á no ser estos dos detalles referidos por los corresponsales, y que manifiestan el españolismo de los allí presentes.

“Con media hora de retraso ha llegado el tren especial. En él venían algunas señoras.

Los vagones venían cuajados de sellos catalanistas de variedad de series.

Al entrar el tren en agujas hubo aplausos calurosísimos y vivas entusiastas á Cataluña.,”

Al arrancar el tren se oyó un clamoreo indescriptible.

Los expedicionarios, asomados á las ventanillas, vito-reaban con entusiasmo á Reus y á Cataluña, siendo contestados por el gentío que ocupaba el andén con vivas calurosísimos al Fomento, á Cataluña y al doctor Robert.,”

**Frases de Rusiñol.**—También merece consignarse la siguiente frase del Sr. Rusiñol, que dijo:

“Considero que las provincias españolas son una serie de naves que navegan unidas. Si todas quieren arribar al puerto, Cataluña seguirá unida á ellas, si no, romperá las amarras y se salvará por sí sola.,”

**Muerte de Fabié.**—En esta fecha falleció el señor don Antonio Fabié.

Era académico de la Historia. Había sido ministro de Ultramar, presidente del Consejo de Estado y del Tribunal Contencioso, y el primer subsecretario de Hacienda de la Restauración á las ordenes del ministro D. Pedro Salaverria.

Fué también periodista. Escribió en *El Contemporáneo* con Albareda, Correa y Ferreras; y aun siendo ya personaje escribía cartas interesantes al *Diario de Barcelona*.

Era hombre de estudio y no faltó de mérito; pero lo que más le valió en su carrera fué la amistad del general Martínez Campos.

En la actualidad era gobernador del Banco de España.

**DÍA 4.**—**El Liberal** contra Silvela.—Por ser un resumen de la situación del Gobierno respecto á las peticiones de los catalanes, creemos oportuno publicar (quitándole, naturalmente, todo lo que es ataque personal) el siguiente artículo de *El Liberal*.

Se titulaba *De tal siembra tal cosecha*, y decía:

“El Gobierno se escandaliza de las pretensiones que han descubierto de pronto los catalanes, declara que la serie de pactos anunciada anteayer por los oradores de Reus es puro federalismo, y afirma que todas esas cosas, ya por fortuna desbaratadas, le han cogido de nuevas.

A lo que parece, imaginan los gobernantes que los gobernados hemos perdido la memoria.

Esas pretensiones, esos pactos y ese federalismo, eran conocidos años ha por el Sr. Silvela, y tenían su aprobación tácita, significada con hechos públicos.

En el *meeting* de Reus, organizado por las cinco Sociedades barcelonesas, no ha habido más que una repetición de los deseos, planes é ideas expuestos por los cinco presidentes de las Sociedades aludidas en el mes de Noviembre de 1898.

Gobernaba en Noviembre de 1898 el Sr. Sagasta, y no pasó el escándalo á mayores, porque á atajar los comentarios de la prensa acudió de seguida la previa censura.

Dos meses más tarde subía al poder la unión conservadora.

Y uno de los acuerdos inmediatos del Sr. Silvela fué nombrar alcalde de Barcelona al primer firmante del Mensaje referido.

Reuniéronse luego las Cortes, y á costa de reñidísima pelea, el segundo y el tercer firmante vinieron al Congreso como diputados adictos y con la representación de Cataluña.

Quedó, por consiguiente, demostrado que el Mensaje famoso, anteayer reproducido y desarrollado en la Asamblea de Reus, merecía la aprobación tácita del Gobierno, á pesar de informarse, como observa con un año de retraso *La Epoca*, en una tendencia federalista.

Y ahora están donde siempre han estado, y piden lo que siempre han pedido las cinco Sociedades barcelonesas. Tendrán ó no tendrán razón ante España, pero ante el Gobierno pueden hablar con tono muy alto y con la frente muy erguida.

A sus pechos ha criado el presidente del Consejo ese conflicto inacabable.,,

**Concentración democrática.**—Celebró su última sesión. Se presentó una ley de bases, por la cual habían de regirse. Hablaron: el Sr. Ginard á favor de los prisioneros de Filipinas, á favor de los presos de Montjuich y contra la desatentada conducta del Gobierno.

Se acordó publicar un manifiesto al país, y se dieron por terminados los trabajos.

**DÍA 5.—Las minorías y el Gobierno.**—Con objeto de racabar facilidades para la aprobación de los presupuestos, (pues veían ya que no estarían aprobados para principios de año) el presidente del Congreso reunió en su despacho de la Cámara á los jefes de las minorías, señores Sagasta, Pi y Margall, Romero Robledo, Canalejas, Barrio y Mier, Olazábal, Muro, Navarro Reverter y Maura.

Concurrieron, además, á la reunión el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

Abordó la cuestión el Sr. Pidal, diciendo que corría el

tiempo sin que avanzara todo lo necesario la aprobación del presupuesto de gastos, y que creía llegado el momento de adoptar un acuerdo para facilitar la aprobación de los proyectos de Hacienda.

Seguidamente fueron examinadas las proposiciones del Gobierno sobre sesiones dobles, ó en otro caso, dedicar un solo día de la semana á preguntas, y ambas quedaron desechadas después de ser combatidas por los representantes de las oposiciones, los cuales no se prestaron á otra innovación que á que se dedicasen en cada una de las sesiones cinco horas á presupuestos, y una hora, de siete á ocho de la noche, á preguntas, prorrogándose la sesión siempre que el interés del asunto que se discutiese lo exigiera.

Tuvieron que resignarse los Sres. Silvela y Villaverde con esa mínima concesión de las oposiciones, pero quisieron recabar el derecho de aplicar el artículo del reglamento para una sesión permanente en la que terminase la discusión de los presupuestos, quedando aprobado el de ingresos.

Surgió con este motivo un nuevo y largo debate, porque quisieron los jefes de las minorías fijar bien que no podrían considerarse las leyes especiales de Hacienda como parte integrante del presupuesto de ingresos, sino como proyectos auxiliares que deben ser discutidos después.

Se opuso el ministro de Hacienda, procurando invertir los términos de la cuestión, para que resultara que las leyes especiales son el fundamento de los ingresos, y el presupuesto, la parte secundaria; pero los jefes de las minorías mantuvieron su criterio, reforzado con el recuerdo de la campaña que los Sres. Silvela y Villaverde hicieron contra el último presupuesto del partido conservador.

Entonces lo defendieron y llegó á prevalecer la doctrina de que el presupuesto es una cosa y otra las leyes especiales de Hacienda.

Eso mismo mantenían ahora las minorías, resueltas á no transigir.

**DÍA 6.—Discusión del presupuesto de Marina.**—Después de rectificar el Sr. Auñón, que había consu-

mido el primer turno en contra del presupuesto de Marina, consumió el segundo turno el Sr. Bergamiu, haciendo un notable discurso, en el cual dijo entre otras cosas, que hay que averiguar si tenemos aún medios de reconstruir una marina nueva con arreglo á los últimos adelantos.

Se ocupó de los regimientos de infantería de Marina, diciendo que se ha disminuido el número de soldados, quedando casi intactas las plantillas de oficiales.

Refiriéndose á los arsenales aseguró que son deficientes, y que los barcos en ellos construidos no han servido para nada, pidiendo que se encarguen las nuevas construcciones á la industria privada, puesto que los arsenales del Estado cuestan mucho dinero y no dan resultado alguno.

El presupuesto actual de Marina—dijo—está confeccionado para beneficiar al personal.

Citó gratificaciones altísimas, como son las de 60.000 pesetas para el almirante que manda escuadra, y 18.000 para un capitán de navío que está de Comisión en Londres.

El Sr. Viesca le contestó en nombre de la Comisión, defendiendo las cifras del presupuesto, y afirmando que todas las naciones tienen consignadas gratificaciones más elevadas que la española.

En cuanto á la enajenación de los arsenales, consideraba la medida impropcedente.

**Discurso del Sr. Maura.**—El Sr. Maura consumió el tercer turno en contra de la totalidad, haciendo el discurso más violento que se ha oído en una Cámara contra un presupuesto.

“No trato de combatir al Gobierno ni de hacer campaña en pro de mi partido—dijo—sino de pedir algo que debe ser común á todos, puesto que se trata del interés de la patria.

Dijo que los discursos de oposición han sido los de todos los años: estadística pura. El Sr. Auñón malgastó el tiempo hablando de un presupuesto de 25 millones, y no es tal; es de 25 millones, más otros 17 millones del presupuesto extraordinario. Y con todos esos millones, España está más indefensa que si no hubiera tal presupuesto, y mientras sigamos así, no sólo estaremos sin defensa, sino

que además habrá de perder la esperanza de tener jamás, jamás, poderío naval alguno.

Examinó la escuadra que tenemos, y dijo que el *Pelayo* escolta al *Carlos V*, y ambos van seguidos por el *Giralda*; y ¿para qué? Para excitar la risa. ¿Sirven como fuerza? No. ¿Sirven para maniobras? Menos. ¿Entonces para qué? Nuestra escuadra, en vez de estar clasificada en primera, segunda y tercera situación, no puede estar, ni está, más que en astilleros, anclada ó con averías.

Dijo que el servicio de guardacostas no se hace; que conviene más y sería más barato venderlos ó echarlos á pique, y sustituirlos por menos barcos que no estuviesen anclados, sino que anduvieran constantemente; así si se vigilarían las costas.

Si marina de guerra quiere decir poderío en los mares, no tenemos ninguno; porque lo que aparentamos tener nos perjudica. Valdría más, para esto, que no hubiera buques, ni marinos, ni ministerio de Marina en España. Porque así excitamos la risa del mundo entero.

Ocupándose del personal, dijo que su exceso pregona que hemos vivido constantemente de espaldas á los servicios públicos. Manifestó que el cuerpo de la Armada...

El Sr. *Auñón*: Hay varios cuerpos en la Armada.

El Sr. *Maura*: Cierto que hay más de uno. Voy á leer. (Lee hasta veinte cuerpos de las diferentes armas é institutos de Marina, y al acabar dice: No sé si he olvidado alguno, Sr. *Auñón*. (*Grandes risas en toda la Cámara.*)

Decía que el cuerpo de ingenieros de la Armada podrá ser muy sabio, pero como no se le dan medios para demostrar sus conocimientos profundos, resulta inútil completamente.

Si es con los maquinistas, sucede otro tanto: se asignan para porteros 100.000 pesetas, y para Escuela de maquinistas, 17.000. ¿A qué he de decir más? Y como el capitán más heroico, si no es secundado por el maquinista, ni resulta capitán ni puede ser heroico, así ha salido ello en los últimos combates. El *Colón* no llevaba fogoneros ni los maquinistas necesarios; pues tuvo que rendirse y aguantar quieto y parado la arremetida *yankee*.

En infantería de marina hay tres cuadros, y para los

tres 250 soldados. Eso sí, cada cuadro tiene sus jefes y oficiales, su Estado Mayor, y hay Academia donde se preparan muchos jóvenes para ingresar en ese cuerpo á mandarse á sí mismos. ¡Hay hasta 22,070 pesetas para los caballos de la infantería de marina.

Leyó una lista de crecidas gratificaciones para oficiales, jefes y generales de la Armada.

El ministro de *Marina*: Esos datos no son exactos.

El Sr. *Maura*: Estoy leyéndolos de un documento oficial, enviado por el Congreso á la Comisión, á petición del Sr. Bergamín.

Se ocupó extensamente de las Juntas y organismos que hay en cada departamento, haciendo de ellos una crítica acerba.

¿Para qué sirve—preguntaba—esa Comisión de experiencias de artillería que hay en Cádiz? ¿Hace experiencias?

El ministro de *Marina*: Sí.

El Sr. *Maura*: ¿Sí? ¿Y cómo? ¿Si cada disparo de cañón de un mediano calibre cuesta más que la cantidad que se presupuesta para ejercicio de artillería en un año? (*Grandes risas*).

Aquí todo son juntas, inspecciones, centros que se traducen en pingües sueldos y gratificaciones, y en un expediente de lo que no podéis formaros idea.

Para cada cuerpo de la Armada hay varias Academias. ¿Es que no bastaría con una por lo menos para cada organismo?

Además de esa partida de 25 millones que se fija en el presupuesto hemos dado, sin enterarnos, 17 millones para construcciones nuevas. ¿Qué construcciones son? ¿Qué nuevos barcos van á salir de nuestros arsenales?

Ninguno de los tres que tenemos puede construir un barco útil. Esto es evidente. No es posible que los arsenales oficiales ni la industria nacional hagan buques de guerra, máquinas perfeccionadas que constituyen el doctorado de la construcción naval.

Renunciemos, pues á ellos, y ahorraremos muchísimo dinero.

Lo más peligroso para nuestra marina del porvenir es la marina que tenemos.

¿Queremos tener marina? Pues dotémosla bien, con todo lo necesario, y no compremos ni un solo barco en España.

Yo soy partidario del radicalismo de las reformas, porque ese radicalismo presta la fuerza necesaria para arrojar los obstáculos.

Nuestro porvenir está en la marina mercante. Inglaterra no es tan poderosa por su marina de guerra como por la mercante.

Ayudemos á la marina mercante, quitadle todas esas trabas que imposibilitan su desarrollo. No obliguéis á las casas navieras españolas, como sucede ahora, á matricular sus buques en el extranjero.

Ahora, yo he cumplido con mi deber, y si el Gobierno no cumple con el suyo, no me cabe ni acepto ninguna responsabilidad.

El discurso causó gran sensación, y la contestación que intentó dar el ministro de Marina, ni fué contestación ni la oyó nadie.

**Declaraciones del duque de Tetuán.**—El señor duque de Tetuán intervino en un debate suscitado en el Senado por el Sr. Dávila haciendo un importante discurso, pues en él definió claramente su actitud y la de sus amigos.

“Voy—dijo—á definir nuestra actitud, que deberá deducirse, no sólo por lo que diga, sino también por lo que calle.

Mis amigos y yo, aquí y en la otra Cámara, somos monárquicos, gubernamentales y progresivos, entendedlo bien, progresivos; y seguimos la bandera del partido que dirigió D. Antonio Cánovas, con las modificaciones que exigen los hechos consumados y las circunstancias.

¿En qué casilla del tablero de la política nos hemos colocado?

En la extrema izquierda, al lado, pero sin confundirnos, de la unión conservadora; somos, pues, una rama del mismo tronco.

¿Cuál es nuestra actitud? La misma que hemos tenido

siempre; de absoluta independencia respecto de todo organismo político.

En tanto que la gravedad de las circunstancias exista, el Gobierno puede contar con nuestro concurso para toda cuestión que sea verdaderamente de gobierno.

Esta conducta observáramos con cualquier otro Gobierno, por considerarlo un deber de patriotismo.

No somos ministeriales, no pertenecemos á la mayoría; pero veo en esos bancos muchas caras conocidas, de amigos con quienes hemos luchado juntos bajo la bandera de un hombre ilustre que ya no existe. No participaremos de vuestras glorias, que yo deseo que sean muchas, pero tampoco asumiremos vuestras responsabilidades.

No hemos tenido nunca la aspiración de formar un partido; pero si queremos tener la representación que en el Parlamento se debe á una fracción organizada, que puede ayudar á la regia prerrogativa en la formación de Gabinetes. No queremos ser un partido con doctrinas y soluciones para todo; los partidos históricos, después de haber prestado grandes servicios, se han disuelto, porque han desaparecido las causas que los motivaron y han sido sustituidos por agrupaciones más ó menos numerosas y organizadas.

Una de estas agrupaciones, la última, si queréis, es la liberal conservadora, á cuyo frente me tenéis y está firmemente resuelta á, sola ó acompañada, cumplir sus deberes con la patria, con la monarquía y con sus principios liberales conservadores.

A la contestación del Sr. Silvela, siguió un

**Discurso del general López Domínguez.**—Intervino en el debate este general para fijar nuevamente, su situación política.

“Creo,—dijo—como el señor duque de Tetuán, que los viejos partidos deben desaparecer; creo, como ha dicho un ilustre diputado en la otra Cámara, que la opinión está de espaldas á los hombres políticos.

Yo no vengo aquí á decir que dirijo una agrupación que tenga una determinada aspiración política, no; lo que

yo digo es que tengo la adhesión de gran número de personas de todas las provincias, de políticos y no políticos, que han creído que las declaraciones que yo hice en un periódico de gran circulación de esta corte encerraban el medio de salir del estado casi caótico en que se encuentra nuestra nación.”

Terminó su discurso diciendo:

“Para mí lo primero es la patria; lo segundo, el derecho; después el Estado y luego la monarquía.”

Este final fué muy comentado.

**DÍA 7.—Discusión del presupuesto de Marina.**—Continuó este debate con gran interés, interviniendo el Sr. Suárez Inclán, que dijo:

“El presupuesto de Marina es una ficción, una mentira, y las Cortes no quieren caer en el descrédito de sus conciudadanos, por los escandalosos abusos de la Administración.”

**Discurso del Sr. Luaces.**—Habló después el señor Luaces, diputado ministerial é ingeniero naval, títulos que daban á su discurso excepcional interés.

Comenzó diciendo que hablaba para que su silencio como diputado de la mayoría no se interpretara como aquiescencia á un presupuesto que estimaba funesto para los intereses públicos.

“Con gran sentimiento he de manifestar á la Cámara —dijo— que estoy absolutamente conforme con todas las deficiencias denunciadas por el Sr. Maura en la organización de la marina.

En el ministerio de Marina se despilfarra el dinero lo mismo que si el señor ministro se asomara á los balcones y arrojara á manos llenas á la calle los créditos que se consignan á las atenciones de la marina de guerra.

Y no es esto lo peor. Lo peor es que se gasta con perjuicio de la misma marina.”

**Discurso del Sr. Silvela.**—Intervino en el debate el señor presidente del Consejo, manifestando que hablaba por hallarse ausente el señor ministro de Marina.

Expuso que el discurso del Sr. Maura tiene dos partes: una que se refiere á la responsabilidad política, y otra acerca de la responsabilidad de la administración.

Añadió que el Gobierno estaba dispuesto á recoger el estado de opinión que se revelaba en el Parlamento.

Consignó que el procedimiento suyo para las reformas que España necesita es contrario al expuesto por el señor Maura, el cual no lo ha hecho prevalecer cuando ocupaba el banco azul.

Respecto al desastre de Santiago, la causa no está en el material ni en el personal, sino en *la deplorable dirección de las fuerzas, en un error estratégico*, pues no debió dividirse nuestra escuadra, á menos que no fuera á ir á la lucha. Este error es evidente á los ojos de todo el mundo.

La marina estaba fraccionada, la escuadra no llevaba sus principales elementos de combate; fué, pues, un error táctico lo que originó la derrota. No se puede, pues, juzgar. Debió ir la escuadra unida, ó caso de fraccionarse, no aceptarse el combate, sino limitarse á molestar al enemigo.

Ocurrió que mientras se batían cruceros protegidos, los barcos de combate que teníamos, permanecían en la Península.,,

Después de varias rectificaciones habló

**El Sr. Canalejas.**—Hizo un discurso contra el presupuesto, y acabó diciendo:

“Si no estuviéramos tan desposeídos de toda eficacia, pediríamos al Gobierno que retirase ese presupuesto para reformarlo, ó que abandone su puesto.

Si el Gobierno tiene la confianza fuera del Parlamento, y fuerza de la mayoría dentro, que nos rinda y nos someta por el número, pero no nos asociaremos á su obra.

Los que vengan después que vosotros tendrán que cargar con el bagaje que no habeis tenido el valor de echar á tierra cuando era posible.

Pidamos al Gobierno una rectificación total de este

presupuesto, y si no sabe ó no puede, pidámosle que se vaya.

El Sr. *Silvela*: Las manifestaciones hechas por el Sr. Canalejas son de suma gravedad.

De ninguna suerte estamos dispuestos á suspender las construcciones navales que están pendientes; pero estamos dispuestos á no acometer ninguna nueva construcción, ni á comprar barco alguno en el extranjero hasta que hayamos hecho una completa reorganización de nuestra marina.

En cuanto á la conducta parlamentaria de las minorías, que el Sr. Canalejas cree debe ser de obstrucción, he de decir: que nosotros admitimos las transacciones con honra y con dignidad; pero por imposiciones de las minorías, jamás: antes abandonaríamos este sitio. (*Grandes rumores.*)

Yo espero que ninguna minoría aprobará esa conducta. Eso sería romper el pacto entre los partidos gobernantes y una falta de respeto al régimen. (*Grandes rumores en bancos y tribunas.*)

**DÍA 9.—El presupuesto de Marina.—Propuesta del Sr. Romero Robledo.**—Interviene en la discusión el Sr. Romero, y dice:

«El Parlamento no puede aprobar dignamente ese presupuesto de Marina.

Ese presupuesto—añade—no deshonra á la Marina, sino á su administración, al Gobierno que tolera esa administración y al Parlamento que lo vota, consintiéndola.

Nosotros hemos de pedir por lo menos la votación nominal para que se sepa quiénes son los que protestan de esos abusos escandalosos de la administración de Marina.

Yo encuentro legítima esa obstrucción de que hablaba el Sr. Canalejas.

Ese presupuesto votado tal como está, es un reto, una provocación, un desafío al Parlamento y al país.

Yo propongo, pues, que se comprometa solemnemente á una cosa: á que el presupuesto de Marina rija sólo durante tres meses, en los cuales el Gobierno hará y presentará á las Cortes un plan completo de reforma de la Armada y

una reorganización de su presupuesto. Esta es una solución aceptable.”

**Proposición del conde de Romanones.**—Presentó la siguiente:

“El diputado que suscribe, en vista de las graves impugnaciones de que ha sido objeto el dictamen de la Comisión general de Presupuestos en lo que respecta al ministerio de Marina, y siendo de todo punto imposible modificar su estructura por medio de enmiendas, aunque así lo creyera necesario la iniciativa de la Cámara, propone á la Comisión que dé por retirado su dictamen, á fin de que el Gobierno de su majestad lo presente de nuevo, modificándolo con arreglo á lo que con imperio demanda el interés de la nación.

Madrid 7 de Diciembre de 1899.—*Conde de Romanones.*”

El conde de Romanones defendió su proposición, diciendo que ésta había nacido de las graves impugnaciones que ha sufrido el presupuesto de Marina, las más graves que contra ningún presupuesto se han oído en el Parlamento.

Dijo que esta proposición no tenía carácter político, ni responde á ninguna táctica de combate contra el Gobierno.

No deseamos más sino que el presupuesto responda á las necesidades de la Marina y á las circunstancias de la patria. No queremos la caída del Gobierno, que eso nos importa poco: le pedimos sólo que rectifique su obra, y busquemos el camino más oportuno para conseguir que el Parlamento conserve los pocos prestigios que le quedan.

Por decoro del Parlamento y por interés nacional, debemos resistirnos á ese presupuesto. Y tenga en cuenta el Gobierno que los discursos del Sr. Maura y de los demás oradores sobre los despilfarros de la Marina, han hecho más en pro de la negativa al pago de las contribuciones que las excoitaciones de las Cámaras.

El Sr. *Silvela*: El discurso del señor conde de Romanones me produce impresión de tristeza. Cuando se ve una cuestión tan delicada como ésta, tratada con violencia inu-

sitada, me produce tristísima impresión, que me llega al alma.

¡Hablar de la marina española, diciendo que inspira lástima, y decirlo en nombre del partido liberal que ha de volver al poder!..

Esa imprudencia está justificada por los pocos años de S. S.; pero no la disculpan los muchos años de las personas que le aconsejan.

La retirada del presupuesto sería para nosotros una humillación. Mis adversarios políticos pue len pedir la retirada de un Gobierno, pero no su vergüenza.

Nosotros podemos admitir enmiendas de detalles, pero nada más. Los que han pasado cuarenta años de vida en el Gobierno y están al lado del conde de Romanones, y los que, como el Sr. Maura, están hace quince años en la política sin haber notado hasta ahora los escándalos de que se habla en la Marina, pueden votar esa proposición. Los que entiendan, como nosotros, que este presupuesto es un progreso, sin perjuicio de emprender pronto la reorganización de la Armada, deben rechazar la proposición.

**El Sr. Maura.**—Desde el primer momento dije que ningún partido debía intervenir con sus pasiones políticas en la resolución de este asunto. Desde luego con este criterio no he de estar conforme con terminar la discusión de los presupuestos con esta votación. *Creo que es necesaria una fórmula de concordia para bien de la Marina.*

**El Sr. Moret.**—Antes de que se ponga á votación la proposición del señor conde de Romanones, ha de pedir algunas explicaciones al Sr. Silvela.

Ha presentado el Sr. Silvela en esta discusión del presupuesto una cuestión política, pero la ha planteado en términos tales que, según parece, nadie ha tenido aquí razón más que el Sr. Canalejas.

Se plantea de manera que á las minorías no se les concede para responder á sus compromisos con la opinión y consigo mismo, más que unas cuantas pesetas, obtenidas por la aceptación de enmiendas. Y eso no será. (*Muy bien. Rumores de aprobación.*)

Es necesario que el presidente del Consejo declare si

la acción de las minorías va á limitarse á eso. En caso afirmativo, el último acto de la que ahora represento será la votación del presupuesto de Marina. (*Muy bien. Aplausos en las minorías.*)

Si se nos niega toda concesión á las peticiones que por boca nuestra formula la opinión, votaremos la proposición del señor conde de Romanones, y éste será el último acto de nuestra intervención en el debate. (*Rumores de aprobación y aplausos.*)„

Rectifican los Sres. Canalejas, Azcárate y Romero, proponiendo éste que se suspenda la discusión, y así se hace.

Muy discutido fué el acto del Sr. Romero Robledo pidiendo la suspensión del debate.

No lo había sido menos la base de arreglo que antes había ofrecido al Gobierno.

Desvaneció todo género de dudas respecto á este punto proclamando en su segundo discurso la *santidad de la obstrucción*, pero muy pocos se explicaron por qué había dado al Sr. Silvela un plazo para que pudiese meditar sobre lo que más le conviniera hacer.

“Muy comentada—dijo *El Liberal*—fué también la actitud del Sr. Maura, oponiéndose á todo recurso extremo á que se haya de recurrir para impedir que el Gobierno siga mofándose de las aspiraciones del país.”

**DÍA 10.—Declaraciones importantes de Sagasta.**—Bajo la presidencia de D. Alberto Aguilera se procedió á la renovación de la junta directiva del Círculo Liberal, siendo reelegidos por unanimidad los que desempeñaban los cargos, excepto el de tesorero, para el que fué nombrado D. Miguel Linarraga.

Trasladada la comisión á casa del Sr. Sagasta, y enterado éste del acuerdo del Círculo Liberal, contestó con un discurso de gran importancia política, al que, en nombre de la comisión le dirigió el Sr. Suárez Inclán.

Comenzó por recordar el sacrificio del partido liberal al aceptar el poder en 1897, cuando era ya inminente la guerra con los Estados Unidos y cuando las colonias podían considerarse virtualmente perdidas, puesto que quedó

sin contestación, en tiempo del Sr. Cánovas, la nota del ministro norteamericano Olney.

A pesar de esto—dijo—gracias á la cordura del pueblo español, á la disciplina del ejército y á la intervención de la reina de España, que tantas simpatías y respetos merece en Europa, nos salvamos de mayores desastres, porque algunas naciones, que se llamaban amigas, tenían puesta la vista en pedazos de nuestro territorio, amenazando con su codicia la integridad nacional.

Se ocupó después de las actuales circunstancias políticas, y dijo que el partido liberal tenía que cumplir una misión importantísima, porque “no ha de limitarse á la solución de los problemas pendientes, sino que tiene además que atender á la organización de otras fuerzas políticas que sirvan en el porvenir de instrumento de gobierno.”

Habló de la organización de los partidos, declarando que el liberal es el único organizado, toda vez que el conservador no lo está, como había declarado en el Senado el duque de Tetuán, y el mismo Sr. Silvela en el Congreso, cuando dijo que no es jefe de un partido, sino de una agrupación de fuerzas políticas.

Combatió la existencia de *grupos* y *grupitos* políticos, que si representan papel importante en el régimen parlamentario, contribuyendo al examen y discusión de los problemas políticos, carecen de condiciones para gobernar; y si en algún país constituyen gobierno, es porque no hay verdaderos partidos organizados.

El Sr. Sagasta terminó declarando que el partido liberal sabría cumplir como hasta aquí sus deberes con la patria y con la monarquía.

**DÍA 11.—La proposición Romanones sobre el presupuesto de Marina.**—Continuó este debate hasta la votación de la proposición citada.

El Sr. *Silvela*: El Gobierno no puede aceptar la proposición del conde de Romanones, porque le es de todo punto imposible retirar el presupuesto de Marina.

No nos hemos negado ni nos negamos á aceptar cuantas enmiendas se presenten, siempre que la Comisión las estime convenientes.

El Sr. Navarro Reverter dijo que se levantaba á hablar para fijar la conducta de la minoría tetuanista.

A esta minoría le parece desde luego inaceptable el actual presupuesto de Marina, cosa que también reconoce el Gobierno, pues el mismo Sr. Silvela nos ha dicho que este presupuesto es interino y de conservación.

Esta minoría no votará la proposición del señor conde de Romanones, porque entiende que significaría una perturbación en el estado parlamentario del país; pero entiéndase que esto no quiere decir que aprobamos ese presupuesto. (*Grandes rumores y protestas*).

**El Sr. Sagasta.**—La cuestión que se [debate ha sido sacada de quicio, principalmente por el Sr. Silvela.

Después de la despiadada disección que se ha hecho aquí del presupuesto de Marina, después de los errores que se han señalado, y de haberse demostrado que esos errores no son susceptibles de corrección y enmienda porque son nacidos del conjunto de toda la obra, se coloca á las minorías en una situación muy difícil.

Si el presupuesto de Marina es tal como se ha demostrado, procede que las minorías no le voten sin su protesta, sin una corrección.

La proposición del conde de Romanones no tiene otro alcance ni otro fin sino el de que la Comisión retire su dictamen y lo modifique, porque tal como está es imposible discutirlo ni aprobarlo.

Ninguna minoría puede proponer á éste ni á ningún Gobierno nada en daño ni detrimento de su dignidad.

La retirada de dictámenes se ha hecho constantemente sin que para nada haya afectado á la honra del Gobierno.

Si esto significara no tener vergüenza, no tiene vergüenza ningún Gobierno (*Risas*).

No el presupuesto que ahora discutimos, sino todos los demás, fueron antes retirados por el Gobierno, y á nadie se le ocurrió decir que al hacerlo perdía en consideración y dignidad.

No pedimos en esa proposición lo que es imposible pedir, sino lo que, siendo factible, es además necesario en estos momentos.

Dirigiéndose al Sr. Navarro Reverter, le dijo que las minorías piden, discuten y formulan protestas con el mismo derecho que las mayorías. (*Aprobación.*)

Sin ese derecho sería imposible el sistema representativo. ¿Qué teoría es esa? ¿A dónde vamos á parar?

¿No está transigiendo el Gobierno constantemente con las oposiciones? ¿Qué otra cosa sino transigir hizo cuando retiró todos los presupuestos para reformarlos?

Si rechazáis esta proposición, yo creo que llegará el 1.º de Enero sin que se hayan aprobado los presupuestos. Y en este caso, ¿qué hace el Gobierno?

Para salir de este atolladero, á mí no se me ocurre otra cosa sino que se acepte esta proposición, ó lo propuesto por el Sr. Romero Robledo. También transijo con la proposición del Sr. Prieto y Caules. Yo transijo con cualquier cosa que nos saque de este conflicto.

Yo creo que mientras los presupuestos se discuten, debe regir el año económico anterior, y no el natural, aprobado recientemente. Vea el Sr. Silvela todo lo que queda por discutir.

Y yo le digo á S. S.: ¿Cree que tenemos tiempo, en los pocos días que restan hasta el 1.º de Enero para terminar la obra?

Ya sé que la obra es difícil y de tiempo; pero abreviémola, empezándola enseguida.

Lo que propongo no menoscaba la dignidad de nadie, ni del Gobierno, ni de las mayorías, ni de las oposiciones, ni del Parlamento.

El camino de la violencia no fué jamás el camino de gobernar. (*Aplausos.*)

**El Sr. Silvela.** —No es el nuestro el camino de la violencia.

Dos días llevamos en esta discusión. Dos días en los cuales podíamos haber adelantado mucho.

La retirada de la ley del año natural lastimaría la dignidad del Gobierno, de la mayoría y de todos. (*Grandes ruidos*). Pues ese proyecto había sido solicitado por todo el mundo. (*Más ruidos*).

Como depositario que soy del honor de la mayoría, y

sabiendo que ésta no cedería, digo y repito, que no consiento en la retirada de ese dictamen.

Yo acepto enmiendas y modificaciones, pero sin retirar el dictamen.

La proposición del Sr. Prieto y Caules es una base de transacción.

Si no podemos llegar con estos presupuestos aprobados al 1.º de Enero, será muy triste para nosotros, pero es preferible á llegar al 1.º de Enero sin honor y sin dignidad. (*Aplausos en la mayoría. Grandes rumores en las minorías.*)

**El Sr. Sagasta.**—Yo no comprendo la tenacidad del señor Silvela en decir que esta proposición afecta en algo á la dignidad del Gobierno.

Desde que hay sistema parlamentario se han retirado muchos dictámenes sin que á nadie se le haya ocurrido jamás decir eso.

Qué, ¿no se retiraron los presupuestos que aquí traje el Gobierno? No lo sé; pero el Gobierno dijo que los retiraba y ha traído ahora, no aquéllos, sino otros nuevos; de tal modo vienen modificados. ¿No es verdad que esto es lo que se llama retirar un dictamen y traer otro? Si no lo es, se parece mucho á la verdad.

Dice S. S. que yo no estoy bien informado de lo que ocurrió en la Comisión con el proyecto del año natural; dice que por mis muchas ocupaciones no lo estoy. Pues si es por esto último, S. S. estará peor enterado, porque tiene más ocupaciones que yo. (*Risas.*)

Como un individuo de la minoría de esa Comisión ha pedido la palabra, me remito á lo que él diga.

No fie mucho el Gobierno en la fuerza que le da la mayoría. Cuando al número de las mayorías no acompañan la razón y la prudencia, se ganan batallas; pero al final de las batallas se pierden las campañas. (*Muy bien.*)

**El Sr. Romero Robledo:** Aquí no se discuten cuestiones de dignidad, sino las que interesan al país.

Ha producido escándalo que en el presupuesto de Marina se destinen veinte millones y pico de pesetas á persona, y millón y pico á material.

Mi voto estará al lado de la proposición del conde de Romanones ó de otra más radical, si se presentara. (*Muy bien*).

El Sr. *Canalejas*: Lo que está en litigio no es el honor sino el deber. Un honor hay en el litigio; pero es el de la marina de guerra, y nosotros debemos procurar no dejarle comprometido.

Así es que votaré la proposición del señor conde de Romanones, convencido de que el número nos vencerá, y de otra cosa más triste: de que los españoles perderán toda esperanza de reconstitución de la patria, y nosotros continuaremos siendo los mismos, las mismas organizaciones, los mismos partidos, los mismos pecadores que han llevado á España á la ruina.

El Sr. *Maura*: El Sr. Silvela quiere que votemos este presupuesto para 1900, y luego nos traerá uno para 1901 á 1902 que no se parezca al actual.

Esta no es cuestión política, y no debe el Gobierno lanzar á la mayoría contra las minorías.

Yo ruego al Gobierno que busque una fórmula de armonía, pues no hay posibilidad humana de que el 1.º de Enero haya presupuestos.

No se trata de reformas de detalle, como dice el señor Silvela.

He sostenido y sostengo:

1.º Que se debe respetar todo derecho de personal que sea legítimo.

2.º Que no haya construcciones navales sin nuevo plan de escuadra.

3.º Reformar las plantillas.

4.º Reformas de la infantería de Marina.

Si el Gobierno va á un conflicto, irá inútilmente, pues en el fondo todos estamos de acuerdo.

El Sr. *Prieto y Caules* pronunció un breve y notable discurso. Aquí no se trata—dije—de una cuestión de honor ni de dignidad, sino de patriotismo; por eso es verdaderamente lamentable que el Gobierno no acepte la proposición del señor conde de Romanones.

La proposición que he presentado á la mesa—continué—no es menos radical que la del conde de Romanones,

pues á más de pedir la retirada del dictamen, solicito multitud de datos que creo indispensables para redactar un nuevo dictamen.

El Sr. *Pi y Margall*: Estoy completamente conforme con la proposición del señor conde de Romanones. La razón de decoro que el Gobierno aduce está ya rechazada.

El Sr. *Suárez Inclán*: Afirmo, con la misma solemnidad con que se presta el juramento del cargo de diputado, que es completamente exacto cuanto ha manifestado el Sr. Sagasta respecto al compromiso contraído por el Gobierno, en la Comisión, de no promulgar la ley del año natural hasta que estuvieran aprobados los presupuestos.

Como el Sr. Silvela lo niega, si alguien lo dudara todavía, estoy dispuesto á dar detalles sobre lo que ocurrió en la Comisión.

El Sr. *Silvela*: Voy á concretar los términos del debate.

En cuanto á la ley restableciendo el año económico natural, nada he de añadir,

Respecto á la proposición del conde de Romanones, mantengo lo dicho antes.

¡Tendrían que ver los artículos de los periódicos liberales si se aprobara aquella proposición.

Así, pues, y resumiendo: si de esto no se quiere hacer cuestión política como se propala por ahí, el Gobierno no ha de plantear el conflicto

Puede, y creo que debemos hacerlo, establecerse esa fórmula por autorizaciones en el presupuesto. Espero, pues, que el señor conde de Romanones retire su proposición, y partiendo de la presentada por el Sr. Prieto y Caules, se incluyan esas autorizaciones en el presupuesto.

El Sr. *Manra*: Si todas esas reformas se han de llevar á cabo y regir al mismo tiempo que el presupuesto, yo creo que el Sr. Silvela ha dado un gran paso á favor de la armonía entre todos.

Debe, pues, aceptarse; pero bien entendido que no pasará el presupuesto mientras no se hagan esas reformas.

Tráigalas en forma debida la Comisión, y las discutiremos.

El Sr. Auñón pidió la palabra para explicar su voto, y dijo que votaría la proposición del conde de Romanones,

fuera de los epítetos que contra la Armada han lanzado algunos oradores.

El Sr. *Marenco*: Yo, que visto el uniforme de marina, debo declarar que voto con el señor conde de Romanones, como votaría cualquiera otra proposición más radical, por entender, como toda la marina, que este presupuesto no es aceptable, y que es desastrosa la administración de la Armada.

El señor ministro de *Marina*: Es sin duda alguna un gran atrevimiento el que lleva á cabo el Sr. Marenco hablando en nombre de la marina. Yo, con más edad y más motivos, aseguro que la marina no piensa como él dice.

El Sr. *Marenco*: Tengo ya edad suficiente y categoría bastante para poder expresar mis opiniones libremente sin que se me tache de atrevido.

En cuanto al segundo punto, debo declarar que los generales de marina y los jefes han acudido al almirante en queja de la conducta del actual ministro de Marina.

“Si la marina votara, no estaría S. S. en ese sitio.” (*Rumores. Campanillazos.*)

Restablecido el orden, se procede á la votación nominal.

*Se abstienen los gamacistas y votan con el Gobierno los amigos del duque de Tetuán.*

Es desechada la proposición por 131 votos contra 83.

La Comisión retira algunos artículos que afectan á las reformas ofrecidas por el Sr. Silvela, para redactarlos nuevamente.

La abstención de los gamacistas fué muy comentada.

Las minorías hubieran podido derrotar al Gobierno si todas votan en contra.

**Sustitución del marqués de Cerralbo en la jefatura del partido carlista.**—Para la jefatura del partido carlista nombró D. Carlos al Sr. Barrio y Mier, en sustitución del marqués de Cerralbo, que había desempeñado este cargo largo tiempo.

*El Correo Español* publicó las cartas de D. Carlos, muy satisfactorias para ambos.

Esta mudanza fué muy comentada, creyéndose por al-

gunos que esto indicaba que el partido carlista iba á entrar en un período de acción.

**DÍA 12.—Discurso del Sr. Marengo.**—En el debate de esta fecha, el Sr. Marengo habló para lamentarse de los discursos del Sr. Maura, quien—dijo el orador—ha tratado á un cuerpo armado como jamás se le ha podido tratar en ningún Parlamento.

Manifestó que el sarcasmo, la ironía y las burlas del Sr. Maura contra los marinos españoles merecían una réplica. Y él, en nombre de los marinos, rechazaba cuanto el Sr. Maura dijo contra los marinos españoles.

El Sr. Maura—añadió—habló con pesimismo aterrador, y sin embargo, el Sr. Maura es un optimista, puesto que cree que sin elementos armados podremos vivir respetados en el concierto de las naciones.

Todo lo que ha hablado el Sr. Maura es pura quimera; lo referente al servicio de guarda costas no es más que la represión del contrabando.

Refiriéndose después á la infantería de marina, á la cual ensalza, habló de los demás cuerpos de marina y analizó las gestiones ministeriales del Sr. Maura, de las que afirmaba que no han tenido nada de particular.

Invitó al Sr. Maura á que cite siquiera un nombre de oficial de la marina de guerra que, por impericia, haya tenido culpa de ningún error ó de algún desastre.

Dijo que el almirante Cervera hizo la salida á las nueve de la mañana para burlar la vigilancia de los cuarenta y tantos buques enemigos.

Así es que cuando veo las manos pecadoras del señor Maura, que han tenido la historia política de mi país en las suyas; á S. S., Sr. Silvela, siempre prometiendo y sin cumplir nunca; al partido liberal acechando el poder, inactivo y perezoso, pierdo la esperanza de toda regeneración con este régimen.

**Defensa del Sr. Maura.**—Tengo—dijo—la imperiosa obligación de contestar al Sr. Marengo. Ya me extrañaba á mí que en este debate no saliera á relucir la táctica antigua. Cuantos esfuerzos he hecho siempre para que

no se confundan cosas que son completamente diversas han resultado inútiles. Siempre he separado la parte profesional y técnica de la administrativa y de organización.

Yo he hablado de lo que es de mi competencia como diputado de la nación; es decir, del modo de invertirse créditos que el país otorga para sostener una marina de guerra que no existe. La constante recusación de incompetencia que me ha hecho el Sr. Marengo no tiene razón de ser. No he pronunciado una sola palabra referente á los cuerplos de la armada que no fuera para eliminarlos del debate.

**Las placas del Corazón de Jesús. —Declaraciones del Sr. Dato.**—El Sr. Gasset (D. Fernando) se lamentó de que se siguieran exhibiendo las famosas placas en Villarreal, y añadió que mientras esto sucediese continuaría la intranquilidad en aquella población, porque no constituían una manifestación religiosa, sino política.

El señor ministro de la Gobernación contestó que las placas son una manifestación católica sancionada por la Constitución, y que el Gobierno mantendrá en su derecho á los que las ostenten en público, añadiendo que cuando se hagan manifestaciones políticas, serán reprimidas.

**DÍA 13.—Plan de Marina del Sr. Maura.**—El Sr. Maura intervino para borrar sin duda el mal efecto de su abstención en el día anterior, y pidió algunas explicaciones al Sr. Silvela, que se hallaba en el banco azul.

Al terminar la discusión—dijo—de la proposición del conde de Romanones, el Sr. Silvela hizo ofrecimientos vagos de reformas, que fueron causa de mi abstención al votarse; pero hace falta que las explicaciones sean concretas.

Hasta ahora no se ha visto ese deseo de concordia, pues la enmienda del Sr. Bergamín presentaba economías que no se aceptan; así que yo, que firmé esa proposición, no firmaré otra, convencido de su labor inútil.

Propuso lo siguiente:

“1.º Fijar por medio de una ley la regla á que haya de ajustarse el futuro plan naval con arreglo á las necesidades del país. Es preciso que ese proyecto de ley se pre-

sente en seguida, pues de él depende también mucho de la organización.

2.º Criterio fijo respecto á construcciones navales y si han de verificarse en España ó en el extranjero. Mi opinión particular ya es conocida. La industria nacional no puede acometer esta obra. Es preciso que uno de los arsenales se dedique para carenas y reparaciones de buques, y variar la organización y funciones de los dos restantes arsenales. La pluralidad de astilleros es un verdadero derroche. Si se decide por la construcción nacional, sólo un astillero debe existir para esos fines.

3.º Organización central. No es necesaria la subsecretaría, pero sí el cargo de jefe de Estado Mayor, que debe estar separado de cuanto afecta á lo administrativo.

4.º Supresión de las Comisiones permanentes que hay fuera de España, pues son pocas las veces que prestan algún servicio.

5.º Reunir en una sola las distintas escuelas navales, respetando siempre la enseñanza, que debe ser verdadera, y dotando debidamente el profesorado.

6.º Que las plantillas sean efecto de una ley y no puedan alterarse, y estén basadas en el nuevo plan de la escuadra y en la reorganización de los servicios del ministerio.

7.º Verdadero orden de la consignación de sueldos de embarque.

8.º Que la marina mercante no dependa en absoluto de la de guerra, sino que en todos los puertos haya una Junta de autoridades, presidida para estos fines por un oficial de Marina.

**El Sr. Romero Robledo.**—Intervino el Sr. Romero Robledo, y dijo:

“Las ofertas del Gobierno no deben encerrarse en un plazo indefinido, y que las oposiciones están en el caso de pedir algo más concreto.

Aunque se nos conceda algo en el presupuesto de Marina, no podrá haber presupuestos para 1.º de Enero, porque el de Guerra será discutido minuciosamente, y lo mismo el de Fomento.

Puede el Gobierno suspender los efectos de la ley del año natural, y después de las imperiosas vacaciones de Navidad traer algunas reformas radicales en Enero ó Febrero para que hagamos un buen presupuesto.»

El Sr. *Moret*: Mis opiniones sobre este particular están expuestas en el discurso que pronuncié ayer. Sólo he de añadir que se trata de una cuestión nacional.

Si el Gobierno no acepta una fórmula de concordia, que bien pudiera ser la propuesta por el Sr. Romero Robledo, debo manifestar, por mi parte, que discutiré con todo el detenimiento necesario los presupuestos y las leyes especiales.

El Sr. *Silvela*: Puede consignarse en el articulado de la ley de presupuestos que nos obligamos á traer antes de 1.º de Mayo un plan naval completo y decisivo.

Entiendo que hay necesidad de acabar las construcciones comenzadas, precediendo un informe técnico que desvanezca dudas y tranquilice la opinión.

El Sr. *Romero Robledo*: El Sr. Silvela no tiene palabra mala ni obra buena, y viene á decir á la mayoría: ¡A votar el presupuesto, y cartuchera en el cañón!

Bueno. Nosotros cumpliremos con nuestro deber, discutiendo y votando cuanto haga falta.

El Sr. *Silvela*: Yo mantengo separación entre la discusión del presupuesto de Marina y el conflicto, que no ha llegado todavía, de que no haya tiempo para discutir todas las leyes económicas; tengo la seguridad de que siempre he dicho que las regeneraciones al minuto no son de reformistas, sino de charlatanes. (*Grandes rumores. Muchos diputados de la minoría liberal protestan.*)

**La piel y la carne del Sr. Silvela.**—El Sr. *Sánchez Guerra*: ¿Y aquello de los trozos de su carne y pedazos de su piel?

El Sr. *Silvela*: Pues qué, ¿creéis que no he dejado ya bastante? (*Aumentan los rumores y protestas.*) ¿Que no me ha costado pedazos de piel hacer unas elecciones respetando vuestros organismos municipales y provinciales (*Nuevos rumores*), el declarar la inamovilidad en el ministerio de Hacienda?...

Hubo grandes protestas en las minorías, que no dejaban oír las palabras del Sr. Silvela. La mayoría aplaudía. De banco á banco se cruzaban frases de «cunero», «encasillado». Todos gritaban; muchos de ellos, puestos de pie. Las protestas se convirtieron en escándalo, tomando parte en él las tribunas. La campanilla presidencial no pudo restablecer el orden en algunos minutos.

Restablecida un tanto la calma se oyó decir al Sr. Silvela: Hemos hecho unas elecciones sinceras y 39 millones de economías en el presupuesto, y estamos terminando nuestra obra. (*Se repiten las protestas, reproduciéndose el escándalo.*)

Las minorías gritan: ¡A votar! ¡A votar!

**La derrota del Gobierno.**—Se procede á la votación de una enmienda del Sr. Bergamín pidiendo la supresión de la subsecretaría de Marina, y proponiendo otras economías.

La expectación en la Cámara es extraordinaria. Las tribunas están también agitadísimas.

Sueñan los timbres, y algunos diputados ministeriales salen del salón en busca de votos.

Desde el primer momento se ve que la votación dará un resultado funesto para el Gobierno.

Las fuerzas de la mayoría y las de las minorías están tan equilibradas, que lo mismo en los escaños que en las tribunas se sigue la votación con un interés creciente.

Están los ánimos tan excitados, que la minoría liberal interviene la votación, y muchos diputados de las oposiciones llevan la cuenta de los votos ministeriales, contándolos para que la Mesa lo advierta.

Detrás del secretario de la mayoría se veía al diputado ministerial Sr. Tenorio. También está el Sr. Gasset (don Rafael).

Liberales, gamacistas, tetuanistas, republicanos, canalejistas, romeristas, carlistas é integristas, todas las minorías, en fin, votan contra el Gobierno.

Al votar en contra del Gobierno los ministeriales señores Domínguez Pascual y Lorenzale, se oyen murmullos de aprobación; en cambio es acogido con generales protes-

tas el voto del diputado catalán Sr. Sallarés en contra de la enmienda.

Al votar el Sr. Navarro Reverter en favor de la enmienda, se oyen en las minorías voces de "Muy bien".

Se abstienen de votar los Sres. Auñón, Gasset (D. Rafael) y el general Aznar.

El Sr. Silvela y el ministro de la Gobernación votan contra la enmienda.

Al fin se lee el resultado de la votación en medio de una expectación extraordinaria.

Por 101 votos contra 100, es decir, por un voto, el del presidente de la Cámara, queda desechada la enmienda del Sr. Bergamín.

Al ser proclamado este resultado, aplauden las minorías llenas de entusiasmo.

Los diputados forman varios grupos animadísimos, comentándose ruidosamente la derrota del Gobierno. En las tribunas son también muy grandes y animados los comentarios.

La agitación producida por el fracaso del Gobierno es tal, que la sesión queda en suspenso durante varios minutos, sin que logre acallar el ruido la campanilla presidencial.

Los comentarios son interesantísimos.

—Por decoro político y por interés—decía el Sr. Romero Robledo—debe irse el Sr. Silvela.

Cánovas, con 21 votos de mayoría y por la abstención de unos cuantos en una votación, se fué y salió del Gobierno entero y con el universal respeto.

El duque de Tetuán, enterado de todos los incidentes de la sesión, decía en un corro de amigos suyos:

—Silvela es hombre definitivamente perdido.

Muchos recordaban el artículo que publicó *El Tiempo* en su número de 1.º de Marzo, y cuya paternidad le atribuyó todo el mundo al Sr. Silvela.

En ese artículo se decía que *no era decoroso* considerar como triunfo la votación que obtuvo el Sr. Sagasta en el Senado con dos votos de mayoría.

Y se elogiaba en el artículo *la susceptibilidad y delicade-*

za de los ministros que habían provocado la crisis que determinó la caída del partido liberal.

El diputado catalán Sr. Sallarés fué muy censurado, pues mientras que en Cataluña, él y otros como él, vociferaban y hacían argumentos *del derroche* de la administración para pedir conciertos económicos y autonomía, aquí, en las Cámaras, votan en contra de las economías y á favor del Gobierno.

**Criterio del Sr. Silvela.**—En el Consejo de ministros celebrado por la noche se trató esta cuestión.

El Sr. Silvela hizo apreciaciones sobre la votación, quitándole importancia, y diciendo que el Gobierno tenía declarado que de estos detalles de los presupuestos no hacía cuestiones de gabinete. Recordó que la dirección de Penales estaba acordado mantenerla, mediante una votación en que vencieran las oposiciones, y á nadie se le había ocurrido que por este hecho quedara derrotado el Gobierno.

Entendía el Sr. Silvela que menos podía hacerse entonces esta apreciación, puesto que la enmienda del Sr. Bergamín resultaba desechada, y en caso de no haberlo sido, cabía una segunda votación para que desapareciera.

A todos los ministros no les satisfizo del todo esta explicación, pero pasaron por ella.

**DÍA 14.—Una enmienda del Sr. Moret.**—Después de un buen discurso del Sr. Suárez Inclán contra el capítulo 1.º del presupuesto de Marina, se presentó una enmienda del Sr. Moret pidiendo la supresión de la plana mayor de la escuadra para aplicar las gratificaciones que disfrutaban á gastos de enseñanza y prácticas de maquinaria y de artillería.

El Sr. Moret apoyó la enmienda con elocuentes palabras, en las cuales demostraba la conveniencia de la transformación que solicitaba.

El señor ministro de Marina se opuso á la enmienda diciendo que la plana mayor de la escuadra es absolutamente indispensable, y los trabajos que realiza de gran utilidad para la Marina.

Contestó uno de la Comisión. El Sr. Moret rectificó.

Verificada la votación, resultó desechada la enmienda por 120 votos contra 93.

Se hicieron muchos comentarios acerca de la presentación de esta enmienda del Sr. Moret; algunos bastante vivos.

“Todo el mundo sabía—dijo un periódico—que el Gobierno deseaba esa votación, y que había quemado el último cartucho para que concurrieran al Congreso todos los diputados de la mayoría que aún se prestan á obedecerle.

Contribuir á que se realizasen los deseos del Gobierno era una torpeza.”

El Sr. Marqués de Villasegura impugnó el capítulo 3.º referente á fuerzas navales y servicio general de la flota.

Hizo un detenido estudio de la Marina, y expuso las reformas que, á su juicio, conviene implantar.

Le contestó, en nombre de la Comisión, el Sr. Viesca.

El Sr. Laserna consumió otro turno en contra del citado capítulo, pronunciando un extenso discurso para demostrar que el presupuesto de Marina es detestable, y que el país y las oposiciones tienen sobrada razón para combatirlo.

Le contestó un individuo de la Comisión.

**DÍA 15.—Gran derrota de los ingleses en el río Tugela.**—Se recibió en Madrid un telegrama dando cuenta de una gran derrota sufrida por los ingleses.

El resumen era el siguiente:

“El general en jefe Redwers-Buller se proponía forzar el paso del río Tugela por Colenso para avanzar en defensa de Ladysmith, y fué completamente derrotado por los boers.

Las cifras oficiales de las pérdidas sufridas en el río Tugela por el ejército inglés, fueron éstas:

Muertos, 82.

Heridos, 667.

Prisioneros ó desaparecidos, 348.

Total, 1.097.”

Estas noticias de la guerra anglo-boer se recibían aquí con gran interés y, ¡por qué no decirlo! con satisfacción. ¡Tal había sido la conducta seguida por Inglaterra contra España cuando la guerra hispano-americana!

**DÍA 16.—Discusión del presupuesto de Guerra.**—El Sr. Marín de la Bárcena presentó voto particular al dictamen.

El señor conde de San Luis, de la comisión, impugnó dicho voto, declarándose contrario á efectuar grandes economías en el ramo de Guerra, porque resultaban perjudiciales.

Sostuvo que no debieran gravar el presupuesto de Guerra la guardia civil, el cuerpo de inválidos y las penitenciarias llamadas militares.

España gasta en el ramo de Guerra el 18 por 100 de su presupuesto total, mientras Alemania invierte el 42.

Terminó sosteniendo la conveniencia de destinar grandes sumas para fortificaciones y material de guerra.

Si queremos patria—dijo—necesitamos ejército y si deseamos paz también es indispensable prepararnos para la guerra. (*Aplausos*).

El orador recibió muchas felicitaciones.

El Sr. Marín de la Bárcena defendió su voto particular, diciendo que el ejército conserva la estimación del pueblo.

Para hacer comparaciones entre nuestro presupuesto y el de otras naciones, hay que tener en cuenta—dijo—las cantidades que se destinan á otros servicios.

La nación quiere que se gaste lo necesario mejorando lo existente.

Intervino para alusiones el señor general Aznar.

Dijo que con la actual organización que tenemos no puede haber ninguna división que esté dispuesta á salir á campaña con la necesaria preparación.

Pidió que la enseñanza militar sea esencialmente práctica.

**DÍA 18.—Discusión del presupuesto de Guerra.**—El Sr. Suárez Inclán (D. Julián) consumió el primer turno en contra de la totalidad.

Dividió su extenso y muy notable discurso en dos partes: el personal y el material. En el primer punto hizo un análisis detenido de todas las escalas, empezando por el generalato y acabando por los subalternos, encontrando una cifra tan extraordinaria, no sólo en las escalas activas, sino en las de reserva, que no hay nación del mundo que tenga para un ejército de 80.000 hombres, como España, unas escalas en activo que pasan de 7.000 oficiales, etc.

Le contestó en nombre de la Comisión, el marqués de las Cuevas del Becerro, el cual dijo que todas las observaciones del general Suárez Inclán son muy atendibles como enseñanzas, pero no como reformas positivas del presupuesto, porque habría necesidad de reformar el articulado de la ley.

**Negativas á Villaverde.**—El Sr. Ministro de Hacienda estaba muy molesto por la detenida discusión de que eran objeto los presupuestos, y veía ya bien claro que no habían de estar aprobados para primeros de Enero, sin lo cual no podría gobernarse, ó tendría que revocar, dejando sin efecto, la *ley del año natural* que, inoportunamente había publicado á pesar de las observaciones que en contrario se le habían hecho.

En tal situación, el ministro quiso buscar un acomodo en las oposiciones, y al efecto se celebraron infinitas conferencias y hubo cabildeos, y visitas de los Sres. Pidal y Silvela al Sr. Sagasta, todo lo cual no damos al detalle.

El resultado fué que considerando el ministro imprescindible la aprobación de los presupuestos de gastos é ingresos antes de 1.º de Enero, esperaba que las oposiciones hiciesen de su parte algo para que en ese plazo quedase regularizada la situación económica.

El Sr. Villaverde pretendía que se discutiese menos y se votase más, sin admitir fórmula alguna que no equivaliese á sacar á flote los gastos é ingresos en la fecha precitada.

El resumen de la actitud de las oposiciones se contiene en estas declaraciones del Sr. Sagasta.

“Realmente, el Sr. Villaverde, no debía mostrarse in-

transigente en esta cuestión, que ha sido planteada por las minorías en los mejores términos posibles.

Nosotros no podemos discutir los presupuestos á la carrera ó dejarlos pasar sin el debido examen.

Querer que todo, incluso los proyectos especiales, queden aprobados en 1.º de Enero, es imposible, porque en esos presupuestos se han llevado á cabo trasformaciones que hay que tener en cuenta y se han aumentado impuestos que no pueden pasar sin examen. El país nos pediría cuenta de nuestro proceder, y eso no es posible que nosotros podamos tolerarlo.

Si el ministro de Hacienda dejase los proyectos especiales para ulterior discusión, acaso pudiera concertarse algo sobre bases más favorables.

En cuanto á las autorizaciones, no me parecen muy pertinentes.

Lo que habrá de hacerse es aplazar la aplicación de la ley del año natural.”

Las demás oposiciones manifestaron actitud análoga á la del Sr. Sagasta.

Sin embargo, el Sr. Villaverde seguía negándose á transigir, exigiendo en cambio que cedieran las oposiciones.

**Moret en el Ateneo.**—“De las causas que han producido la decadencia y desprestigio del sistema parlamentario,” habló el Sr. Moret en el *Ateneo Científico y Literario* con motivo de la apertura de sus cátedras.

Con la competencia y conocimiento que le son propios, desarrolló el ilustre republico el tema de su discurso, llevando, como se propuso, el examen de la cuestión hasta su raíz, hasta el de sus componentes esenciales, y penetrando en la medula de las instituciones representativas en busca no sólo de la explicación de los males, sino del camino de los remedios.

Comenzó el eminente orador examinando el organismo y funcionamiento interior de nuestros Cuerpos Colegisladores, para deducir del examen que el sistema en España es vicioso desde su origen por la ingénita debilidad de la autoridad presidencial en ambos, por lo defectuoso

de la organización de las secretarías y del trabajo de las comisiones, por la esterilidad de las prescripciones reglamentarias que trae consigo el abuso de la palabra y como consecuencia el abandono de lo prudente y reflexivo por lo improvisado y efectista, etc.

Este discurso fué hermosísimo, y valiente.

**DÍA 19.—Discusión del presupuesto de Guerra.—Discurso de Canalejas.**—El Sr. Canalejas consumió el segundo turno en contra, y entre otras cosas dijo:

“El país pide economías, y el presupuesto de Guerra que se pone á discusión es un agravio á la opinión pública, como lo era el que presentó el general Polavieja.

La organización militar es en alto grado deficiente, siendo una de las causas principales el caciquismo militar, que tiene raíces muy antiguas en el ministerio de la Guerra, donde vegetan infinidad de burócratas.

También es indispensable el servicio militar obligatorio, que desde mucho tiempo está pendiente de resolución, y que reclama la conciencia pública mucho antes de la guerra de Cuba, donde sólo lucharon los hijos de las clases desheredadas.

Examinó el proyecto de amortización de vacantes, y calculando que ésta tardará en hacerse de quince á veinte años.

El año 99 han salido de las Academias militares 255 oficiales de infantería, 113 de caballería y hasta 400 de todas las armas. El doble que antes de la guerra.”

**Pensión á la viuda del general Vara de Rey.**

—Se puso á votación una proposición para conceder á la señora viuda del general Vara de Rey una pensión de 10.000 pesetas, y resultó aprobada por 217 bolas blancas contra seis negras.

**Aprobación del presupuesto de Marina.**—Este presupuesto, que tanto ruido dió, y del cual aseguraban las oposiciones que *no se aprobaría*, se puso á votación.

Varios diputados pidieron que la votación fuese nominal.

Los tetuanistas votaron contra el Gobierno, como las demás minorías.

Fué aprobado por 150 votos contra 94.

Tomaron parte en la votación 244 diputados de los 362 que habían jurado hasta entonces.

**“El Día, y los catalanistas.**—El periódico *El Día* fué el único que estudió y contestó como se merecía el programa de los catalanistas publicado en *La Renaixensa*. Dijo entre otras cosas el importante periódico madrileño:

“Con el programa de la Unión catalanista, el resto de los españoles no nacidos en las cuatro provincias catalanas, serán allí considerados como extranjeros, ó si se quiere peor que extranjeros, puesto que, al menos, estos últimos gozarán de los beneficios propios del fuero de extranjería, al paso que los *castellanos* no *disfrutarán otra ventaja* que la de seguir sacrificándose con la protección aduanera en aras de la prosperidad de las industrias catalanas. El artículo fué muy notable y comentado, etc.,”

#### **DÍA 20.—Transacción del Sr. Villaverde.**—

Durante este día y el anterior fueron interminables las conferencias y cabildeos entre Gobierno y oposiciones á fin de llegar á una fórmula que permitiese legalizar la situación económica para principios de año.

Varias fueron rechazadas, entre ellas las ofrecidas por los señores Puigcerver y Romero Robledo, pues el Sr. Villaverde se obstinaba en obtener la aprobación lisa y llana de sus proyectos, á lo cual se negaban en absoluto las oposiciones.

Durante el día habían circulado rumores acerca de la dimisión del Sr. Villaverde; y los rumores no eran infundados.

Así las cosas, llegó el Consejo de ministros celebrado por la noche, en el cual había de resolverse el problema.

He aquí cómo lo relataba un periódico bien informado:

“Ocupó principalmente la atención de los ministros la cuestión parlamentaria. Los señores Silvela y Villaverde explicaron las gestiones realizadas con los jefes de las mi-

norias, encaminadas á procurar una fórmula que permitiera poner en vigor desde 1.º de Enero los nuevos presupuestos.

En vista de la actitud intransigente de las minorías, y no queriendo el Gobierno apelar á recurso alguno de carácter violento, como sería el de la sesión permanente, se acordó que el ministro de Hacienda redacte un proyecto de ley, que hoy autorizará la reina, disponiendo que se entiendan prorrogados desde 1.º de Enero los actuales presupuestos, hasta tanto que las Cortes aprueben los proyectos económicos sometidos á las mismas.

Esto fué, en efecto, lo que sucedió; es decir, lo mismo que muchos días antes habia propuesto el Sr. Sagasta, y que el Sr. Villaverde habia rechazado.

**Dimisión de Villaverde.**—Lo arriba narrado, era cierto, pero también lo era que el Sr. Villaverde habia presentado su dimisión al Sr. Silvela, y sólo desistió de su propósito cuando el presidente le manifestó que, si insistía en su actitud dimitiría todo el Gobierno y caería el partido, fracasado por completo, dejando á la Corona en una situación difícilísima por no hallarse arreglada la cuestión económica.

Esto fué lo que decidió al Sr. Villaverde á seguir en el ministerio para no cargar con tal responsabilidad.

En honor suyo debe consignarse.

Lo que no debió hacer nunca fué plantear con tan relativa frecuencia el dilema de "se aprueba esto ó me marcho," porque siempre se vió obligado á resignarse, y esto quita autoridad á un ministro.

**Proposición Seguí.**—El Sr. Seguí presentó al Congreso una proposición determinando condiciones de aptitud para ascender en el ejército á oficial, jefe y general, fundada en el principio de que un buen cuadro de aquellos elementos es la base de una buena organización militar.

Las principales bases eran las siguientes:

"Ni en paz ni en guerra se debe conceder ningún ascenso sin existir previamente vacante, fijándose el número de generales, jefes y oficiales por una ley.

Los capitanes para ascender deberán someterse á un examen técnico y práctico en el campo de instrucción.

Las pruebas de aptitud de los coroneles para ascender al generalato, sólo serán de mando al frente de una brigada de todas las armas, dirigiendo unos ejercicios de doble acción con enemigo figurado.

El ascenso por méritos de guerra debe limitarse á casos muy raros y extraordinarios.

Para juzgar la aptitud de capitanes y coroneles, se constituirá un tribunal de cinco generales de la escala activa ó de reserva."

**DÍA 21.—La fórmula de arreglo.**—Se celebró Consejo con la reina.

El presidente del Consejo hizo un resumen de los trabajos realizados por el Gobierno cerca de las minorías parlamentarias para solucionar las dificultades que surgieron respecto de la aprobación de los presupuestos en las Cortes, haciendo ver la necesidad del acuerdo tomado por los ministros en el Consejo celebrado en la Presidencia.

El Sr. Silvela puso á la firma de la reina un decreto, por el cual se autorizaba al Gobierno para presentar á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Interin se discuten y votan por las Cortes, y hasta que se publiquen como ley los presupuestos de gastos del Estado para 1900, y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, se consideran prorrogados los del año económico de 1898-99, autorizándose al Gobierno para recaudar é invertir con arreglo á ellos y á las leyes ya dictadas ó que se dicten, las contribuciones, impuestos y rentas públicas.

Madrid 21 de Diciembre de 1899.—El ministro de Hacienda, *Raimundo F. Villaverde.*"

Con esto quedó resuelto el problema.

**DÍA 22.—Levantamiento del Estado de guerra en Barcelona.**—El Gobierno recibió el siguiente despacho:

"*Barcelona 22.*—Capitán general á presidente del Consejo de ministros:

En virtud de autorización telegráfica de V. E., celebrado consejo autoridades, acordado por unanimidad levantamiento estado de guerra.

Va imprimirse bando en que así lo declaro, manteniendo suspensión garantías, y quedará fijado esta misma mañana.—*Despujols.*"

**DÍA 23.—Discurso de Gullón.**—En el Senado se discutió la ley de prórroga del presupuesto, haciendo un notable discurso el Sr. Gullón.

Se ocupó de lo ocurrido en el Congreso con esta cuestión económica, por haber rechazado el Sr. Villaverde todas las fórmulas propuestas, para venir luego con la más inesperada de las soluciones, cambiando totalmente de actitud.

Preguntó si ésta era la última postura del Gobierno, si esta vez iba de veras, así como también si la política del Sr. Villaverde era la de todo el partido conservador, y si iba á seguir el mismo Gobierno desenvolviendo el programa del partido conservador.

**Declaración de Silvela.**—Le contestó el Sr. Silvela, declarando de un modo terminante, que su fracaso en el Gobierno no significaría de ningún modo el de la unión conservadora, porque él había procurado dar tal organización á su jefatura y á su partido que no se pudiera estimar como indispensable su persona como jefe del gobierno.

Esta declaración se comentó mucho, pues se relacionaba con trabajos atribuidos al general Martínez Campos, encaminados á preparar, para el caso de un fracaso del señor Silvela, un ministerio con la ayuda del Duque de Tetuán.

**DÍA 25.—Dimisión del general Despujols.**—Este señor, que tantas complacencias había tenido con sus paisanos en los conflictos surgidos con motivo de las cuestiones económicas de Barcelona, se manifestó partidario de conceder á los barceloneses el concierto económico, y

acceder á otras aspiraciones más ó menos descentralizadoras.

Entre el presidente del Consejo y el Conde de Caspe se venía sosteniendo una correspondencia epistolar, en la cual empleaba el capitán general de Cataluña un tono algo vivo con motivo del corte de cuentas dado por el Sr. Silvela á sus compromisos con los catalanes.

En una de las últimas cartas del jefe del Gobierno que recibió el Sr. Despujols, se encontró éste con la proposición de que cambiara de destino viniendo á ocupar la presidencia de la Junta consultiva.

El capitán general de Cataluña rechazó el ofrecimiento, diciendo á la vez que para relevarlo no necesitaba el Gobierno pensar en otras combinaciones, entre otros motivos, porque dicho señor tenía el propósito de continuar residiendo en Barcelona; y en efecto, dimitió el cargo de capitán general de Cataluña.

**DÍA 27.—Nombramiento del general Delgado y Zuleta.**—Hubo consejo de Ministros, y se acordó admitir la dimisión al general Despujols y proponer á S. M. el nombramiento del Sr. Delgado Zuleta, que era jefe del cuarto militar de la reina.

**Cesantías.**—El ministro de Hacienda dió cuenta de un decreto encaminado á poner en práctica las economías acordadas por las Cortes en el presupuesto de dicho departamento.

En dicho decreto se disponía la supresión de las direcciones de Ultramar y de Contribuciones indirectas y la Junta de clases pasivas. Este último organismo sería transformado en un nuevo centro.

La implantación de economías de hacienda se efectuaría desde primeros de Enero, y había de producir 270 cesantías en dicho ramo.

**La hora internacional.**—Leyó el Sr. Dato un proyecto de decreto sobre unificación y numeración de la hora oficial, que habría de regir para los servicios de comunicaciones y navegación. Propuso el ministro que se aceptase la hora del meridiano de Greenwich, por lo que debe-

rían adelantarse los horarios oficiales quince minutos á la hora del meridiano de Madrid. Para estos servicios regirían las esferas de veinticuatro horas, con objeto de abreviar signos, puesto que no sería necesario expresar si se trataba de la mañana, de la tarde, ó de la noche.

Para esta modificación, se daba el plazo de un año.

**DÍA 29.—Recepción del Nuncio.**—A las dos de la tarde y con el ceremonial prescrito por la etiqueta para tales casos, se celebró en Palacio la recepción de monseñor Aristides Rinaldini, y la entrega en manos de la reina de las credenciales que le acreditaban como enviado de Su Santidad en esta corte.

Se cambiaron los discursos de rúbrica.

**DÍA 30.—Las economías de Hacienda.**—En esta fecha se publicó el decreto haciendo las economías aprobadas en el último consejo de Ministros.

El decreto fué muy comentado, pues aunque el ministro no tenía culpa alguna, siempre resultaba que, mientras continuaban subsistiendo antiguas corruptelas que ocasionaban grandes gastos, la única economía que se hacía y era insignificante, venía á recaer sobre pobres empleados de poco sueldo, á los cuales se sumía en la situación más angustiosa, verdaderamente en la miseria.

**DÍA 31.—Relaciones con los Estados Unidos.**—El Sr. Silvela leyó y fueron aprobadas en Consejo las 34 bases redactadas para la negociación del tratado de paz y amistad con los Estados Unidos. La negociación sería seguida en Madrid entre el ministro de Estado y el representante del gobierno norteamericano.

Leyó después y fué aprobada una real orden dirigida al ministro de Hacienda para fijar las bases de un tratado de comercio con los Estados Unidos.

Y dió cuenta, finalmente, de un proyecto para renovar con el gobierno norteamericano los tratados de marcas de fábrica, propiedad literaria y extradición. En este último se amplía la extradición á varios delitos que antes no estaban comprendidos en el tratado.

Con esto, ¡con un tratado de *amistad* con los Estados Unidos! terminaba el año, en cuyo primer día habíamos evacuado Cuba y Filipinas en beneficio de la república norteamericana.

**Reglamento de alcoholes.**—También fué aprobado por el Consejo el reglamento del impuesto de alcoholes que había sido edactado por una comisión mixta de empleados é industriales.

Este reglamento había de originar después grandes cuestiones entre los productores de alcohol vinico y los fabricantes de alcohol industrial, especialmente con los arroceros.

\* \* \*

Ningún hecho saliente se ha verificado durante los tres primeros meses de este año de 1900, en que sale á luz el presente volumen correspondiente al año 1899.

El Gobierno, dedicado casi por completo á la tarea de normalizar la situación económica, no ha logrado ver aprobados hasta fin de Marzo los presupuestos presentados en Julio, y en pro de los cuales, y de sus leyes complementarias justo es decir, pues todo el mundo lo reconoce, que ha trabajado el Sr. Villaverde, ministro de Hacienda, con gran inteligencia y voluntad inquebrantable.

La obra económica del Sr. Villaverde—si no perfecta, digna de aplauso por la buena voluntad con que la emprendiera el ministro—y las reformas sociales planteadas por el Sr. Dato, ministro de la Gobernación, son las dos notas más importantes del gobierno del Sr. Silvela, en el primer año de su vida ministerial.

El Gobierno se prepara á cerrar las Cámaras con el propósito de abrirlas en Mayo para presentar los presu-

puestos y comenzar la prometida reorganización de los servicios, base de la tan cacareada regeneración de la patria.

¿Se cumplirán estos proyectos?

El Sr. Silvela dice que quien lo dude le injuria.

En Mayo lo veremos.

FIN

## ÍNDICE ALFABETICO

### A

	Págs.		Págs.
Ahumada (Muerte del general marqués de).....	332	Asamblea Nacional de Productores.....	234
Alcoholes (Reglamento de).....	469	Asociación de la Prensa (Romero Robledo en la).....	34
Alicante (Sucesos en).....	232	Asociación de la Prensa (La) y las elecciones municipales.....	133
Almenas (El conde de).....	39	Azcárate (Proposición de).....	360
Almenas y Primo de Rivera á presidio.....	356	Azcárate (El Sr.) y el concierto económico.....	343
Almenas.....	40-43	Azcárraga.....	78-100
Alocución del gobernador civil de Barcelona.....	346	Azcárraga (Aceptación y declaraciones de).....	326
Ampliación del número de senadores.....	100	Azcárraga (Discurso de).....	267
Ansias de pagar.....	408	Azcárraga (Notable proyecto de).....	357
Arolas (Fallecimiento del general).....	156	Azcárraga (Reformas de).....	340
Asamblea de productores.....	31-33 35-38	Azucareros.....	257

### B

Baler (Los heroes de).....	303	Reunión de la Liga de defensa Mercantil).....	390
Baler (Recompensas á los heroes de).....	315	Barcelona (El Gobierno y el alcalde de).....	333
Barcelona (Actas de).....	212	Barcelona (El Gobierno y el gobernador de).....	282
Barcelona (Burlas de los tenderos de).....	342	Barcelona (El nuevo alcalde de).....	341
Barcelona (Censurables manifestaciones en).....	258	Barcelona (El regenerador alcalde de).....	103
Barcelona (Dimisión del alcalde de).....	376-395	Barcelona (El separatismo en).....	262
Barcelona (Discurso del gobernador de).....	281	Barcelona (Estado de guerra en).....	351
Barcelona (El alcalde de).....	94	Barcelona (La prensa y el alcalde de).....	333
Barcelona (El alcalde de) á favor de los gremios.....	332	Barcelona (Las actas de).....	194-207
Barcelona (El conflicto de).....	396		
Barcelona (El conflicto de).....			

	Págs.
Barcelona (Los contribuyentes de).....	317
Barcelona (Los embargos en)	344
Barcelona (Los gremios de)..	305
Barcelona (Los sucesos de). 229-231-270-360	360
Barcelona (Los sucesos de), Cierre de tiendas..	378
Barcelona (Los sucesos de) El general Despujol y los gremios.....	367
Barcelona (Los sucesos de) Industriales presos..	359
Barcelona (Los sucesos de). Los comerciantes pagan.	400
Barcelona (Los sucesos de). Lección de educación.....	369
Barcelona (Los sucesos de). Discurso de Romero Robledo).....	271
Barcelona (Manifestación en)	210
Barcelona (Motín en).....	253

	Págs.
Barcelona (Nuevo alcalde de)	346
Barcelona (Nuevos sucesos en).....	276
Barcelona (Separatismo en)..	261
Barcelona (Sucesos de)....	339-401
	405-408
Barcelona (Sucesos de). El capitán general y los gremios	349
Barcelona (Sucesos de). Discurso de Sol y Ortega. ...	354
Barcelona (Sucesos en)..	263
Barcelona (Sucesos en). El bando de Despujols.....	351
Barcelonesas (Manifiesto de las sociedades) .....	409
Barrio y Mier.....	373
Bermúdez Reina (Fallecimiento del general).....	167
Blanco (Grave declaración del general).....	201
Boers (Nuevas victorias de los).....	362

## CJ

Cádiz (Los comerciantes y el ayuntamiento de).....	132
Cán aras (Clausura de las)..	90
Cámaras de Comercio (Las)..	94
Cámaras de Comercio (Acuerdos importantes de las)....	216
Cámaras de Comercio y los hombres políticos (Las)	362-363
	373
Cámaras (Apertura de las).	38
Cámaras de Comercio (Circular de las).....	418
Cámaras de Comercio (El mensaje de las) á la reina.	376
Cámaras de Comercio (Las) y las elecciones..	118
Cámaras (Los presidentes de las).....	83
Canalejas (Contestación del señor).....	233
Canalejas (Discurso de) 30-232-235-379-393-439-462	462
Canalejas en la Asociación de la Prensa. ....	23
Canalejas (Proyecto del Sr.).	425
Canalejas, y el presupuesto	

de Gracia y Justicia (Discurso de).....	413
Cánovas (Homenaje á la memoria de).....	266
Carlismo (El) y el clero.....	122
Carlista (Agitación).....	120
Carlista (Retraimiento).....	106
Carlistas (Armas para los)..	131
Carlos V en Barcelona (El)..	397
Carolinas (Cesión de las)....	195
Carolinas y Palaos (Cesión de) .....	172
Carvajal (Muerte de D. José).	181
Castelar contra el programa de Silvela-Polavieja.....	19
Castelar (Crítica de la obra política de).....	164
Castelar (El Gobierno juzgado por).....	106
Castelar (El cadáver de).....	162
Castelar (Enfermedad de)..	157
Castelar (En honor de).....	256
Castelar (Entierro de).....	165
Castelar (Fallecimiento de).	153
Castelar (Mensaje á).....	143
Castelar orador.....	161

Págs.		Págs.
	Castelar en las Cortes (Últimas palabras de).....	162
	Castellón (Sucesos en). El Corazón de Jesús.....	286
	Catalanistas contra España (Los).....	321
	Cataluña ( <i>El Imparcial</i> en)..	341
	Cavite (El proceso de)...	315-317
	Censura (Extremos de la)...	428
	Cerralbo en la jefatura del partido carlista (Sustitución del marqués de).....	450
	Cesantías.....	467
	Circular del Supremo.....	398
	Círculo Mercantil (Exposición del).....	222
	Colón (Las cenizas de).....	13
	Colón (Los restos de).....	17
	Comerciantes indignos...	291
	Comerciantes ladrones y envenenadores.....	153
	Comerciantes pagan (Los)...	401
	Comerciantes susceptibles..	142
	Comisión barcelonesa á Madrid (La).....	360
	Comisión catalana (Declaración categórica de Silvela á la).....	365
	Comisión catalana en Palacio (La).....	364
	Comisión catalana (Manifiesto de la).....	371
	Competencia de tribunales..	296
	Concentración democrática..	424
		431
	Concentración Nacional.....	284
	Concierto económico (El) 342-423	425
	Concierto económico (Declaraciones terminantes del Sr. Silvela respecto al)...	427
	Concierto económico (El). Mensaje del Fomento de Barcelona.....	344
	Concierto económico (El). Opiniones del Sr. Piernas y Hurtado.....	349
	Concierto económico (Proyecto de).....	419
	Concierto económico, Villaverde (Negativa de).....	311
	Conferencias (Las) de La Haya.....	280
	Congreso.....	179
	Congreso (Constitución del)	196
	Congreso Católico de Burgos.	298
		301-302
	Congreso Católico (Clausura de).....	302
	Congreso Católico de Burgos. Resultante política. . .	304
	Consejo de Estado (Reforma del).....	113
	Conservadores disidentes (Los).....	90
	Consultas. Montero Ríos.— Vega de Armijo.....	76
	Corazón de Jesús (Las placas del).....	457
	Córdoba (El obispo de) y Castelar.....	306
	Corona (Contestación al Mensaje de la).....	206
	Coroneles (Los).....	98
	Cortes (Apertura de las)...	171
	Cortes (Convocatoria de)...	27
	Cortes (Disolución y convocatoria de).....	102
	Cortes (Elecciones de diputados á).....	123
	Cortes (Exposición á las)...	317
	Cortes (Sesiones de).....	353
	Coruña (Meeting en).....	171
	<i>Correo Español (El)</i> propiedad de un inglés.....	121
	<i>Correspondencia Militar</i> (La) y el capitán <i>Verdades</i> ... ..	113
	Crisis (La).....	74
	Crisis (Planteamiento de la)...	71
	Crisis. (Salida de Polavieja)...	323
	Crisis (Solución de la).....	81
	Crisis política. Caída del partido liberal.....	67
	Cuba (Entrega oficial de la isla de) á los yankees....	1
	Cubas (Fallecimiento del marqués de).....	3
	Cucurella.....	272
	Cuentas corrientes y el oro en el Banco de España (Las).....	112
	Cupón (El pago del).....	215

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cupón (El pago del). Villa- verde vencido.....	212	Czar (Felicitación al).....	156
Curarse en salud. ....	424	Chamón, detenido.....	136
		Chinchilla (El general).....	96

## D

Dato (Declaraciones del Sr.)	452	Dificultades.....	90-93
Dato (Declaración importan- te del Sr.).....	356	Diputaciones provinciales (Reforma de las).....	148
Dato (Discurso del Sr.)..	268-272	Director (El) de <i>La Publici- dad</i> , abofeteado .....	297
	355	Discusión de las fuerzas del ejército.....	256
Dato (el Sr.) Ministro de la Gobernación.....	262	Domínguez (Voto particular del Sr.).....	195
Dato (Promesas de).....	307	Dreyfus condenado .....	308
Debate político. Romero Ro- bledo (Discurso de) .....	363	Dreyfus en libertad.....	316
Decretos á favor de los cata- lanes .....	390	Durán y Bas (Contra).....	392
Delgado y Zuleta (Nombram- iento del general).....	467	Durán y Bas contra el Go- bierno.....	376
Despufols (Dimisión del ge- neral).....	466	Durán y Bas (Declaraciones regionalistas de).....	208
Descentralización.....	347	Durán y Bas (Discurso de). ..	265
<i>Diario de Sesiones</i> (La censu- ra en el).....	405	Durán y Bas (Salida de).....	347
Dictadura vergonzosa .....	330	Durán y Bas y Polavieja (Contra).....	274

## E

Economías (Las) .....	346	Estado de guerra en Barcelo- na (Levantamiento del)....	465
Ejército (Recompensas) 119-200		Estados Unidos (El represen- tante de los) en Madrid. .	190
Enseñanza (Contra el plan de).....	207	Estados Unidos (Relaciones con los).....	468
Entre arzobispos .....	266	Estudiantes separatistas.....	340
Escándalo (Terrible). ..	191	Exportación (Junta de).....	24
España (El porvenir naval en)	29		
España y los Estados Unidos.	180		

## F

Fabié (Muerte de) .....	430	Filipinas (Los prisioneros de).....	118-132
Familia real (El viaje de la).	258	Filipinos (Los) contra los yankees.....	26
Ferrol (Sucesos del).....	319	Fomento (Ministro de).....	28
Figueroa (El Sr.) y el con- cierto económico).....	343	Fórmula de arreglo (La)....	465
Filipinas (Abandono de).....	3	Francia (Complot en).....	290
Filipinas (Cesión de).....	192	Francia (La reacción en)....	182
Filipinas (El pago de).....	141	Francia y Alemania.....	237
Filipinas (La evacuación de- finitiva de) .....	121		

## G

Gallo, preso (El Diputado)..	152	Gobierno (El) y el alcalde de Barcelona .....	334
Gamazo (Declaraciones de)..	149	Gobierno (El) y el alcalde barcelonés.....	335
Gamazo (Discurso del Sr.)..	59-62	Gobierno (El) y las Cámaras de Comercio.....	381
Gamazo (Enfermedad del Sr.)	195	Gobierno y el Corazón de Jesús (El).....	290
Gamazo en Segovia.....	170	Gobierno (El) y el Fomento del trabajo nacional .....	340
Garantías (La suspensión de).	348	Gobierno (La situación del)	134
Garantías (Restablecimiento de las).....	29	Gobierno (Las minorías y el).....	431
Gasset (Proposición del Sr.)	245	Guardia Civil silbada.....	345
Generales procesados .....	22	Guerra (Discusión del presupuesto de la).....	459-462
Gobernación (El ministro de la) y el alcalde de Barcelona.....	338	Guerras (Lo que costaron las)	29
Gobernadores (Los nuevos)..	91	Gullón (Discurso del Sr.)	213-466
Gobierno (Acuerdo del).....	250		
Gobierno y el Banco (El)....	270		
Gobierno (Derrota del)	414-455		
González (Discurso del señor Fernando).....	211		

## H

Hacienda (La) en 1898-99...	274	mo catalán.....	147
Hacienda (Las economías de).	468	Hora internacional (La) ..	467
<i>Heraldo</i> (El) y el separatismo catalán.....			

## I

<i>Imparcial</i> (El).....	81	les ordinarios.....	291
<i>Imparcial</i> (El) Medalla política de.....	134	Imposición de las insignias á S. M. el rey.....	366
<i>Imparcial</i> (El) Silvela y Polavieja.....	4	Incompatibilidades. . .	182-407
<i>Imparcial</i> (El) y el Gobierno.	87	Información parlamentaria.	258
<i>Imparcial</i> (El) y el regionalismo. ....	312	Inmunidad parlamentaria (La).....	122-251
<i>Imparcial</i> (El) y la inmunidad parlamentaria.....	294	Instituciones religiosas Contra las.....	234
<i>Imparcial</i> (El) y los presupuestos. ....	221	Intervención económica extranjera.....	413
<i>Imparcial</i> (El) y los tribunales ordinarios.....		Intranquilidad.....	397
		Intriga política... ..	296

## J

Jáudenes (Contra).....	117	Jiménez Castellanos (Imprudencias del general). ....	97
Jáudenes (Detención del general) .....	22	Jiménez Castellanos (Relevo de).....	333
Jáudenes (Proceso de)....	324	Jimeno (Discurso del Sr.)..	254
Jáudenes (Sentencia de)....	329		
Jesús (El corazón de)....	297-298		

## L

Lacierva (Acusaciones hechas por el Sr.).....	245	López Domínguez (Arrepentimiento del general).....	314
Laiglesia (Discurso del Sr.)..	394	López Domínguez (Discurso del general).....	437
Ley del año natural.....	361	López Domínguez (El general).....	362
Ley sobre revisión de sentencias.....	292	López Domínguez (Evolución del general).....	145
Liberal (El) Contra Silveira..	430	Loubet elegido presidente de la República francesa.....	36
Liberal (El) y el Gobierno ..	87	Loubet y los periodistas. . .	38
Liberal (La minoría).....	207	Luances (Discurso del Sr.)...	438
Libertad de los detenidos... ..	409		
Libros rojos (Los).....	27		
Linares Rivas (Declaraciones de).....	243		

## LL

Lletget (Prisión del diputado)	293
--------------------------------	-----

## M

Madrid (Concierto económico para). Promesas de Silveira. ....	306	Martínez Campos silvelista.	326
Madrid (El juego en) ..	129-141	Martínez Campos y el programa de Silveira. . .	11
Manifestación comercial..	218	Martínez Campos y la prensa.	299
Manifestación militar.....	320	Maura (Declaraciones de) .	377
Manila (El Gobierno y los generales defensores de) . .	129	Maura (Defensa del Sr.)..	451
Marengo (Discurso del Sr.)..	451	Maura (Discurso de)....	239-394
Marengo y Silveira, Sánchez Guerra, Romero Robledo, Suárez Inclán, Pi y Margall, Olazabal, Vega de Armijo, Navarroveverter y Pradera (La proposición)..	410	Maura y Auñón (Discursos de).....	437
Marina (Discusión del presupuesto de).....	432-438-440	Maura (El Sr.) ..	442
Marina (El presupuesto de)..	252	Maura (El Sr.) y las Cámaras de Comercio. . .	367
Marina (Triste estado de la).	230	Mayorías (Reunión de las)..	168
Martín Esteban (Don).....	99	Meeting prohibido ..	288
Martínez Campos, Consultas.	77	Meeting revisionista.....	217
Martínez Campos disciplinado.....	299	Mensaje. . .	223
Martínez Campos en el Senado (La proposición)..	65	Mensaje de los prelados a la reina..	318
Martínez Campos, presidente del Senado.....	168	Mensaje (Votación del).....	344
Martínez Campos (Profecías de).....	285	Ministerio (El nuevo)....	84
Martínez Campos (Proposición de).....	61	Ministros (El primer consejo de).....	87
		Montjuich (Los procesos de).	154
		Montjuich (Los tormentos de).	153
		Montero Ríos (Dimisión del señor).....	30
		Montero Ríos (Discurso del señor).....	319
		Montes Sierra—Romero (Incidente).....	58
		Montojo (Separación de) . .	337

	Págs.		Págs.
Moralidad en el ejército (La)		Moret en el Ateneo.....	461
Acuerdos del Gobierno...	62	Moret en el Circulo Mercan-	
Moralidad, pero no por mi		til.....	98
casa .....	49	Moret (Importante discurso	
Morayta (La cuestión)..	184-185	del Sr.) .....	52
	190	Moret (Una enmienda del	
Moret (Discurso del Sr.)	246-398	señor).....	457
	415	Muravieff (El conde de)..	331
Moret (El Sr.).....	442	Muro (Discurso de).....	243

## N

<i>Nacional (El)</i> . ante el Consejo de guerra.....	291	<i>Nacional (El)</i> y el capitán general.....	287
<i>Nacional (El)</i> . Competencia de jurisdicciones.....	308	<i>Nacional (El)</i> y el general Jiménez Castellanos.....	287
<i>Nacional (El)</i> Los procesos de la prensa y los tribunales militares.....	292	<i>Nacional (El)</i> y el separatismo catalanista.....	108
<i>Nacional (El)</i> . Verdades y <i>El Imparcial</i> .....	113	<i>Nacional (El)</i> y el supuesto casamiento de S. M. la reina.....	104
<i>Nacional (El)</i> y Morayta	180-183	Nocedal en Sevilla.....	130
<i>Nacional (El)</i> y Polavieja...	329	Nuevos nombramientos.....	93
<i>Nacional (El)</i> y el alcalde de Barcelona.....	101	Nuncio (Recepción del).....	458

## O

Obispos (Los) y el Gobierno.	318	nómico.....	368
Ofrecimiento de concierto económico.....		Ochando (Discurso de).....	236

## P

Pago de la deuda de Cuba.		Pí y Margall (El Sr.) .....	273
Equiparación de las clases pasivas de Ultramar y las de la Península .....	110	Pidal (El marqués de).....	207
Palacio (Recepción militar en).....	6	Pidal (El Sr.).....	77
Paredes y Díaz Moreu (Absolución de).....	305	Pidal (Manifestaciones de don Alejandro).....	289
Paredes y Díaz Moreu (Consejo de guerra á).....	304	Pidal (Plan de enseñanza del marqués de).....	167
Patria (Peligro para la).....	201	Plan de Marina del Sr. Maura.	452
Paz (Cange del tratado de)..	120	Polavieja (Declaraciones de).	295
Paz (Las conferencias de la).	155	Polavieja (Exigencias de)...	157
Paz (Tratado de) ¡Ultimo trámite!.....	135		233-322
Peste bubónica (La).....	290	Polavieja (Polaquismo de)..	201
Petición de los catalanes... ..	381	Polavieja (Reservas de).....	13
Pí y Margall (Discurso del señor).....	241-381	Polavieja se rectifica.....	224
		Polavieja (Sumisión ficticia de) .....	222
		Polavieja y las elecciones...	105
		Polavieja y los gobernadores.	93
		Potosí (El obispo de).....	302

	Págs.
Pradera (Discurso de) Durán y Bas carlista .....	240
Prensa (La comisión de la) ..	294
Presupuestos (Aplazamiento del debate de) .....	247
Presupuestos (Aplazamiento de) .....	252
Presupuestos (Aplazamiento de los) ..	260
Presupuestos (Discusión de) ..	245
Presupuestos (La comisión de) .....	206-237
Presupuestos (Lectura de los)	203
Presupuestos (Polavieja contra los) ..	209
Presupuesto (Prórroga del) ..	225
Prieto y Caules (Proposición del Sr.) ..	380
Príncipes (Los Alberto y Fe-	

	Págs.
derico de Prusia .....	366
Prisioneros de Filipinas (Los) ..	14-96
Prisioneros de Filipinas en libertad .....	22
Prisioneros españoles en Filipinas (Los) .....	5
Prisiones (Cesan las) .....	408
Prisiones, pánico y pagos ..	405
Profesión de fe catalanista ..	268
Promesas de concierto económico ..	284
Proposición Romanones sobre el presupuesto de Marina (La) .....	444
Protestas de las Cámaras de Comercio .....	352
Puigcerver (Declaraciones del señor) .....	322

## R

Reformas sociales .....	28-415
Regicidio (Supuesto atentado de) .....	136
Regionalismo catalán (El) ..	309
Reina (El donativo de la) ..	250
Reina (La) á los prelados ..	319
Reina y las Cámaras de Comercio (La) ..	401
Repatriados de Filipinas ..	23
Repatriados (Manifestación de) .....	105
Repatriados (Pago á los) ..	103
Repatriados (Para pagar á los) .....	101
República francesa (Muerte del presidente de la) ..	31
Reus (El meeting de) ..	429
Reus (Sucesos en) .....	231
Revisión de sentencias .....	276
Rey (Cumpleaños de S. M. el)	154
Rey (El santo del) .....	20
Riqueza oculta .....	321
Robert (Desplantes del Dr.) ..	338
Robert (Dr.) alcalde de Barcelona. Discurso regionalista .....	100
Robert (Manifestaciones del doctor) ..	110
Robert (Protesta de) .....	273

Romanones (Proposición del conde de) .....	260-441
Romero Robledo á Silvela (Duros ataques de) .....	238
Romero Robledo conciliador ..	248
Romero Robledo (Continúa su discurso el Sr.) .....	230
Romero Robledo contra la unión Silvela-Polavieja ..	16
Romero Robledo (El Sr.) ..	80-453
Romero Robledo en Ronda ..	309
Romero Robledo (Importante discurso del Sr.) en la discusión del Mensaje ..	227
Romero Robledo (Proposición) sobre el donativo de la reina .....	254
Romero Robledo (Propuesta del Sr.) ..	440
Romero Robledo (Rectificación de) ..	232-371
Romero Robledo sobre concentración liberal. (Proposición del Sr.) .....	69
Romero Robledo y la concentración nacional ..	288
Romero Robledo y Sagasta ..	88
Rusiñol (Frases de) .....	429

Págs.	S	Págs.
Sagasta.....	40	Silvela contra Romero. . . . . 285
Sagasta (Ausencia del Sr.)... 71		Silvela (Criterio del Sr.) . . . 457
Sagasta (Declaraciones de).. 18		Silvela (Declaración de). . . . 466
Sagasta (Declaraciones de acerca de las cuestiones de actualidad.....)	310	Silvela descentralizador... 215
Sagasta (Declaraciones im- portantes del Sr.) . . . . . 443		Silvela (Discurso del Sr.) 214-374 439-446
Sagasta (Discurso de) 57-241-386		Silvela (Discurso-programa de).....
Sagasta (Discurso programa de).....	174	..... 6
Sagasta (El Sr.) . . . . . 445-447		Silvela (Discurso-resumen de).....
Sagasta en Palacio..... 11-345		..... 243
Sagasta (Mejoría de)..... 3		Silvela (El bufete de)..... 232
Sagasta (Opiniones de) . . . . . 342		Silvela (Importante discurso de) . . . . . 50-369
Sagasta (Patriotismo de) . . . 244		Silvela (La piel y la carne del Sr.) . . . . . 454
Sagasta (Rectificación de)... 388		Silvela, presidente..... 83
Sagasta (Triunfo de)..... 249		Silvela, Romero Robledo y el <i>Diario de Sesiones</i> .... 406-407
Sagasta y la opinión en el ex- tranjero. . . . . 3		Silvela se rectifica. . . . . 10
Sagasta y los presupuestos.. 345		Silvela y Durán y Bas. . . . . 284
Sagasta y Silvela. . . . . 85		Silvela y Polavieja (Cartas de).....
Salmerón (Discurso de) . . . . 63		..... 15
Salmerón (Proposición de).. 45		Silvela y la prensa..... 294
Santiago de Cuba (Sobre la rendición de).....	410	Silvela y las Cámaras de Co- mercio... . . . . 408
Secciones del Senado..... 48		Sol y Ortega (Discurso de) 372-374
Seguí (Proposición)..... 464		Sol y Ortega (Discurso sensa- cional de)..... 223
Senado. . . . . 178-202		Sol y Ortega en Barcelona.. 385
Senado (Constitución del)... 190		Sol y Ortega (Enérgico dis- curso del Sr.) . . . . . 54
Senado. Nuevos insultos.... 43		Sol y Ortega (Rectificación de) . . . . . 377
Senadores (Elección de)..... 137		Solución de la crisis. Azcá- rraga ministro . . . . . 326
Senadores vitalicios..... 130		Suárez Inclán (Voto particu- lar del Sr.).....
Separatistas vizcaínos ó biz- kaitarras. . . . . 282		..... 425
Sevilla (Contra el arzobispo de) . . . . . 296		Sucesos de Barcelona (Los). 408
Silvela. . . . . 78		Suspensión del meeting de Granada, y las Cámaras de Comercio.....
Silvela á Despujols..... 424		..... 348
Silvela cede. . . . . 250		
Silvela (Contestación del Sr.) 271 389		

## T

Tarjetas catalanistas..... 397	Tetuán (Declaraciones del).. 436
Tarrasa (Meeting de)..... 314	Tetuán (El duque de) 79-147-149
Tenientes de navío (Los).... 287	Tetuán (El duque de) y el concierto económico..... 348
Tetuán (Actitud del duque de).....	Tetuán (Nombramiento del
80	

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
duque de) para las conferencias de La Haya . . . . .	Tribunal de honor. . . . . 115-142
<i>Tiempo (El)</i> . . . . .	Tribunal de honor. Los coroneles . . . . . 118
Tiendas (El cierre de) . . . . .	Tribunales de honor (Los) . . . . . 116
Toral (Absolución de) . . . . .	Tribunales de honor. Fallos contra un teniente . . . . . 117
Toral (El proceso) . . . . . 275-277-279	Tribunales de honor Fernán- dez Tejeiro (El general) . . . . . 128
Torreanáz ministro . . . . .	Tribunales de honor. Tejeiro- Zamora . . . . . 136
Torres Villanueva (El Sr.) . . . . .	Tugela (Gran derrota de los ingleses en el río) . . . . . 458
Torres Villanueva (Renuncia del Sr.) . . . . .	
Tratado de paz . . . . .	
Tratado de paz (Ratificación del) . . . . .	

### U

Ultramar (El Ministerio de) . . . . .	Ultramar (Supresión del Ministerio de) . . . . . 24-134
Ultramar (Liquidación del Ministerio de) . . . . .	

### V

Valencia (La enseñanza integral en) . . . . .	<i>Verdades</i> (Indulto del capitán) . . . . . 413
Valencia (Los gremios de) . . . . .	Villamejor (El marqués de) . . . . . 95
	Villaverde amenaza con dimitir . . . . . 216
Valencia (Los sucesos de) . . . . .	Villaverde contra Polavieja . . . . . 210
Valencianos pagan (Los) . . . . .	Villaverde (Discurso de) . . . . . 232
Valladolid (Colisiones en) . . . . .	Villaverde en contra del concierto económico (Terminantes declaraciones del Sr) . . . . . 426
Valladolid (Graves colisiones en) . . . . .	Villaverde (Negativa á) . . . . . 460
Valladolid (Solución del conflicto en) . . . . .	Vizcaya (Clausura de Circuitos en) . . . . . 314
Vargas (D. Julio) . . . . .	Vizcaya (Suspensión de garantías en) . . . . . 311
Verdadera causa de la caída de los liberales . . . . .	Voto de censura al Gobierno . . . . . 382
<i>Verdades en El Nacional</i> (Campaña del capitán) . . . . .	
<i>Verdades</i> (El capitán) en <i>El Nacional</i> . . . . .	

### W

Weyler (Amenazas de) . . . . .	Weyler (Declaraciones de) . . . . . 288
Weyler contra la unión conservadora . . . . .	Weyler (La conquista de) . . . . . 336
	Weyler (Rectificación de) . . . . . 289

### Y

Yankees (Tropas españolas sirviendo á los) . . . . .	
--	--

### Z

Zamora (El Coronel) . . . . .	Zaragoza (Los sucesos de) . . . . . 221
Zaragoza (En) . . . . .	

# LA EQUITATIVA

## SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS DE VIDA

Sucursal Española, Alcalá, 18. Madrid.

### RESULTADO DE LA PREVISIÓN

Deber de todo cristiano es pensar en la muerte, y deber de todo buen ciudadano prevenirla asegurando una protección á su familia. De ahí la necesidad del seguro de vida.

Todo el que desea una póliza de seguro tiene que acreditar su buena salud. El cuidado que pone *La Equitativa* en la apreciación de los riesgos se demuestra por el hecho de haber declinado proposiciones de seguros por una suma total de *más de 30 millones de duros* en 1898.

No todos, sin embargo, alcanzan la longevidad que de presente acarician, y los ejemplos que á continuación damos de asegurados fallecidos dentro del primer ejercicio de la prima pagada, justifican la necesidad y utilidad del seguro.

Número de la póliza	Indicación de los nombres.	Capital asegurado.	Prima pagada.	Beneficio obtenido.
845.161	V. H.	\$ 2.500	\$ 72	\$ 2.428
846.664	L. B.	» 10.000	» 276	» 9.724
855.373	G. H.	» 3.000	» 102	» 2.898
857.318	E. L. N.	» 3.000	» 154	» 4.846
862.982	R. H.	» 5.000	» 98	» 4.902
863.424	P. R.	» 1.000	» 32	» 968
864.643	L. M. C.	» 2.000	» 71	» 1.929
872.750	A. H. L.	» 2.000	» 46	» 1.954
885.684	N. H. G.	» 2.500	» 97	» 2.403

Y la incertidumbre de la vida es una ley general común á todas las clases. La muerte no respeta categorías. Véanse á continuación dos cartas de beneficiarios de pólizas de seguro, una de \$ 100.000 y otra de \$ 1.000.

*Núm. 834.657.*—Debo á usted las gracias por el pago del seguro sobre la vida de mi señor padre (q. d. h.). Entre los seguros que él tenía, la póliza de *La Equitativa* era la más importante y la obtenida posteriormente, y no obstante esos hechos, *La Equitativa* ha sido la primera Sociedad en saldar su obligación. Esto es digno de mención tratándose de un seguro de \$ 100.000, pagado antes de haber vencido y haberse pagado la segunda prima. 1.º Octubre 1898.

*Núm. 873.662.*—Acuso á usted recibo del cheque de \$ 1.000 en pago de igual suma asegurada sobre la vida de mi marido, asegurado en 15 de Junio de 1898, y fallecido en 26 de Septiembre de 1898.—Sin dicha suma, yo me hubiera quedado sin recursos.

# VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ÁLAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA A LOS VINOS TINTOS EXTRANJEROS

PRECIO EN LA ESTACIÓN DE CENICERO



Barrica de 225 litros con doble envase				
Barril de 100 id. id. ...				
Idem de 75 id. id. ...				
Idem de 50 id. id. ...				
Idem de 25 id. id. ...				
Caja con 25 botellas.....				
Idem de 12 id. ....				
Idem de 25 medias botellas.....				

VINO EN SU			PESO aproximado.
2.º año	3.º año	4.º año	
—	—	—	—
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
230	280	350	300
110	130	160	140
85	100	120	112
60	70	85	80
35	40	45	40
»	»	50	50
»	»	25	25
»	»	32	30

**PEDIDOS:** Pueden hacerse al administrador en El ciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndose las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

**PAGOS.** Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

## DEPÓSITOS EN ESPAÑA

*Alicante.* — D. José Torras y Herp, calle de San Francisco, número 74.

*Almería.* — D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.

*Avilés.* — Viuda de D. Luis Fernández Cuesta.

*Badajoz.* — Sres. Carballo Hermanos, El Globo, San Juan, 44.

*Barcelona.* — Sres. Hijos de don José Vidal y Ribas, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borne, 8.

*Id.* — D. Manuel Urrutia, calle de la Universidad, 71, segundo.

*Id.* — Sres. Castellví y Yebra, Claris, 49, almacén.

*Bilbao.* — D. Teodoro H. de Maruri, Estufa, número 13.

*Burgos.* — D. Adolfo Mazón, Laín-Calvo, números 2 y 4.

*Cáceres.* — D. Antonio Lozano, Pintores, 4.

*Cádiz.* — Sres. Sancho y Pérez Stella, Vargas Ponce, número 1.

*Cartagena.* — Sres. D. Alfonso Victoria é hijo, Puerta de Murcia, 37.

*Ciudad Real.* — D. Diego Pizarroso, calle de la Paloma, 15. Hotel Pizarroso.

*Córdoba.* — D. Pedro Dorronso ro, Paraíso, número 14.

*Id.* — D. Esteban Gómez Mateo, Plaza de la Compañía, número 1.

*Coruña.* — D. Jorge Navarro, Santa Catalina, 1.

*Id.* — D. Félix Martínez Muñoz, Real, 58.

*Gijón.* — D. Manuel M. Menéndez, Corrida, número 24.

*Granada.* — Sres. Cubillo Hermanos, Hotel Inglés, San Matías, 2.

*Huelva.* — D. Valeriano Ciordia, Concepción, número 12.

*Huesca.* — D. Juan Atarés, Coso Bajo, 10.

*Jaén.* — D. Juan Antonio Porrás, Maestra Baja, 15, confitería.

*Jerez de la Frontera.* — D. Francisco Cala Gamboa, calle Hornos, números 3 y 5.

*Linares.* — D. Manuel Paso Rubio, *La Verdad*, Pasaje del Comercio, 3.

*Lagroño.* — D. Mariano Lucía, Portales, número 86.

*Madrid.* — Sres. Baldomero y Honorio, *High Life*, Carrera de San Jerónimo, número 14.

*Málaga.* — D. Leovigildo García Fernández, Mesón de Vélez, número 1.

*Murcia.* — D. J. Sánchez Pedreño, comestibles, Platería, 79.

*Orense.* — D. Ricardo Mur, plaza Mayor, comercio de Varela.

*Oviedo.* — Señores viuda é hijos de D. G. Mori, Cimadevilla, 5.

*Palencia.* — D. Isidoro de Fuentes, Gran Hotel Continental, Barriónuevo, 14 y 16.

*Pamplona.* — D. Tomás Zabalo, Ciudadela, 11.

*Puerto de Santa María.* — Don José L. García, Luna, 48.

*Salamanca.* — D. Lázaro Bartolomé, Rua, números 13 y 15.

*San Ildefonso* (Real Sitio). — D. Cesáreo Alvarez, plaza del Vidriado, número 4.

*San Sebastián.* — Sres. Balaguer Coll y Ripoll, *La Mallorquina*, plaza de Guipúzcoa.

*Id.* — D. José Echave, *La Urbana*, plaza de Guipúzcoa, 15.

*Id.* — D. Próspero Delbos, Legazpi, 4 y 6.

*Id.* — D. Marcelino Almeyda, Garilay, 34.

*Id.* — D. Casto Mocoora, Legazpi, 5.

*Id.* — D. Francisco M. Boada, Reina Regente, número 6.

*Id.* — D. José Arana, Alameda, 13.

*San Sebastián.*—D. Sebastian Abonz, plaza de Guipúzcoa, número 12.

*Santander.*—Sres. Saro y Pardo, calle del General Espartero, número 5.

*Segovia.*—D. Felipe Ochoa, Juan Bravo, 5.

*Sevilla.*—Sres. Juan José María de Olmedo, sociedad en comandita, Albareda, 31.

*Trujillo.*—D. Antonio Durán, Plaza, 23 y 24

*Valencia.*—Señora viuda de D. Manuel Gil.—Confitería francesa, antigua casa de Laurence, calle del Mar, 44.

*Valladolid.*—D. Lucio Vaquero,

sucesor de Bárcenas, calle de Santiago, números 5 al 13.

*Id.*—D. Eudocio López, calle de Santiago, 1 y 3.

*Vitoria.*—D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.

*Id.*—Sres. D. Manuel Pérez y Compañía, Postas, 16.

*Zamora.*—D. Antonio Monje, Santa Clara, 8.

*Zaragoza.*—Señora viuda de D. C. Aramburo, Torre Nueva, 32

*Id.*—D. Leoncio Padules Oliván, Pilar, 32.

*Id.*—D. Miguel Mur, Coso, 37.

*Id.*—D. Victorino Zorraquino, Coso, 56.

## PRECIOS EN ESTOS DEPÓSITOS

Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año . . . . .	Pesetas 60
Id. 12 id. id. . . . .	» 30
Una botella id. . . . .	» 2,50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año . . . . .	» 36
Una media botella de vino en su 4.º año . . . . .	» 1,50

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas, 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y sus cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

### Aviso muy importante á los consumidores.

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

### REPRESENTANTES FUERA DE ESPAÑA

*Londres.*—D. Juan Meca y Tudela, 86 Highbury Hill, N.

*Hamburgo.*—Sres. Gustaf Schönfeld t C<sup>o</sup>. Kaiser Willhelmstr, 47.

*Stockholm.*—Sres. Lindberg y Compañía.

*Tanger.*—D. Juan Masso y Compañía.

*Habana.*—Schwab t Tilmann, San Ignacio, 76.

*Buenos Aires.*—D. Diego Montero, Casilla Correo, 45.

*México.*—D. Manuel Molina, Aparado núm. 947.

*Manila.*—Sres. Pérez y Compañía, Escolta, núm. 4 «La Extremeña».

**ADVERTENCIAS.**—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará á la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas, se pone el año á que corresponde el vino.

Todos los envases se envían precintados.

# SERVICIOS

DE LA

## COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

**Línea de las Antillas, New York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos Norte y Sur del Pacífico. El día 10 saldrá de Cádiz el vapor *Montevideo*. El día 20 saldrá de Santander el vapor *Reina María Cristina*. El día 30 saldrá de Cádiz el vapor *Montserrat*.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 14 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre, y 2 Diciembre de 1899; y de Manila cada cuatro sábados, ó sean los días 11 Marzo, 8 Abril, 6 Mayo, 3 Junio, 1 y 29 Julio, 26 Agosto, 28 Septiembre, 22 Octubre, 13 Noviembre y 16 Diciembre 1899. El día 9 saldrá de Barcelona el vapor *Isla de Luzón*.

**Línea de Buenos Aires.**—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga. El día 2 saldrá de Barcelona el vapor *Cataluña*. El día 7 saldrá de Cádiz el mismo.

**Línea de Fernando Póo.**—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escala en Las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. El día 30 saldrá de Cádiz el vapor *Ciudad Condal*.

**Servicio de Africa.**—**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán. El día 25 saldrá de Barcelona el vapor *Larache*.

**Servicio de Tánger.**—El vapor *Joaquín del Piñago* sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentra trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se la entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

**PARA MAS INFORMES.**—En Barcelona: la *Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Hijos de Angel B. Pérez.—Coruña: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte.

**HENRY CLAY AND BOCK &**

AND

*The Habana Cigar, &*

*Tobacco, Factories.*

(LIMITED)

**SINDICATO INGLES**

Representante general en España

**EXCMO. SR. D. MANUEL CARRASCOSA Y PINEDO**

OFICINAS: ALMIRANTE, 15, MADRID

### Breves noticias sobre esta importante sociedad

El sindicato inglés, formado recientemente por las compañías *Henry Clay and Bock y The Havana Cigar and Tobacco Factories*, sólo se llama así, por radicar en Londres el domicilio social de esta poderosa Empresa, siendo su presidente lord Evury, y el vicepresidente el Sr. D. Francisco de P. Alvarez.

Las marcas pertenecientes á este sindicato son de las más conocidas y apreciadas en los mercados, como puede verse en la siguiente nota.

MARCAS DE LOS TABACOS  
DE  
HENRY CLAY AND BOCK C.<sup>o</sup> L.<sup>d</sup>  
(SINDICATO INGLÉS)

Flor de Henry Clay (Tabacos y cigarrillos.)

Aguila de oro.

La Intimidad.

La Corona.

La Española.

La Rosa de Santiago.

La Flor de Naves.

Don Quijote de la Mancha.

La Estella.

El Fin de siglo (cajetillas).

LA LEGITIMIDAD y LA HIDALGUÍA con sus marcas anexas, LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO y EL FENIX. A LA HIDALGUÍA pertenecen las famosas cajetillas de Susini, y otras clases no menos exquisitas y elegantes.

Cada una de estas marcas comprende gran número de vitolas, todas ellas de calidad superior.

Se vende en todas las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos.



AVANA

COMERCIAL & C.º

---

OFICINA GENERAL

Galiano, 102, Habana.

**Teléfono: HACO-HABANA**

---

REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA

Ramón García y López.

Plaza de la Independencia, 5, segundo derecha.

**MADRID**

**Telegramas: GARCIANO-MADRID**

## MARCAS PRINCIPALES

La Flor de Cuba.

La Meridiana.

Villar y Villar.

Pedro Murias.

Manuel García Alonso.

La Carolina.

La Flor de Murias.

Le Comercial.

La Africana.

Flor de Inclán.

La Antigüedad.

La Vencedora

La Rosa Aromática.

El Siboney.

Las vitolas, cajetillas y picaduras de estas marcas se hallan de venta en todas las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

PARA CONSERVAR LA SALUD

Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

# CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfato sódicas hiposulfitadas,

Base purgante, NaO,80, 10° HO-gr. 227.

Depurativa, NaS gr. 00,499.

ÚNICAS EN SU CLASE

A todos interesa saber:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA**.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público, y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

**Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Artiterpéticas, Antiescrofulosas y antisifilíticas.**

Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. CHAVARRI

ATOCHA, 87, MADRID

# RECARTE HIJO

ECHEGARAY, 8, Y CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 15

MADRID

CASA FUNDADA EN 1836

**Precio fijo.**

**Teléfono 1.202.**

El progreso de esta Casa es considerable, y puede decirse que es la única en España. Cuenta hoy con un taller de reparaciones y una modesta fábrica donde se han construido ya diez brújulas de gran solidez y precisión admirable. Representa en España la casa Staffords, y tiene la exclusiva para la venta de la **Pluma de Oro**.

Respecto á fonógrafos y cilindros impresionados, tiene á la venta lo más notable hasta hoy conocido, pues para ello instaló un gabinete á la altura de los más perfeccionados en el extranjero.

Efectos y útiles para delineación, dibujo, acuarela, grabado y reproducción de toda clase de trabajos con él relacionados. Papeles al ferroprensado y sensibilizado de las primeras marcas de Europa. Idem de escritorio, para campaña y para campo.

Especialidad en gemelos militares, según los sistemas adoptados por las armas é institutos de los principales ejércitos de Europa, modelos de la Escuela Central de Tiro de España.

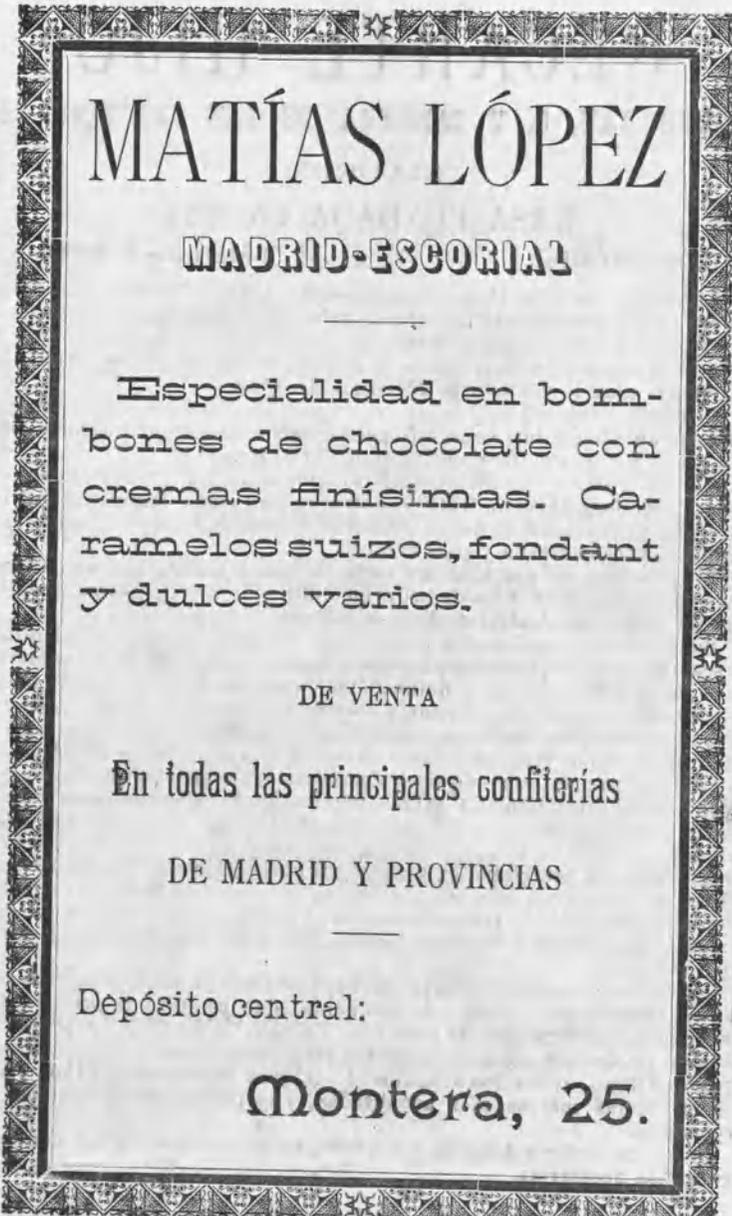
Sondas para la explotación de terrenos, y bombas para agotamientos. Escafandras y trajes completos para buzos. Instrumentos para marinos, geógrafos, químicos y naturalistas; microscopios de todos tamaños y marcas; balanzas de precisión y corrientes; aparatos productores de gases; areómetros; barómetros metálicos; anteojos astronómicos; higrómetros, pluviómetros; brújulas; esferas, etc., con todos los de práctica y utilidad que la Casa adquiere constantemente en cualquiera de las ciencias del saber humano. Libros que tratan de estas materias. Planchas de cinc y cobre para fotograbados. Trabajos de litografía de todas clases.

En telefonía, telegrafía, explosores, timbres eléctricos, y otros objetos relacionados con esta rama importante de la ciencia, la Casa cuenta con mucho surtido, y tanto en esto como en todo tiene celesos corresponsales en Europa y América para facilitar á sus clientes cuanto puedan necesitar.

Es la única que representa en España y sus colonias á la casa de C. W. Breithaupt & Sohn, de Alemania, que es quizá la primera de Europa en instrumentos de precisión. En papeles de dibujo representa á la de Schleicher, cuya especialidad está reconocida en todas partes; y por último, todos los artículos de la casa **Recarte Hijo**, proceden de las marcas más acreditadas, y responde de su bondad y economía.

Se hacen envíos á América y á África, así como á provincias, con las garantías necesarias.

Para más detalles, pídase el Catálogo de la Casa.



# MATÍAS LÓPEZ

## MADRID-ESCORIAL

---

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas. Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

En todas las principales confiterías

DE MADRID Y PROVINCIAS

---

Depósito central:

Montera, 25.

# CHOCOLATES FINOS

## CAFÉS AROMÁTICOS

Botes de 100 gramos, á pesetas 0,50, 65, 75 y 90 céntimos.

Idem de 200 gramos, á 1, 1,30, 1,50 y 1,80.

Venancio Vázquez

Despacho central: Cuatro Calles y en los principales ultramarinos de Madrid y provincias.

## CAFÉS SUPERIORES

Compañía Colonial

TES, TAPIOCA, SAGÚ

Mayor, 18.—Montera, 8.

MADRID



# A. VALLEJO

Ebanistería, Tapicería,  
Colgaduras, Despachos, Comedores, Alcobas,  
Recibimientos.

TELÉFONO 911

**ALCALA, 17, MUEBLES**

(Frente á la calle de Sevilla.)



## PIANOS Y ARMONIOS

**Steinway.—Ronish.—Erard.**

Provedores de la Real Casa, artistas eminentes  
y aristocráticos salones. Unico depósito: Pianos  
M. NAVAS. Construcción especial para la casa.

**NAVAS.—FUENCARRAL, 33**

(Esquina á San Onofre.)

# MUEBLES Y TAPICERÍA

**SOMOVILLA** Salones, Gabinetes, Colgaduras y Tocadores.

**SOMOVILLA** Alcobas Luis XV, Comedores con hierros.

DESPACHOS INGLESES

CASA ESPECIAL PARA NOVIOS

Barquillo, 8 **SOMOVILLA** Barquillo, 8.

# OBRAS

DE

## D. Fernando Soldevilla.

- Leyendas dramáticas:** tradiciones en verso, 1 peseta.
- Historia de otras edades:** tradiciones históricas, en prosa, 2 ídem.
- Compendio de la historia de la literatura española.** (Garnier, editor, París), 4 ídem.
- Joyas de la literatura española:** colección de autores clásicos, con biografías y juicios críticos. Garnier, editor, París, 5 ídem.
- Versión española de **La vida de las flores**, de Eugenio Noel. (Bouret, editor, París), 3 ídem.
- Joya literaria:** colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de autores clásicos. (Bouret, editor, París), 2 ídem.
- La geografía por la imagen:** colección de pequeños mapas de geografía física y astronómica. (Ikelmer, editor, París), 2,50 ídem.
- Biografía y juicio crítico de Jovellanos y sus obras.** (Garnier, editor, París), 5 ídem.
- Versión española de las **Cartas de Mme. Sevigné.** (Garnier, editor París), 5, ídem.
- Verdades y mentiras:** poesías, con prólogo de D. José Echegaray. Un volumen de 300 páginas, 3 ídem.
- Norte contra Sur:** versión española de esta obra de Julio Verne. (Jubera, editor, Madrid). 5 vol. á 1 ídem., cada vol.
- El cura loco:** novela histórica contemporánea. Un volumen de 400 páginas, 4 pesetas.
- El Año Político 1895** (agotado).
- El Año Político 1896** (ídem.)
- El Año Político 1897** (próximo á agotarse.)
- El Año Político 1898.**
- El Año Político 1899.**
- La opinión en Cataluña:** estudio sobre el catalanismo.
- Juez y reo:** drama en tres actos, en prosa.

---

Los pedidos se dirigirán al autor, Glorieta de Quevedo, número 2, principal.





# REVISTA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA

Unica publicación de su género en España.

CIENCIA POLÍTICA, DERECHO PÚBLICO Y PARLAMENTARIO  
CUESTIONES SOCIALES, TRABAJOS LEGISLATIVOS, ASUNTOS DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANCIEROS, VARIEDADES

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

*España*, Trimestre, 6 ptas.—Semestre, 12 ptas.—Año, 24 ptas.

*Extranjero*, Año, 30 francos.

**Sucursal administrativa** (Avisos, suscripciones y venta de números sueltos): Alcalá, 2, Madrid Postal.

## DIRECCIÓN

**Ancha de S. Bernardo, 13 bis, primero derecha.**

*Oficinas centrales (Redacción y Administración):*

**Carrera de San Jerónimo, 44, frente al Congreso.**

**Teléfono 940. — Apartado de Correos, 241.**

MADRID

Cuenta corriente en el Banco de España y en el «Crédit Lyonnais.»